



**Horizontes de sentido: una
década de formación artística,
cultural, patrimonial y
deportiva en **Bogotá****

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio





Alcaldía Mayor de Bogotá

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Secretaría de Cultura Recreación y Deporte

Catalina Valencia Tobón
Secretaria de Despacho

Director de arte, cultura y patrimonio

Leonardo Garzón Ortiz

Subdirectora de gestión cultural y artística

Yolanda López Correal

Comité editorial

Autores capítulo 1:

John Franklin Pardo Sánchez
María Jimena Gamboa Guardiola

Autoras capítulo 2:

Yeny Fabiola Garzón Godoy
Laura Morales López

Autora capítulo 3:

Laura Muñoz Sánchez

Fotografías

Victor Ulises Calixto Cordero
John Jairo Gaitán Tarquino
Johan Rubén Romero Rodríguez

Revisión de estilo, diseño y diagramación

Taller de Edición Rocca SAS

© 2023 Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá

Horizontes de sentido: una década de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva en Bogotá

ISBN 978-958-5125-74-2

Las publicaciones y contenidos producidos por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá están protegidos por la legislación de Derechos de Autor de Colombia y los tratados internacionales pertinentes.

© Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 n.º 9-83
Bogotá, D.C., Colombia
Tel. (+57) 601 327 48 50
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
correspondencia.externa@SCRD.gov.co





C.J.G
APAZ



[Fotografía] de Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023). Taller en el Colegio República de Panamá del Programa de Formación Musical Vamos a la Filarmónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (ofb). **Fuente:** SCR.D. Colombia, Bogotá.





Contenido

Pág.	
9.	Presentación
11.	Agradecimientos
13.	Introducción
21.	1. La política para la formación artística y cultural en Bogotá
21.	Presentación
23.	1.1. La formación artística en Bogotá
31.	1.2. El Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC)
38.	1.3. Datos relacionados con la formación, prácticas, circulación y consumo cultural
49.	1.4. Los retos de la política para la formación artística y cultural
52.	Conclusiones
54.	Referencias
61.	2. Enfoques y capacidades transversales para la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá
61.	Presentación
64.	Introducción
65.	2.1. Enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos
78.	2.2. La formación artística, cultural y deportiva desde el enfoque de capacidades
86.	2.3. El enfoque de desarrollo sostenible en la formación artística, cultural y deportiva
90.	2.4. Orientaciones pedagógicas, fundamentos conceptuales y capacidades transversales de la formación artística, cultural y deportiva

Pág.

119.	Conclusiones y algunas consideraciones
125.	2.5. Metodología de medición de las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá
146.	Resultados de la medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá
149.	Referencias bibliográficas
163.	3. Experiencia de visibilización de los procesos de formación artística y cultural en la escuela: Festival Escolar de las Artes
163.	Presentación: Antecedentes
166.	3.1. ¿Cómo se estructuró el Festival Escolar de las Artes?
169.	3.2. El encuentro y sus efectos
173.	3.3. La experiencia cultural
180.	Conclusiones: los aprendizajes y los desafíos
184.	Referencias bibliográficas

Presentación

Este año 2023, Bogotá celebra diez años de sus procesos de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva (2013-2023), y se ha convertido en un referente en el contexto cultural a nivel nacional e internacional por la implementación de sus programas de formación de carácter público. Durante este último año, más de 300 mil personas han participado en experiencias y procesos de formación; la ciudad cuenta hoy con nueve programas, emplea anualmente aproximadamente a 1.500 formadores, tiene centros de formación en todas las localidades de Bogotá, en los cuales se ofrecen programas a la ciudadanía, desde la primera infancia y a lo largo de las etapas de la vida.

Desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus entidades adscritas: Instituto Distrital de las Artes (Idartes), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), se han generado articulaciones sectoriales e intersectoriales, que buscan garantizar los derechos culturales, recreativos y deportivos de los ciudadanos, favoreciendo el acceso, disfrute, contribución y participación en los programas de formación. Así mismo, a través de estos procesos se busca aportar para que las personas puedan mejorar sus capacidades, permitiendo ampliar las oportunidades para concretar de manera efectiva la elección frente a lo que desean ser y hacer en sus vidas.

La presente publicación busca reconocer, visibilizar, documentar y reflexionar sobre algunas acciones de articulación en torno a la construcción de la política cultural que posiciona y fortalece la formación artística, cultural y deportiva en la ciudad. Así mismo, se presenta una orientación pedagógica articuladora de la formación artística, cultural y deportiva para la ciudad, basada en tres enfoques conceptuales: el enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos, el enfoque de desarrollo humano, específicamente el enfoque de capacidades y el enfoque de desarrollo sostenible, que a través de una serie de fundamentos

conceptuales y capacidades transversales, representan una base referencial para una propuesta de *Medición de las percepciones de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá*. Finalmente, se presenta una memoria reflexiva de una experiencia significativa de visibilización de procesos artístico-pedagógicos que se llevan a cabo en la escuela: el Festival Escolar de las Artes (2022 y 2023), que representa un hito importante de proyecto de ciudad, realizado de manera conjunta con la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Este documento da cuenta de las diversas acciones, estrategias y programas sectoriales e intersectoriales y del recorrido adelantado en temas de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva en la ciudad, y apunta a la gestión del conocimiento que, como Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) queremos fomentar, invitando a los agentes culturales, sociales y educativos, y la ciudadanía en general, a apropiarse, resignificar e incorporar en sus propias prácticas y reflexiones, permitiendo así, la toma de decisiones a nivel de políticas culturales en temas de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva para la ciudad.

Catalina Valencia Tobón¹
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

¹ Bailarina, licenciada en Composición Coreográfica de la Universidad Nacional de las Artes de Argentina y magister en Gestión Cultural de la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con una amplia trayectoria en gestión cultural, en investigación, docencia y creación; en coordinación, asesoría y dirección de instituciones como la Fundación 24-0, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Instituto Distrital de las Artes (Idartes), Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), entre otras.

Agradecimientos

Agradecemos al equipo de Formación de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística (SGCA), a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio (DACP), a la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural (DOGCC), a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Así mismo, a los programas de formación de las entidades adscritas: Instituto Distrital de las Artes (Idartes), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA). De igual forma, agradecemos al equipo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

El contenido de este texto es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa necesariamente el pensamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Esta publicación no puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en medio magnético, electromagnético, mecánico, fotocopia, grabación u otros sin previo permiso de los editores.



Introducción

LEONARDO GARZÓN ORTIZ²
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría DISTRITAL de Cultura, Recreación y Deporte

Uno de los ejes fundamentales que constantemente se encuentra presente en los distintos documentos y planes para la estructuración de políticas culturales elaboradas en la ciudad desde el año 2001 hasta la actualidad, tiene que ver con la formación artística, cultural y patrimonial; la relevancia para el desarrollo cultural y social con que se ha percibido a esta a lo largo de los años se evidencia en que ha estado presente en cada uno de los ejercicios realizados en Bogotá en los que se ha conceptualizado e implementado el devenir de las apuestas en materia cultural. Ejemplo de ello es el Documento de Políticas Culturales del Distrito Capital 2001-2003, en el que la formación aparece en el numeral 3.2 como línea de acción estratégica relacionada con la potencialización de espacios para el crecimiento humano que conllevan a la reconciliación y la convivencia pacífica y al conocimiento y disfrute de las artes; en el documento de Políticas Culturales Distritales 2004-2016, la formación surge como una de las dimensiones del campo artístico y cultural transversales para el desarrollo integral de la política; por su parte en el Plan Decenal Cultural 2012-2021 se presenta como una dimensión del subcampo de las artes y como esencial en los procesos de desarrollo educativo en todos los niveles y modalidades; finalmente en

² Músico, licenciado en Pedagogía Musical y magíster en Educación y Docencia Universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional. Bandolista, arreglista y director de importantes agrupaciones de la música andina colombiana. Cuenta con una amplia trayectoria como docente de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Academia de Artes de Bogotá, así como en la asesoría, coordinación y dirección de programas de música y de formación artística en el Ministerio de Cultura de Colombia, Secretaría de Educación del Distrito (SED), Instituto Distrital de las Artes (Idartes), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD), entre otras.

el documento Planes Estratégicos Culturales 2019-2031 se estableció con una apuesta central dinamizada a través de cuatro núcleos de acción estratégicos.

El común denominador que se encuentra en las distintas visiones sobre las políticas culturales es la valoración de la formación artística, cultural, patrimonial y deportiva desde múltiples campos del desarrollo individual y comunitario, trascendiendo de esta manera las variables netamente culturales; en este sentido hay perspectivas atadas al desarrollo social que la acercan a la construcción de paz, convivencia y al disfrute del tiempo libre; perspectivas educativas erigidas desde las potencialidades para el desarrollo cognitivo y la construcción de conocimiento alrededor de las artes; desde la dimensión ética para la construcción de empatía a partir de la generación de experiencias sensibles y visiones incluyentes; a nivel político para la construcción de valores democráticos y el ejercicio de la libertad; desde el punto de vista trascendental para el reconocimiento y apreciación del ser; y, por su puesto, desde la dimensión cultural para la creación, participación y contribución a las artes.

Esta visión de la formación artística esencial para el desarrollo humano y el bienestar social contrasta con la escasez de instrumentos y herramientas para identificar sus alcances e impactos no sólo en Colombia, sino en el resto del mundo, entre otras razones, por cuanto las mediciones orientadas en el Índice de Desarrollo Humano que implementa el Sistema de Naciones Unidas (ONU) no contempla variables culturales. Aún los sistemas de evaluación en el campo de la educación están orientados, casi que en su totalidad, a medir conocimientos y competencias a nivel cognitivo dejando de lado los resultados relacionados con la creación y la creatividad, las motivaciones, el bienestar percibido, los gustos, las aspiraciones, la construcción de la identidad y tantos aspectos más que son consustanciales a los seres humanos y que en un sentido filosófico se pueden identificar como constituyentes de la libertad y la autodeterminación. Por el lado del campo cultural, la situación no parece ser distinta;

la ciudad históricamente ha privilegiado indicadores de gestión y los instrumentos relacionados con encuestas y estudios se han centrado principalmente en el consumo cultural, las preferencias en las prácticas artísticas y culturales y elementos de similar naturaleza. Esta misma concepción ha llevado a que por años el centro de las políticas culturales esté en ofrecer y ampliar bienes y servicios e identificar el alcance de estos para satisfacer requerimientos ciudadanos y no en visiones centradas en el ser que permitan identificar el valor para la vida de la presencia o no de las manifestaciones y prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y deportivas.

Tan importante como la elaboración y formulación de políticas culturales es la medición y la valoración de programas, proyectos y visiones de los participantes de los programas de formación, así como los espacios, las experiencias y los escenarios para la visibilización de sus creaciones. Bogotá ha logrado avanzar en esta materia consiguiendo que cada uno de los programas existentes en la ciudad cuenten con metodologías y apuestas artísticas y pedagógicas que visibilizan los procesos, las creaciones, los productos y las experiencias de sus participantes.

Son estas tres apuestas, la formulación y evolución de las políticas culturales en materia de formación artística en los últimos diez años, la elaboración de lineamientos y herramientas de valoración de los programas de formación centradas en la perspectiva de los participantes y llamar la atención sobre los procesos y resultados de las experiencias de formación artística de las que trata esta publicación las cuales, a su vez, encarnan parte del quehacer de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que trabaja en beneficio de la ciudadanía con apuestas para la formación, la construcción y participación en la infraestructura cultural, la valoración y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial, el arte en espacio público y los beneficios para artistas, gestores y gestoras culturales, entre otras

muchas acciones. De igual manera desde la Subdirección de Gestión Cultural y Artística se implementan acciones estratégicas orientadas a la formación en arte, cultura y patrimonio desde la primera infancia y a lo largo de la vida en el marco del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC).

En este sentido la presente publicación *Horizontes de sentido: Una década de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva en Bogotá*, está dividida en tres grandes capítulos; el primero aborda la evolución de la política para la formación artística y cultural durante los últimos diez años en Bogotá, en el cual se presenta el camino recorrido, los aprendizajes y los retos, de igual manera se realiza una aproximación al desarrollo normativo y de las principales apuestas contenidas en el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) como instrumento de política pública cultural de la ciudad.

En el segundo capítulo se presenta una perspectiva de la formación artística, cultural y deportiva en la ciudad de Bogotá, realizando una aproximación hacia tres enfoques conceptuales, a saber: el enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos; el enfoque de desarrollo humano, específicamente el enfoque de capacidades, y el enfoque de desarrollo sostenible. Así mismo, se mencionan algunos instrumentos normativos, conceptos y perspectivas que sustentan los procesos de formación que se imparten en la ciudad por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD) en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria de la Secretaría de Educación del Distrito (SED). A partir de lo anterior, se presenta una orientación pedagógica articuladora de la formación artística, cultural y deportiva para la ciudad, a través de una serie de fundamentos conceptuales y capacidades transversales, que representan una base referencial para una propuesta de *Medición de las percepciones de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá*, la cual actualmente está siendo implementada y dirigida a los niños, niñas y adolescentes que participan en los procesos

de formación artística, cultural y deportiva en el marco de los programas de arte en la escuela (Idartes), Proyecto de Formación Musical “Vamos a la Filarmonía” (OFB), Programa de Formación en Patrimonio Cultural “Civinautas” (IDPC) y Jornada Escolar Complementaria (IDRD).

Finalmente, en el tercer capítulo, se aborda una experiencia para la visibilización de los procesos artístico-pedagógicos en la escuela: el “Festival Escolar de las Artes”, una iniciativa que nace de la articulación con el sector educativo y en la cual el sector cultura diseña e implementa una propuesta pedagógica para el fortalecimiento a los estudiantes, docentes y a los artistas formadores de la mano de artistas de reconocida trayectoria, además de potenciar la valoración y circulación de las creaciones artísticas de las niñas, los niños y los jóvenes resultado de los procesos de formación de arte en la escuela.

Esperamos que este documento sea útil para el lector y se convierta en una herramienta valiosa para conocer varias de las apuestas implementadas en Bogotá para fortalecer las experiencias vitales de sus ciudadanos de la mano de la formación artística, cultural, patrimonial y deportiva y de esta manera ser un recurso importante para motivar ejercicios de similar naturaleza a nivel local y nacional, y en un sentido más general que aporte al reconocimiento y valoración de artistas formadores, maestros, instituciones, academias, organizaciones sociales y artísticas, colegios y universidades que por años han apostado para llevar las prácticas artísticas, culturales y deportivas a cada rincón de la ciudad con el único propósito de engrandecer la vida de las personas y la vida cultural de Bogotá.



[Fotografía] de Calixto Cordero, Víctor Ulises.
(Bogotá, 2023). Proceso de formación con
adultos mayores en la Fundación Gilberto Alzate
Avenidaño (fuga). **Fuente:** SCR.D. Colombia, Bogotá.



A
M
P
E
S
I
M
O



1. La política para la formación artística y cultural en Bogotá

John Franklin Pardo Sánchez³

María Jimena Gamboa Guardiola⁴

Presentación

*La novela, el cine y la televisión poco a poco,
pero ininterrumpidamente, han ido reemplazando
al sermón y al tratado como principales
vehículos de cambio y del progreso moral.*

RICHARD RORTY

Contingencia, ironía y solidaridad

Hablar de formación artística y cultural inexorablemente nos remite a un universo amplio de posibilidades desde donde pararnos y reflexionar, por ejemplo, podemos preguntarnos por lo educativo de la formación o por lo artístico existente en esta, con el fin de indagar la relación entre cultura y educación; también podemos acercarnos a la formación artística como posibilitador para la práctica de las artes y el desarrollo de la creatividad en la sociedad o como materialización de un ejercicio vocacional y profesional, para establecer la diferencia entre el derecho cultural y la visión académica de las artes; también

³ Desde el año 2020, se desempeña como profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. Es profesional en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con experiencia en los campos de la educación, la cultura, la participación ciudadana y la investigación social.

⁴ Desde el año 2017, se desempeña como profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. Es diseñadora industrial de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y es especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Magíster en Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Valencia, España. Cuenta con experiencia en gestión de proyectos culturales y educativos para el desarrollo.

podemos aproximarnos a la formación artística como cuna para la experiencia sensible e incluyente de las personas o como motivador para la visión estética de la vida, para acercarnos a la diferencia entre el valor ético y estético de las prácticas artísticas. Sin embargo, desde el lugar que nos paremos parece haber coincidencia en que el acercamiento a la formación artística y cultural despiertan un universo de posibilidades para el desarrollo cognitivo, corporal, afectivo y sensible en los seres humanos, incluso algunos filósofos contemporáneos de renombre como Richard Rorty se atreven a postular al papel de las artes como el motor de la educación sensible y del progreso moral logrado en las sociedades occidentales.

Teniendo en cuenta la relevancia de la formación en arte, cultura y patrimonio para el desarrollo individual, social, educativo, ético, afectivo y hasta económico de las comunidades, en lo que sigue realizaremos una aproximación a los principales hitos y experiencias que han marcado el acontecer de la política cultural en materia de formación artística y cultural en Bogotá durante diez años, para esto se tendrá un recorrido que nos permitirá conocer la evolución de este proceso, los principales desarrollos normativos y las apuestas estratégicas que han permitido a la ciudad tener un modelo sistémico a través del cual se coordina, articula e implementa desde diferentes sectores la política de formación. Adicionalmente se presentan datos relevantes que contribuirán a comprender la realidad de las prácticas y ejercicios ciudadanos en torno a los procesos de formación en arte y la cultura, para finalmente acercarnos a algunos de los principales retos que tiene Bogotá con la política, las estrategias y programas en materia de formación artística y cultural con niños, niñas, jóvenes y en general con el resto de su población.

1.1. La formación artística en Bogotá

Los programas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas cumplieron diez años desde su creación en 2013 dando cuenta de la evolución e implementación de las diversas políticas y planes culturales que se han ejecutado en Bogotá a través de la contribución de varias administraciones que han configurado el modelo de gestión y de articulación sectorial e intersectorial con el que cuenta la ciudad para dar sostenibilidad y crecimiento a los programas y procesos de formación artística y cultural.

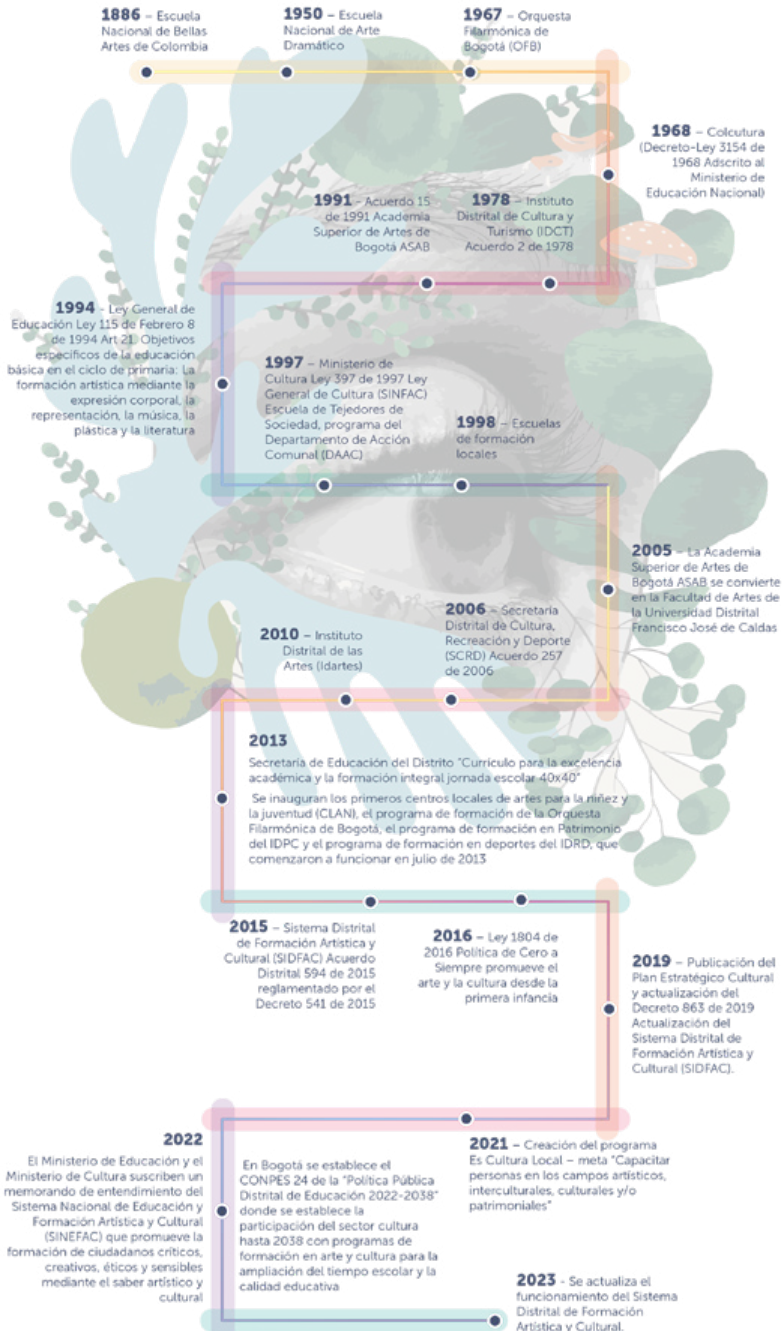
En Bogotá se identifican varios hitos que marcan la evolución de los programas y procesos de formación artística y cultural, según el Plan Estratégico Cultural de Formación Artística y Cultural (2019) se destaca que: en las décadas de 1980 y 1990 crecieron los procesos de formación en el campo de las artes liderados por organizaciones culturales que integraron las iniciativas de formación con estrategias sociales en territorios y poblaciones; la creación en 1991 de la Academia Superior de Artes de Bogotá⁵, que, en 2007, se convirtió en la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; entre los años 1998 y 2007 se ejecutó la estrategia “Jóvenes Tejedores de Sociedad”, período en el que se logró atender a más de 30.000 jóvenes desescolarizados de las veinte localidades del Distrito.

Otro de los hitos que configuran la evolución de los programas de formación en la ciudad se encuentra en 2013, momento en que se establece la articulación entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Educación del Distrito para implementar el “Currículo para la Excelencia

⁵ La creación de la Academia Superior de Artes de Bogotá es el resultado de los programas de formación institucionales como la Academia Enrique Osorio, Academia Emilio Murillo, Academia Luis A. Calvo, que venían desde la década de los sesenta.

Académica y la Formación Integral, 40x40” que buscaba ampliar la jornada escolar con procesos de formación artística, deportiva y otras áreas; paralelamente se implementan los Centros de Formación Artística y Cultural gestionados por el Instituto Distrital de las Artes (Idartes) y la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB); en 2015, se creó mediante decreto el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), el primero del país, y se reglamentó el funcionamiento de los Centros de Formación Musical y Artística en la ciudad, el cual se actualizó en 2019; en 2021 se creó el programa Es Cultura Local que permitió a la ciudadanía a partir, de la estrategia de presupuestos participativos, impulsar procesos de formación en arte, cultura y patrimonio desde los agentes culturales ubicados en las localidades.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FORMACIÓN EN ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO EN BOGOTÁ



Fuente: Adaptado de los Planes Estratégicos Culturales (pec). (s.crd, 2019).

En la línea de tiempo se puede identificar que las políticas culturales para la formación artística en Bogotá han tenido por lo menos tres orientaciones estratégicas a partir de las cuales se ha erigido el acontecer de esta. La primera, que se puede denominar comunitaria, se caracteriza por la influencia de las organizaciones artísticas y culturales en la movilización de los procesos de formación en los territorios desde una mirada esencialmente de construcción barrial en el que las prácticas artísticas y deportivas juegan un rol determinante para el desarrollo social y comunitario; la segunda, de carácter normativo, se destaca por generar disposiciones y lineamientos a partir de normas a nivel distrital y nacional con el fin de posibilitar la generación, crecimiento y sostenibilidad de los procesos de formación y la coordinación con otras políticas de tipo social y educativo; y la tercera, la institucional, en la cual se crean y fortalecen las entidades, dependencias y áreas de la gestión pública para ofrecer programas de educación formal e informal con estándares de calidad, con lógica de proceso en las distintas áreas artísticas; dirigidos por maestros, artistas formadores y con una cobertura que va desde la primera infancia y a lo largo de la vida.

Estas tres dimensiones que marcan la evolución de los programas y procesos de formación artística y cultural en Bogotá, paralelamente van dando cuenta de los cambios a nivel epistemológico de la formación, los cuales parten desde una concepción del arte y la cultura como estrategia para el uso creativo del tiempo libre y la inclusión social, principalmente en la población infantil y juvenil, hasta la formación artística como derecho cultural que permite el acceso, la participación y la contribución a la vida cultural de la ciudadanía en todos los ciclos vitales.

La formación artística como derecho cultural ha implicado la participación en la vida cultural desde un rol activo de los agentes y de la ciudadanía a través de creaciones, prácticas y producciones, lo que también ha aportado a la garantía de otros derechos y al desarrollo de otros sectores. Por ejemplo, la formación

artística y cultural en estos diez años ha incidido en la empleabilidad y desarrollo profesional de miles de artistas formadores de la ciudad; también ha contribuido al crecimiento económico de Bogotá a través de la implementación de proyectos y del valor agregado producido por escuelas y academias; ha aportado a la creación y sostenibilidad de entornos de seguridad ciudadana a través de procesos de formación en barrios; también a la conciencia y sostenibilidad ambiental y de manera muy relevante a la educación integral y de calidad. También ha contribuido a la construcción de identidad individual y colectiva en la ciudadanía participante de los procesos de formación en patrimonio y memoria, fortaleciendo el arraigo de las comunidades al territorio. Por todo lo anterior se puede concluir que la formación artística y cultural ha contribuido significativamente al desarrollo humano y sostenible de las y los ciudadanos y de los territorios de Bogotá.

1.1.1. La articulación de la política cultural para la formación artística con otras políticas

En los últimos diez años un rasgo importante de la política cultural para la formación artística y cultural en Bogotá es su articulación con otros sectores de la Administración Distrital que ha permitido su integración y fortalecimiento, una de las apuestas más relevantes es la que se ha dado entre los sectores de cultura y educación a través de la cual se impulsó la creación de programas y estrategias de formación en arte, cultura y deporte para fortalecer la formación integral y la educación de calidad en el marco de la ampliación del tiempo escolar. En 2012 sólo el 2,8% del total de los maestros del Distrito pertenecían a áreas artísticas, es decir 896 maestros (Lineamiento General del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), 2013). En este contexto surgió desde 2013 el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral, 40x40”, orientado a promover una educación para la ciudadanía y la convivencia, con el que se buscó fortalecer el derecho a la educación a través

de la formación artística, cultural y deportiva y mejorar la calidad del proceso educativo.

La relación e interdependencia entre las políticas de educación y cultura tiene una alta incidencia en la vida de las personas, el sistema cultural es un gran facilitador para generar capacidades en la ciudadanía. Los aportes de contenidos culturales en las estructuras del sistema educativo son considerados como fundamentales para una formación integral de la persona a lo largo de la vida (REDS, 2022).

Para la implementación del proyecto 40x40 se articularon diferentes entidades, entre las que se encontraban la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y las entidades adscritas: el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) a partir de esta articulación se diseñó el modelo pedagógico, y operativo, se consolidaron los equipos de artistas formadores y se crearon los Centros de Formación Artística y Cultural para implementar atenciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes de los colegios oficiales y en las localidades.

La sinergia entre la política cultural con la educativa trajo consigo una concepción de la formación artística más cercana al universo de la práctica cultural y al desarrollo humano que a la visión academicista o de construcción de conocimiento en torno a las artes propio de la escuela, siguiendo a Gardner (1994), la formación artística es considerada un vehículo para fomentar la autoexpresión, la imaginación, la creatividad y el conocimiento de la propia vida afectiva, no como un tema escolar, no como un oficio que ha de dominarse. En este sentido, la formación artística en el entorno escolar de estos diez años, no se ha reducido a formar personas competentes en el plano artístico, con grandes capacidades o a impulsar grandes artistas, el sentido más genuino ha

estado en el contexto del desarrollo humano y sostenible; las artes y la cultura como grandes contribuyentes para la generación de capacidades centrales en los procesos de pensamiento y aprendizaje en un sentido amplio, como la confianza, la motivación, la creatividad, la resolución de problemas, las habilidades comunicativas, el pensamiento crítico y divergente, así como el desarrollo de la sensibilidad y la valoración de la diferencia (Arjona, 2022). Por lo tanto, en Bogotá se ha fortalecido una postura que comprende la formación en arte, cultura y patrimonio para la vida, que, aunque entiende y atiende los requerimientos del entorno escolar, no se agota allí.

Los programas y procesos de formación en arte, cultura y patrimonio también se han articulado a las apuestas derivadas de la política social de la ciudad. En articulación con la Secretaría de Integración Social se han implementado acciones que facilitan el acceso a los procesos de formación en los centros sociales como las Casas de la Juventud, Centros Día, Centro Amar y Centros de Desarrollo Comunitario, entre otros. Esto ha permitido que la formación artística y cultural se integre con las estrategias direccionadas a la atención de grupos con enfoques diferencial y poblacional, logrando el acercamiento a prácticas y experiencias artísticas de jóvenes, personas mayores, personas privadas de la libertad, habitantes de calle, adolescentes del sistema de responsabilidad penal, entre otros.

Otra articulación relevante de la política cultural de la ciudad en materia de formación artística ha sido con la política de salud, esto ha permitido desarrollar espacios incluyentes donde se brinda atención y formación musical a niños, niñas y adolescentes en condición de enfermedad, tanto a los que se encuentran hospitalizados como a los que reciben tratamientos médicos programados, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, así como contribuir en el desarrollo de sus habilidades musicales y creativas. Los procesos de formación musical han vinculado al personal de salud, profesionales de enfermería, médicos

cirujanos, neurólogos y personal administrativo con el objetivo de fortalecer los procesos de humanización y de bienestar (OFB, PNUD, 2022).

Lo anterior ha permitido que miles de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de Bogotá participen en procesos de formación que promueven las prácticas artísticas como una forma de lograr educación de calidad; fortalecer el desarrollo individual, social y comunitario; generar bienestar emocional y físico; y de manera más amplia la garantía y el ejercicio de los derechos culturales.

1.2. El Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC)

Un elemento relevante de la política cultural para la formación artística en Bogotá tiene que ver con la creación en 2015 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) el cual tiene como finalidad

generar condiciones de sostenibilidad y crecimiento de los programas de formación en arte, cultura y patrimonio de la ciudad, que aportan a la ampliación de opciones y oportunidades para la participación, interacción y goce de la vida cultural desde la primera infancia y a lo largo de la vida en todos los territorios (Decreto 869 de 2019).

En el SIDFAC participan la Secretaría de Educación del Distrito y de Gobierno, las entidades adscritas al sector cultura: Idartes, OFB, FUGA, IDPC y el IDR D como invitado permanente, la articulación se desarrolla bajo el modelo de Comisión Intersectorial, el cual funciona como un mecanismo para la coordinación y orientación de las distintas entidades y de los diversos sectores para formular y ejecutar las políticas en materia de formación artística, cultural y patrimonial.

Desde 2013 el SIFAC ha contado con tres momentos clave que han definido su orientación y lo han consolidado como un modelo de gestión y articulación sectorial e intersectorial, a través del cual se ha podido dar sostenibilidad y crecimiento a las experiencias, proyectos y programas de formación artística y cultural. A continuación, revisemos estos tres momentos clave.

Primer momento clave: lineamiento para la constitución del SIFAC, 2013

La primera propuesta para la formulación de un Sistema Distrital de Formación Artística surge en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2016, en el eje denominado “una ciudad que reduce la segregación y la discriminación”, con base en este se desarrolla una primera propuesta de lineamiento del sistema, allí se establecieron los principios, las apuestas pedagógicas, los objetivos estratégicos, los niveles de articulación sectorial y un primer esbozo de lo que más adelante serían los centros de formación artística y musical. Esta primera formulación de un sistema de formación se propuso cinco estrategias para impulsar las artes, la cultura y el patrimonio en la ciudad.

La primera, fortalecer la educación artística en los 360 colegios distritales, con una intensidad mínima de dos horas semanales y articulada al interior del currículo; la segunda, implementar programas intensivos de formación artística en cien colegios distritales con jornada de cuarenta horas semanales, con el fin de ampliar el tiempo escolar a través de centros de interés en las diferentes áreas artísticas; una tercera consistió en la creación y fortalecimiento de Centros Locales de Formación Artística con el fin de facilitar espacios adecuados para implementar los programas de formación; en cuarto lugar, el fortalecimiento de la media técnica especializada en artes y su conexión con la educación superior buscando articular colegios y centros de formación técnica; y finalmente el fortalecimiento de agrupaciones y colectivos artísticos representativos de

las instituciones educativas distritales (Sistema Distrital de Formación Artística, lineamientos generales, 2013).

Segundo momento clave: creación del SIDFAC a través del Decreto 541 de 2015

A través del Decreto 541 de 2015 se creó de manera formal el primer sistema de formación artística del país, con este instrumento normativo se construyó una definición inicial de carácter sectorial de la formación artística y cultural, se establecieron los objetivos para ampliar las prácticas artísticas y culturales a la población, se establecieron los agentes sociales e institucionales participantes del sistema, se dio creación a la instancia de coordinación, se definieron los procesos y el funcionamiento del sistema, incluyendo el modelo de operación de los Centros de Formación Musical y Artística en la ciudad.

Un primer logro del decreto fue crear una estructura de funcionamiento orgánico y de carácter sistémico con el que se le dieron funciones específicas a cada entidad del sector cultura y de educación con el fin de cogestionar y dinamizar de manera estratégica el avance de la formación artística y cultural en colegios de la ciudad y en las localidades; otro elemento relevante del decreto es que logró generar a través de la creación de una instancia de coordinación, denominada, Comisión Intersectorial de Formación Artística y Cultural, la articulación operativa, financiera y logística entre las entidades participantes para poner en funcionamiento los distintos programas de formación artística; sobresale también que en la reglamentación se estableció para cada localidad un centro de formación artística y cultural, esto en correspondencia con el Acuerdo Distrital 594 de 2015 del Concejo de Bogotá; también se estableció un banco de instrumentos con el objetivo de ampliar las dotaciones requeridas para la implementación de los programas de formación tanto en el contexto escolar como local. Finalmente, una característica relevante del modelo establecido fue la articulación con organizaciones artísticas y culturales como

agentes formadores en los procesos tanto escolares como territoriales de los distintos programas de las entidades del sistema.

Tercer momento clave: actualización del SIDFAC, Decreto 863 de 2019

Este momento está marcado por la primera actualización del decreto del SIDFAC, esto para ponerlo en correspondencia con el Plan Estratégico Cultural en materia de formación artística y cultural liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en 2019. Como principales elementos de esta actualización se encuentra la redefinición del carácter sectorial de la formación artística y cultural poniendo énfasis en su importancia desde la primera infancia, reconciliando los enfoques pedagógicos y epistemológicos relacionados con competencias, capacidades, saberes y actitudes orientados al desarrollo humano y además estableció en la definición los alcances y transformaciones que se esperan de la implementación de procesos de formación.

La actualización del decreto estableció un nuevo funcionamiento del SIDFAC a través de ámbitos de acción estratégica en los que se formularon las principales líneas de gestión institucional para lograr mayor cobertura e impacto de los programas de formación, entre la que se destacan: sinergias interinstitucionales para mejorar la articulación, la gestión de la infraestructura cultural y de la gestión territorial para lograr alcances y resultados con la formación artística y cultural, fortalecer la gestión del conocimiento y de la comunicación para lograr mayor visibilización de los procesos implementados.


En articulación con los ámbitos de gestión, se formularon los núcleos de acción los cuales han orientado en los últimos años las acciones de las entidades y sus programas de formación; estos son: a) experiencias artísticas para la primera infancia: que ha consistido en ampliar la infraestructura y la cobertura para la atención a niños, niñas y madres gestantes con experiencias artísticas; b) arte y patrimonio en la escuela para una educación de calidad: parte de concebir la

formación artística como esencial para la educación integral y de calidad articulando al sector cultura, recreación y deporte con las políticas y los programas de atención para niños y jóvenes en los colegios en estrategias de ampliación de la jornada escolar; c) capital humano y social para un sector cultural más fuerte: ha buscado ampliar la oferta de formación para la cualificación y profesionalización de los agentes artísticos y culturales empíricos, en formación o en programas de reconocimiento de saberes y, finalmente, d) formación con calidad en todas las localidades: ha estado orientado a ampliar tanto la oferta como los participantes en procesos de formación en los territorios de la ciudad con enfoques diferenciales y poblacionales y con atención en los Centros de Formación Artística y Cultural.

Actualmente la SCRCD está adelantando una nueva actualización del decreto del SIDFAC que busca establecer para los próximos años mayor articulación con la política social de la ciudad, buscando que los servicios sociales que se prestan para todas las poblaciones contengan prácticas de formación en arte y cultura, adicionalmente se busca que los centros de formación artística y cultural que se creen, en adelante, sean espacios polifuncionales albergando una visión integradora de servicios diversos para la ciudadanía en un mismo lugar o zona, también se amplían las miradas de la formación en aras de fortalecer la economía cultural y creativa, entre otros aspectos fundamentales para el crecimiento de las experiencias y programas en Bogotá.

A través del SIDFAC dinamizado por el sector cultural se ha logrado la articulación, la formulación, la puesta en marcha y el seguimiento de las políticas y de las acciones estratégicas para el desarrollo de la formación artística y cultural en Bogotá a lo largo de estos diez años, dejando como resultados los que se destaca a continuación:

9
programas



9 programas de formación en el campo de las artes y el deporte están consolidados en Bogotá:

- Programa CREA-Instituto Distrital de las Artes
- Programa NIDOS para la primera infancia-Instituto Distrital de las Artes
- Centro de Interés en Astronomía-Planetario de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes
- Programa de Formación en Patrimonio Cultural "Civinautas"-Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Programa de Formación Musical Vamos a la Filarmónica-Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Programa Centro Creativo-Fundación Gilberto Alzate Avendaño
- Jornada Escolar Complementaria-Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Escuelas de mi Barrio-Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- FORMA-Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

+2
millones



Más de dos millones de ciudadanos han participado de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte en Bogotá en estos diez años. Estos procesos han permitido que los derechos culturales sean ejercidos de manera efectiva por miles de personas. Este logro de ciudad ha sido posible gracias a un gran equipo de trabajo, conformado por artistas formadores, personas dedicadas a las tareas de gestión, y administración, en los colegios y en los barrios, así como en el manejo de dotaciones e infraestructura cultural.

+160
colegios

Más de 160 colegios por año cuentan con procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte en Bogotá en alianza entre el sector cultura y educación. Estos procesos han permitido que los participantes visibilicen sus creaciones en decenas de salas y en centenares de colegios y parques de la ciudad.

23 Lab. Nidos
20 Centros Crea
20 Centros Filarmónicos

Bogotá cuenta con centros de formación artística y cultural en todas las localidades: **23** laboratorios Nidos, **20** Centros Crea y **20** Centros Filarmónicos Locales. Espacios dotados, adecuados y en funcionamiento con el fin de garantizar el acceso a la ciudadanía interesada en procesos de formación.

+470

Más de 470 acciones, ciclos, talleres y procesos para la creación, cualificación y formación de públicos de la FUGA, que promueven la participación y apropiación de los derechos culturales de la ciudadanía del centro de Bogotá, específicamente en las localidades de Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe.

540
mil

540 mil niños y niñas de primera infancia, sus familias y cuidadores han participado en las experiencias artísticas del Programa Nidos del Idartes.

515
mil

515 mil personas han participado en los procesos de formación del Programa Crea de Idartes desde la apertura del primer Centro Crea.

500
mil

500 mil niños, niñas y jóvenes han participado en los procesos de formación deportiva del Proyecto Jornada Escolar Complementaria del IDRD.

318
mil

318 mil niños, niñas y jóvenes han participado en los procesos de formación musical en los Centros Filarmónicos Escolares, Locales y Hospitalarios del Programa "Vamos a la Filarmónica" de la OFB.

19
mil

19 mil personas, niños, niñas, jóvenes y docentes, han participado en los procesos de formación del Programa de Formación en Patrimonio "Civinautas" del IDPC.

+6.680

Más de 6.680 personas certificadas en gestión cultural, cultura ciudadana, arte en espacio público, patrimonio cultural a través de la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio FORMA de la SCRD.

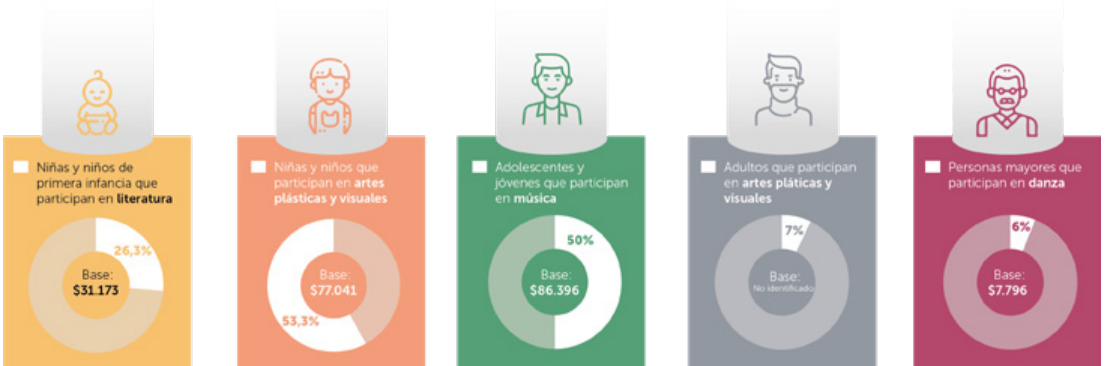
Fuente: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SCRD, 2023).

1.3. Datos relacionados con la formación, prácticas, circulación y consumo cultural

En el camino recorrido del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) ha sido importante medir, monitorear y caracterizar las dinámicas y los avances en la implementación de las políticas, programas y estrategias de formación artística y cultural para identificar los avances, retos y oportunidades en torno a la relación entre la formación como un derecho cultural y su contribución al desarrollo humano. Es por esto que a continuación se presenta un ejercicio de identificación y análisis de datos oficiales de la cultura.

Distribución de la población por grupo etario que participa en escuelas de formación artística a nivel nacional

A nivel de educación informal, el Ministerio de Cultura promueve la implementación de las escuelas de formación artística en música, danza, teatro, literatura, artes plásticas y visuales. Según el Diagnóstico Cultural de Colombia las escuelas existen en la totalidad de los municipios del país y la distribución de la población por grupo etario que más participa en alguna área artística es:



Fuente: Diagnóstico Cultural de Colombia (Ministerio de Cultura de Colombia, 2013).

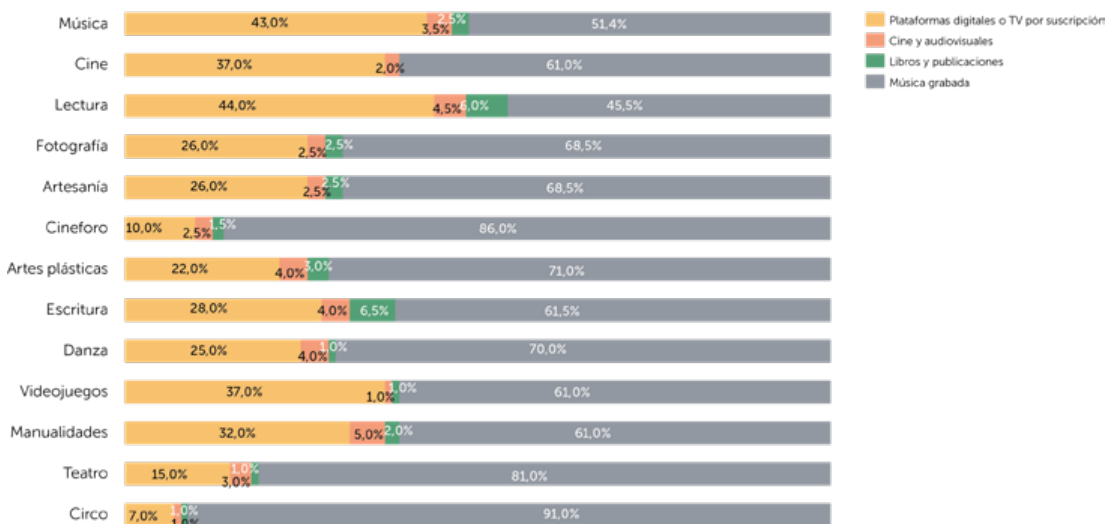
Para el caso específico de Bogotá, según la Encuesta de Consumo Cultural (DANE, 2020) en cuanto a la formación y práctica cultural se identifica que el 93,3% de las personas de doce años y más no ha accedido a prácticas culturales y el 94,6% no asistió a cursos o talleres en áreas artísticas y culturales en los últimos doce meses.

Formación en actividades artísticas y culturales en Bogotá

A continuación, se muestran los datos relacionados con participación en actividades artísticas y culturales, en los cuales el 67% de las personas encuestadas no realiza actividades de formación artística o cultural; el 27% lo realiza como práctica libre o hobbies; y sólo el 3% lo realiza como taller o curso o práctica profesional. Respecto a las personas que sí realizan talleres o cursos, observamos que se interesan más por la lectura, la música, los videojuegos, el cine y las manualidades, lo que permitiría inferir que las actividades culturales que más tienen participación son aquellas que están orientadas al ocio y al entretenimiento.

Gráfico 1

GRAF 1. EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LAS REALIZÓ COMO PRÁCTICA LIBRE (HOBBIE), TALLER/CURSO, O PRÁCTICA PROFESIONAL...?



Fuente: Encuesta Cultura, Arte y Ciudadanía. Consumo cultural (sCRD, 2020).

Prácticas artísticas y culturales

Con relación a las prácticas artísticas y culturales, la Encuesta Bial de Culturas (sCRD, 2019) permite identificar que el 81% de las personas no realizan prácticas artísticas. Cerca del 40% de las personas encuestadas que no participan en la vida cultural manifiestan razones sociales, como por ejemplo no tener tiempo, o económicas al considerarlas costosas. El 13% de las personas encuestadas no les interesa, lo que permite inferir que no es importante para ese grupo de personas ejercer sus derechos culturales.



El **81%** de las personas encuestadas manifestaron que no practican ninguna actividad artística. Entre las principales razones que justifican es que no tienen suficiente tiempo (**13%**), no les interesa (**13%**), no tienen habilidades (**7%**) o es muy costoso (**6%**).



El **16%** de las personas que practican alguna actividad artística manifestaron que la que realizan con mayor frecuencia es cantar o interpretar instrumentos, crear o componer música, realizar o editar producciones fonográficas porque es una afición y la práctica en sus tiempos libres se desarrolla principalmente en algún parque o espacio público.



El **19%** de las personas salen a realizar actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas cuando tienen tiempo libre.

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (scrd, 2019). Base de personas encuestadas 17.141.

Economía Cultural y Creativa

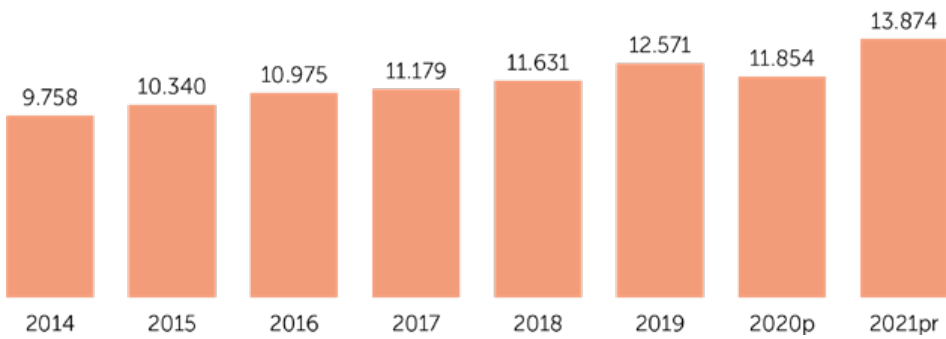
Según la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa, en 2021 el valor agregado de las actividades culturales y creativas de Bogotá, ascendió a \$13.8 billones de pesos, mientras que para 2020 el valor agregado fue de \$11.8 billones de pesos. Esto significa que en 2021 la cultura le aportó el 5,2% del PIB de Bogotá. Por su parte, el sector de la construcción y el sector financiero y de seguros aportaron el 3,2%. Teniendo en cuenta la creación de valor que aporta la cultura es relevante la inversión en procesos de formación y cualificación para el sector.

Gráfico 2

TOTAL CULTURA Y ECONOMÍA CREATIVA BOGOTÁ

Valor agregado a precios corrientes

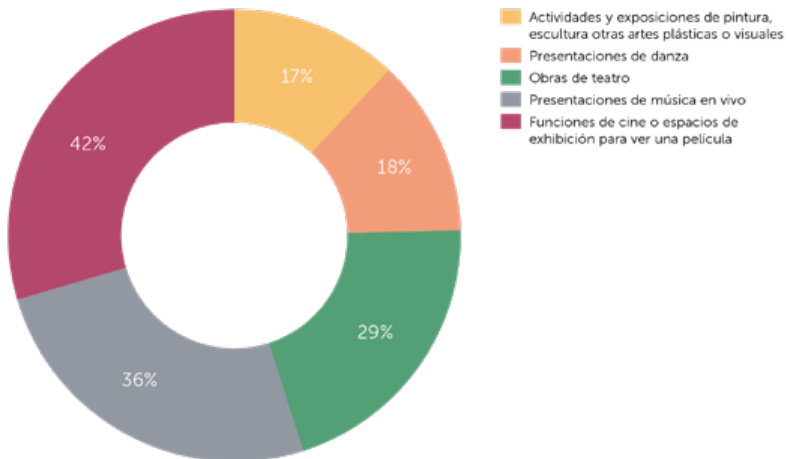
Miles de millones de pesos, 2014 - 2021pr



Fuente: Adaptado de Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa Bogotá 2020 p-2021pr (p. 10). (dane, 2021).

Según datos de la Encuesta Bienal de Culturas (SCRD, 2019), las personas asisten menos a actividades relacionadas con artes plásticas, la danza y el teatro y se interesan más por el cine y la música en vivo.

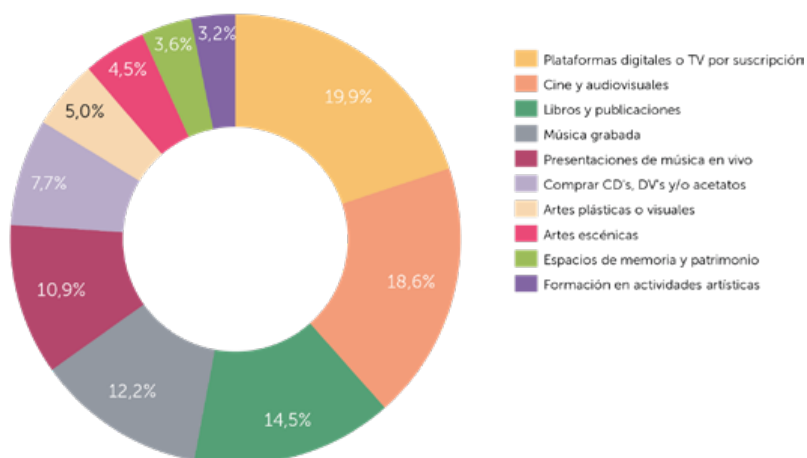
GRAF 3. EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, ¿USTED HA ASISTIDO EN BOGOTÁ, AL MENOS UNA VEZ A...?



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (SCRD, 2019), base de personas encuestadas 17.141.

En los últimos doce meses las personas gastaron menos en actividades artísticas y gastaron más en plataformas digitales y en cine. Estos datos nos permiten inferir que la visión preponderante de la ciudadanía con respecto a las prácticas culturales está relacionada en buena parte con el entretenimiento, dejando a un lado otros valores relacionados con la construcción de la identidad, la apreciación estética y el aprendizaje o el conocimiento de técnicas artísticas entre otros.

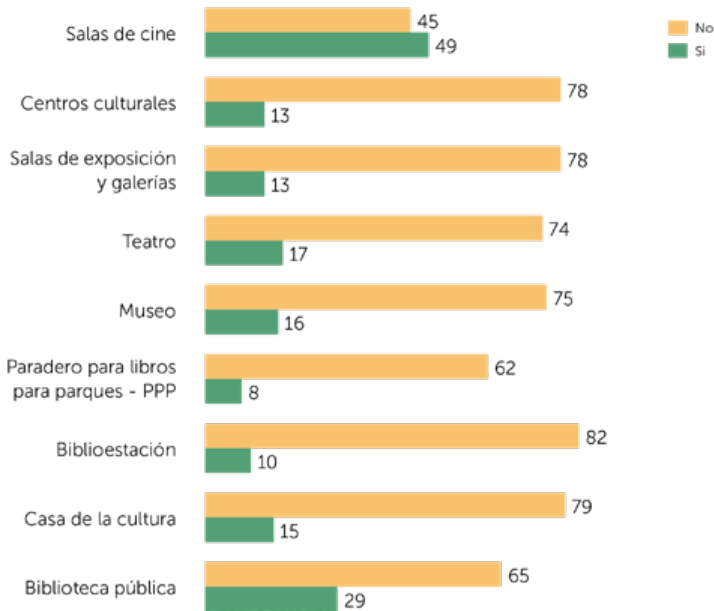
GRAF 4. EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, ¿USTED HA GASTADO DINERO EN...?



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (scrd, 2019), base de personas encuestadas 17.141.

Los equipamientos culturales más frecuentados son las salas de cine y las bibliotecas. Entre los menos frecuentados se encuentran las casas de la cultura, los centros culturales, las galerías de arte, museos y teatros. Los equipamientos culturales más frecuentados son las salas de cine y las bibliotecas. Entre los menos frecuentados se encuentran casas de la cultura, centros culturales, galerías de arte, museos y teatros.

GRAF 5. EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, ¿CUÁLES DE LOS SIGUIENTES EQUIPAMIENTOS CULTURALES EN SU LOCALIDAD, HA VISITADO O UTILIZADO USTED O ALGUIEN DE SU FAMILIA?



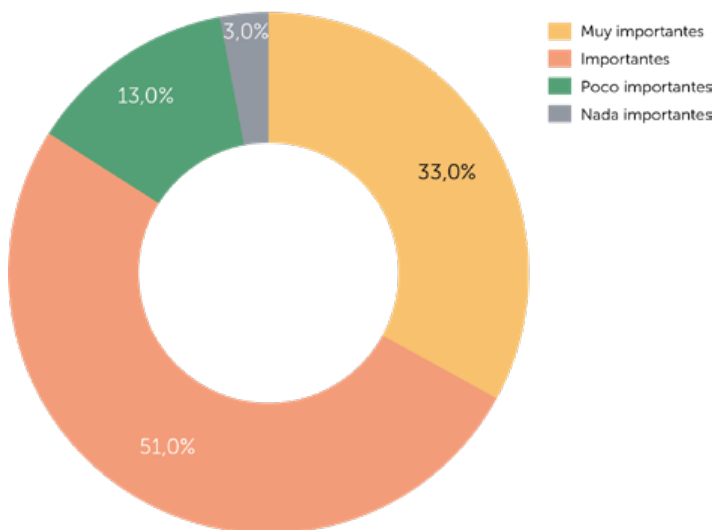
Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (SCRD, 2019), base de personas encuestadas 17.141.

La importancia del arte, la cultura y el patrimonio y su contribución al desarrollo humano

Teniendo en cuenta los datos presentados hasta el momento, resulta relevante identificar la escasez de datos y estadísticas relacionadas con la importancia de las prácticas culturales para el desarrollo humano, sin embargo, en 2020 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá implementó la Encuesta Cultura, Arte y Ciudadanía en la que se incluyeron datos relacionados con desarrollo humano. A continuación, se destaca:

El 84% de la ciudadanía en Bogotá considera que los temas culturales son importantes en su vida. Sin embargo, esto contrasta con el bajo porcentaje de participación en las prácticas artísticas y el consumo cultural relacionados anteriormente.

GRAF 6. ¿QUÉ TAN IMPORTANTE SON LOS TEMAS CULTURALES EN SU VIDA?



Fuente: Encuesta Cultura, Arte y Ciudadanía (p. 16), (SCRD, 2020), base de personas encuestadas 2.014.

Con relación al impacto de la cultura, la ciudadanía prefiere actividades artísticas y culturales que le permita conectarse con su identidad, valorar la diferencia y que estimulen su creatividad como se muestra a continuación:

GRAF 7. DE ACUERDO A SUS PREFERENCIAS SOBRE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DE LAS SIGUIENTES OPCIONES, DÍGAME CON CUÁL SE IDENTIFICA MÁS



Fuente: Adaptado de la Encuesta Cultura, Arte y Ciudadanía (p. 16), (SCRD, 2020), base de personas encuestadas 2.014.

Las personas encuestadas identifican cómo el arte y la cultura contribuye al bienestar de la siguiente manera:

GRAF 8. GRACIAS A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y/O ARTÍSTICAS USTED...



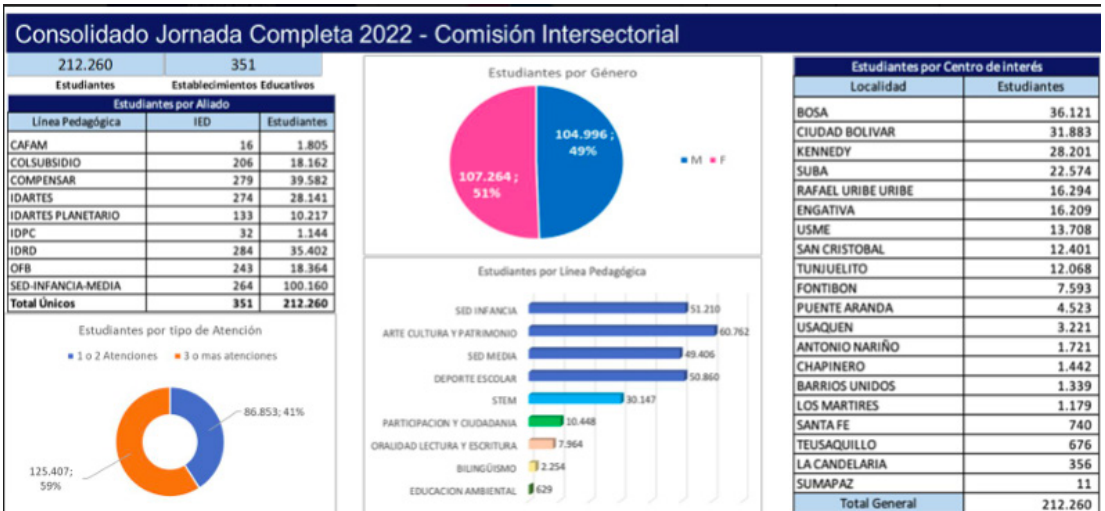
Fuente: Adaptado de la Encuesta Cultura, Arte y Ciudadanía (p. 16), (SCRD, 2020), base de personas encuestadas 2.014.

1.4. Los retos de la política para la formación artística y cultural

Las políticas culturales relacionadas con la formación en arte, cultura y patrimonio son recientes; como se evidenció anteriormente, en Bogotá sólo hasta 2013 se apuesta por la formulación e implementación de una política cultural en materia de formación artística que incluyó la creación del SIDFAC, bajo el supuesto de la cultura como valor fundamental para la construcción de los individuos y de las comunidades. Al ser una política reciente, se han concentrado los esfuerzos en la articulación entre la política cultural con la educativa, en donde se evidencian algunos retos a superar como por ejemplo, la necesidad de aumentar la cobertura de los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en la escuela, teniendo en cuenta que en 2022 Bogotá contó con 765.102 estudiantes en el sector oficial de los cuales 212.260 contaron con ampliación de tiempo escolar en centros de interés en arte, cultura, patrimonio

y deporte, en 351 establecimientos educativos, es decir sólo el 27% de los estudiantes lograron acceder a estos procesos.

Gráfico 9
Balance de atenciones a niños, niñas y adolescentes
en el tiempo escolar en centros de interés en arte,
cultura, patrimonio y deporte durante 2022



Fuente: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural-sidfac. Diciembre, 2022.

El enfoque reciente de la importancia de la cultura como factor relevante en los procesos escolares contrasta con la visión que perduró durante muchos años en la que algunos sistemas educativos subestimaron la formación artística en la escuela, como menciona Jiménez y Carbo (2010) la cultura se consideró como sinónimo de folclor o bien se subordinó al civismo o se pensaba que sólo podía ser de interés para quienes veían en el arte un campo de desarrollo

profesional. En ese sentido se priorizó la dimensión racional y academicista clásica de la formación bajo la pretensión de lograr ciudadanos productivos con habilidades vinculadas al mercado laboral, se puso en segundo lugar el desarrollo de la sensibilidad.

La formación en arte promueve el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad, la corporeidad y la valoración de la diferencia. Así mismo, la formación en patrimonio cultural está orientada a sensibilizar sobre la importancia que tiene la memoria en la ciudad, lo que no se limita a devolverse en el tiempo y rescatar lo histórico, sino que desde la cotidianidad se construya tejido, memoria y apropiación social. Lo anterior tiene correspondencia con el documento *La educación artística da un paso al frente* (OEI, 2023) en el que se afirma que:

la educación artística está intrínsecamente relacionada con el desarrollo de competencias clave y de capacidades individuales y colectivas como son la empatía, la resiliencia o la superación de conflictos y situaciones de violencia, así como el ejercicio mismo de la participación como acto político de empoderamiento ciudadano (p. 22).

En este sentido y reconociendo el valor de los procesos formativos, cuando se piensa en las estrategias de tiempo escolar en los colegios, la cultura es esencial, sin embargo, aún se requiere trabajar para que el arte y la cultura estén presentes en el proceso de desarrollo de la totalidad de niños, niñas y jóvenes a lo largo de la vida escolar.

Otro de los retos del establecimiento reciente de las políticas de formación en arte, cultura y patrimonio, está relacionado con el alto número de ciudadanía que no realiza prácticas artísticas o culturales. Esto se evidenció, por ejemplo, en los datos presentados anteriormente en la Encuesta Cultura, Arte y Ciudadanía Consumo Cultural (2020), en que el 67% de las personas encuestadas

manifiestan no realizar actividades de formación artísticas o culturales, esto contrasta con los resultados de la misma encuesta, que estableció que el 84% de la ciudadanía considera que los temas culturales son importantes en su vida. En este sentido, se puede inferir que la ciudadanía valora especulativamente la cultura y no percibe que su ausencia sea un factor determinante que restringe su desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere mayor fuerza y contundencia en la construcción de la narrativa de la política de formación en arte, cultura y patrimonio relacionada con el desarrollo de oportunidades, la libertad humana y la posibilidad de generar mayor bienestar social desde la primera infancia y a lo largo de la vida. Es importante reafirmar cuantas veces sea necesario, que la cultura es un componente constitutivo del desarrollo humano y sostenible, por cuanto crea personas más libres, conscientes, capaces, con vida más rica en oportunidades y experiencias a través de la literatura, las artes, el patrimonio cultural y el encuentro intercultural (Sen, 2004; Martinell, 2010).

Conclusiones

Teniendo en cuenta los progresos de la ciudad con la política de formación es importante capitalizar la experiencia de los diez años en la implementación de los programas en arte, cultura y patrimonio en cuanto a las buenas prácticas y desafíos identificados para promover intercambios Bogotá-región, Bogotá-nación, alianzas públicas, privadas y con la sociedad civil en busca del fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y financieras que permita avanzar en la cooperación para promover procesos cada vez más fuertes, incluyentes accesibles y asequibles con el fin de avanzar hacia el reconocimiento y valoración de los derechos culturales a través de experiencias de formación desde la primera infancia y en cada ciclo de la vida de las personas.

También vale la pena llamar la atención sobre las posibilidades de cooperación intersectorial que tiene la formación artística para ser eje articulador y transversal para la cualificación y relevancia de muchas otras políticas en el plano local; los últimos diez años de sinergias entre las políticas de educación y cultura mostraron avances muy relevantes en materia de educación integral y de calidad para la ciudad, bajo este antecedente es importante fortalecer la cercanía con mayor contundencia hacia políticas sociales, de salud y bienestar, de trabajo, de seguridad, entre otras, evidenciado el poder transformador que tiene el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte para el crecimiento y el desarrollo de las comunidades. Para que lo anterior pueda concretarse se requiere que la ciudad siga fortaleciendo sus programas y apuestas para que la formación artística y cultural esté presente masivamente en los niveles de educación formal, no formal e informal dirigido a todos los sectores sociales, poblacionales y en cada territorio de Bogotá.

En línea con lo anterior, es importante, adicionalmente, mejorar los procesos relacionados con la gestión de conocimiento a nivel institucional, sectorial e intersectorial de la formación en arte, cultura y patrimonio de la ciudad, a través de lineamientos, metodologías y herramientas más humanas, más estratégicas y más operativas que reconozcan los resultados e impactos potenciales en el desarrollo local (social, ambiental, cultural y económico), en las acciones de la política pública y su relación con otras políticas.

Finalmente, teniendo en cuenta que el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 establece la educación de calidad con el fin de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos, es relevante tener en cuenta que no se logra una educación de calidad sin las perspectivas pedagógicas de la educación integral, y no se logra una educación integral sin la vinculación de las experiencias artísticas, culturales y patrimoniales. Adicionalmente, la formación artística es

un pilar fundamental para la valoración de la diversidad cultural, esta última esencial en los retos del desarrollo sostenible.

Referencias

- Arjona, G. (2022). *Culturas en común: reconociendo los derechos culturales*. Instituto Distrital de las Artes. Idartes.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2020). *Encuesta de consumo cultural 2020*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/consumo-cultural>
- Jiménez, L., Carbó, G., López Fernández C., da Silva Moraes, P. A. y Aláez, I. (Coord.). (2023). *La educación artística da un paso al frente*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/publicaciones/la-educacion-artistica-da-un-paso-al-frente>
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2013). *Diagnóstico Cultural de Colombia. Hacia la construcción del Índice de Desarrollo Cultural* [Archivo PDF]. https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/L_DiagnosticoDlloCultural_2013.pdf
- Red Española para el Desarrollo Sostenible. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas desde la perspectiva cultural. Una lectura transversal* [Archivo PDF]. https://reds-sdsn.es/wp/wp-content/uploads/2022/03/OBJETIVOS-DE-DESARROLLO-SOSTENIBLE-Y-SUS-METAS_web.pdf
- Red Española para el Desarrollo Sostenible. (2021). *Hacia una cultura sostenible. Guía práctica para integrar la Agenda 2030 en el sector cultural* [Archivo PDF]. https://reds-sdsn.es/wp/wp-content/uploads/2021/03/Guia-REDS-2021-Web_lectura-online.pdf
- Red Española para el Desarrollo Sostenible. (2022). *La presencia de la cultura en los informes de progreso sobre el cumplimiento de los ods. Guía metodológica* [Archivo PDF]. <https://culturasostenible.org/wp/wp-content/uploads/2023/01/>

[Guía-REDS-2022 Impacto-cultura-en-informes-de-progreso-ODS-Im-
presio%CC%81n.pdf](#)

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Plan Decenal de Cultura Bogotá D. C. 2012-2021*. SCR.D.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Encuesta Bienal de Culturas 2019*. <https://culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/ebc/encuesta-bienal-de-culturas-2019>

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Planes Estratégicos Culturales (PEC): Patrimonio Cultural, Infraestructura Cultural, Arte en Espacio Público, Formación Artística y Cultural, Ciudad Creativa de la Música 2019-2031*. <https://coleccionedigitales.biblored.gov.co/items/show/1108>

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Encuesta cultura, arte y ciudadanía 2020*. <https://culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/encuestas/encuesta-cultura-arte-y-ciudadania-encuesta-de-consumo>

Lista de tablas y gráficos

Gráfico No. 1. En los últimos doce meses, ¿cuál de las siguientes actividades las realizó como práctica libre (hobbie), taller/curso, o práctica profesional...?

Gráfico No. 2. Valor agregado de la cultura y economía creativa en Bogotá

Gráfico No. 3. En los últimos doce meses, ¿usted ha asistido en Bogotá, al menos una vez a...?

Gráfico No. 4. En los últimos doce meses, ¿usted ha gastado dinero en...?

Gráfico No. 5. En los últimos doce meses, ¿cuáles de los siguientes equipamientos culturales en su localidad ha visitado o utilizado usted o alguien de su familia?

Gráfico No. 6. ¿Qué tan importante son los temas culturales en su vida?

Gráfico No. 7. De acuerdo a sus preferencias sobre actividades artísticas y culturales, de las siguientes opciones, dígame con cuál se identifica más

Gráfico No. 8. Gracias a las actividades culturales y/o artísticas...

Gráfico No. 9. Balance de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el tiempo escolar en centros de interés en arte, cultura, patrimonio y deporte durante 2022.

Fotografías

Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023). Estudiantes en el Festival Escolar de las Artes-localidad de Sumapaz. Fuente: SCR.D. Colombia, Bogotá.

Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023). Taller en el Colegio República de Panamá del Programa Vamos a la Filarmónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (ofb). Fuente: SCR.D. Colombia, Bogotá.

Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023). Proceso de formación con adultos mayores en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (fuga). Fuente: SCR.D. Colombia, Bogotá.







[Fotografía] de Gaitán Tarquino, John Jairo. (Bogotá, 2022). El concierto más grande del mundo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, 2022. **Fuente:** SCR.D. Colombia, Bogotá.





2. Enfoques y capacidades transversales para la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá

Yeny Garzón Godoy⁶

Laura Morales López⁷

Presentación⁸

Este documento presenta una perspectiva de la formación artística, cultural y deportiva en la ciudad de Bogotá, realizando una aproximación hacia tres enfoques conceptuales, a saber, el enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos, el enfoque de desarrollo humano, específicamente el enfoque de capacidades y el enfoque de desarrollo sostenible. Este capítulo está compuesto por cinco apartados en los que se presentan algunos planteamientos normativos, conceptuales y teóricos de los enfoques y perspectivas que sustentan los procesos de formación que se imparten en la ciudad por las entidades adscritas

⁶ Desde el año 2019, se desempeña como profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. Es economista, licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y magister en Estudios Interdisciplinarios sobre el Desarrollo de la Universidad de los Andes. Cuenta con experiencia en planeación, diseño, coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento de programas y proyectos de formación y gestión del conocimiento en el sector público y privado, así como en el levantamiento y análisis de información relacionados con temas de formación artística y cultural, acceso y permanencia escolar.

⁷ Desde el año 2020, se desempeña como profesional especializada de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. Es artista plástica de la Universidad Nacional de Colombia, titular de estudios de Maestría en Cultura y Comunicación y en Nuevos Medios y Arte Contemporáneo, ambos realizados en la Universidad de París 8 Vincennes Saint Denis, Francia. Además, cuenta con Maestría en Artes, Diseño y Medios Digitales de la Universidad de París 1 Panthéon Sorbonne, Francia. Tiene experiencia en la gestión de proyectos culturales y educativos, en docencia universitaria, investigación y creación.

⁸ Este documento se comenzó a escribir en el 2021. Tuvo revisiones y contribuciones por parte de los profesionales Jhon Pardo y María Jimena Gamboa y de los directivos Leonardo Garzón Ortiz y Yolanda López Correal, que hacen parte de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio (DACP) y de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística (SGCA) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), así como de profesionales de la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural (DOGCC) de la SCRd, de los equipos pedagógicos de las entidades adscritas (Idartes, OFB, IDPC, IDRD y FUGA) y de la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Agradecemos igualmente al equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD) en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En el primer apartado, se introduce el enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos en la formación artística, cultural y deportiva respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cómo la formación artística, cultural y deportiva promueve y garantiza el disfrute, acceso y participación en la vida cultural y las manifestaciones artísticas? ¿cómo se aporta al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de quienes acceden a los procesos de formación?, ¿cómo dichos procesos de formación ayudan a dignificar la vida de las personas?

El segundo apartado, muestra una revisión de instrumentos normativos de orden internacional, nacional y distrital en relación con los procesos de formación artística, cultural y deportiva, los cuales están basados en normativas como la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Declaración de Friburgo de Derechos Culturales, además de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (ONU). Luego, se aborda la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Cultura de Colombia (Ley 397 de 1997), y finalmente, el Decreto 863 de 2019 sobre el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) y los Planes Estratégicos Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

El tercer apartado, presenta una primera parte sobre el enfoque de desarrollo humano desde la perspectiva de capacidades, que aborda las siguientes preguntas: ¿cómo el enfoque de Desarrollo Humano vincula el concepto de capacidades que proponen los autores Amartya Sen y Martha Nussbaum? ¿Cómo la formación artística, cultural y deportiva contribuye a que las personas puedan mejorar sus capacidades, es decir, que les permita ampliar las oportunidades

para concretar de manera efectiva la elección frente a lo que desean ser y hacer en sus vidas?

Por otra parte, se menciona el enfoque de desarrollo sostenible que se fundamenta en los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda 21 de la cultura, de las cuales se desprenden inquietudes relacionadas con campos generales de la agenda global, entre ellos, la educación, la diversidad y la relación entre la cultura y el medio ambiente. Se abordan preguntas relacionadas con: ¿de qué manera, las oportunidades de acceso a una educación artística, cultural y deportiva pueden articular los objetivos de desarrollo sostenible y garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos y a lo largo de las etapas de la vida?

Posteriormente, en el cuarto apartado, se propone una perspectiva pedagógica de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá, basada en cuatro fundamentos conceptuales que son esenciales y constitutivos en el arte, la cultura, el patrimonio y el deporte, a saber: i) Sensibilidad estética; ii) Expresión simbólica y comunicación; iii) Experiencia cultural, y iv) Conocimiento y pensamiento del arte, la cultura y el deporte. De igual forma, se presentan siete capacidades transversales que se deben tener en cuenta en el desarrollo de los procesos de formación, y que se denominan de la siguiente manera: a) Cuerpo y corporeidad; b) Sensibilidad; c) Creatividad y creación; d) Apreciación; e) Diversidades y valoración de las diferencias; f) Participación, y g) Juego.

Y finalmente, un apartado que presenta un instrumento de valoración sobre las *percepciones y prácticas de los procesos de formación artística, cultural y deportiva*, que actualmente está siendo implementado y dirigido a los niños, niñas y adolescentes que participan en los procesos de formación artística, cultural y deportiva en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y que son impartidos por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

(SCRD), como: el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Este instrumento está basado en los enfoques de derechos culturales, desarrollo humano y desarrollo sostenible y en la orientación pedagógica del sector cultura, recreación y deporte, en la que se abordan fundamentos conceptuales y capacidades transversales de la formación artística, cultural y deportiva.

Introducción

La formación artística y cultural fue definida en el Decreto 863 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio del cual se estructuró el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), como

el proceso de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan la ciudad. La formación artística y cultural es fundamental para la expresión y el ejercicio libre de la corporalidad desde etapas tempranas del crecimiento, despierta la sensibilidad, la creatividad y la apertura a la vivencia y comprensión de experiencias estéticas; promueve valores y actitudes de respeto y valoración de la diferencia (SCRD, Decreto 863 de 2019, artículo 2).

Como se evidencia en el presente decreto, la formación artística y cultural tiene un papel relevante en tres niveles: 1) Contribuye a potenciar el arte y la cultura; 2) Aporta al desarrollo humano y social de manera integral, y 3) Favorece a nivel individual y colectivo al ejercicio libre de la corporalidad, a lograr formar

personas más creativas, sensibles, respetuosas de las diferencias y da apertura a la vivencia y a la comprensión de experiencias estéticas.

Por su parte, la formación deportiva en Bogotá parte de la perspectiva de la formación integral de los individuos, que aporta a las competencias ciudadanas y socioemocionales a través de la práctica deportiva y la actividad física. También se enfoca en la promoción de hábitos saludables, así como en el uso y aprovechamiento del tiempo libre.

En el presente documento, la formación artística y cultural y la formación deportiva se abordarán a partir de tres enfoques desde los cuales se establece su fundamentación y relevancia, tanto en el plano social como individual y colectivo. Por una parte, el enfoque de derechos, particularmente los derechos culturales, recreativos y deportivos, por otra parte, el enfoque de desarrollo humano, concretamente el enfoque de capacidades, y finalmente, el enfoque de desarrollo sostenible. Estos enfoques serán abordados a lo largo de este texto con el fin de comprender en qué consiste cada uno de ellos y cómo se articulan a la luz de la formación artística, cultural y deportiva.

2.1. Enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos

El enfoque de derechos parte de un marco conceptual que se sustenta en la garantía, promoción y protección de los derechos humanos establecidos en los estándares y principios normativos a nivel internacional, nacional y local, que se fundamenta en que las personas tengan una vida digna y justa, en contraposición a cualquier manifestación o expresión de humillación, violencia, discriminación, exclusión o maltrato. Como lo describe la autora Corredor (2010), el enfoque de derechos “parte de la equidad y la justicia como la base de la

sociedad y coloca al Estado como el garante de las condiciones mínimas en las dotaciones iniciales, para que las personas pongan en acción sus capacidades y así lograr equiparar la desigualdad de oportunidades” (p.55).

El enfoque de derechos está sustentado en el derecho internacional, a través del cual se desprenden los derechos sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, civiles, entre otros. Así mismo, este enfoque se configura bajo los principios de universalidad, igualdad, no discriminación, exigibilidad, participación, integridad y progresividad.

Desde el enfoque de derechos se reconoce a las personas como titulares de estos y al Estado como garante. También permite que los sujetos demanden exigibilidad y cumplimiento, en un grado de garantía real y de materialización generando efectos transformadores.

En el marco de los derechos se encuentran los derechos culturales, los cuales se orientan a garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso y disfrute a la vida cultural, así como a participar de ella según su elección, en condiciones de equidad, dignidad y no discriminación, reconociendo las diversidades y pluralidades en un Estado Social de Derecho. Los derechos culturales trascienden diferentes ámbitos de la vida, que van desde las manifestaciones artísticas, culturales, hasta el espectro de lo político, lo social, tecnológico y espiritual.

De tal manera, se reconoce que los derechos culturales son esenciales e indisolubles de los derechos humanos que poseen los individuos y las comunidades, ello constituye un hecho esencial de las libertades dentro de una democracia. En este sentido, “ninguna persona puede invocar la diversidad cultural para atentar contra los derechos humanos garantizados por el derecho internacional ni para limitar su alcance” (CGLU, 2004, p. 2).

En palabras de Prieto de Pedro (2004), los derechos culturales buscan “garantizar el desarrollo libre, igualitario y fraterno de los seres humanos en esa capacidad singular que tenemos de poder simbolizar y crear sentidos de vida que podemos comunicar a otros” (p. 7).

Para entender el alcance de los derechos culturales se debe comprender el concepto de cultura, el cual es definido por la Unesco como

el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias (Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural, 2001. Preámbulo, quinto párrafo).

Un aspecto relevante para la garantía y protección del ejercicio de los derechos culturales es permitir a todas las personas, sin excepción, poder acceder, participar y contribuir en los procesos de formación artística y cultural, en tanto que a través de ellos se promueve la expresión, el intercambio y la experimentación de diferentes manifestaciones artísticas y culturales mediante prácticas pedagógicas dentro o fuera del aula. Así mismo, el ejercicio de los derechos culturales fomenta la participación en la vida cultural, posibilita el gozo de las artes y las prácticas culturales y el poder acceder al progreso científico y tecnológico, garantizando la construcción, vivencia y transformación de las identidades, el acceso y disfrute de bienes y servicios culturales y permite hacer parte de la interacción social a nivel individual como colectivo en el marco de una sociedad pluriétnica y multicultural.

En el marco del enfoque de derechos, también se encuentra el derecho a la recreación, la actividad física y el deporte. La Unicef define el deporte como:

cualquier modalidad de actividad física que contribuya al buen estado físico, el bienestar mental y a la interacción social. Entre esas modalidades de actividad física se encuentra el juego, la recreación, el deporte informal, organizado o competitivo, y los juegos o deportes autóctonos (...) El deporte implica reglas o costumbres y a menudo competencia. El juego, se refiere a cualquier actividad física que sea divertida e implique participación. La recreación es más organizada que el juego, y consiste en pasatiempos desde el punto de vista físico (Unicef, 2004).

Por lo anterior, es de resaltar que la recreación, la actividad física y deportiva son esenciales para la garantía de los derechos deportivos y recreativos, al generar bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas, por medio del fortalecimiento de las capacidades físicas, emocionales y la salud mental. Además, contribuyen a mejorar aspectos relacionados con la vida social y comunitaria, tales como: el trabajo en equipo, el liderazgo, la disciplina, la proximidad y la generación de vínculos; así como el disfrute del tiempo libre, acorde con los gustos, intereses y capacidades de las personas en contextos pluriculturales y diversos.

La Unicef señala que el deporte, la recreación y el juego enriquecen la vida, ya que, mediante estas actividades “las niñas, los niños y adolescentes aprenden a pensar críticamente, emplean su criterio para solucionar problemas y promueven valores como la amistad, solidaridad y juego limpio” (Unicef, 2015). Además, considera que el juego es una herramienta para la paz, en tanto esta proporciona esperanza, ayuda en el manejo de emociones, en la expresión de sentimientos y facilita el diálogo. “La formación o educación física y el deporte constituyen un derecho en sí mismo y son indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad y de las facultades físicas, intelectuales y morales de las personas” (Unesco, 2015). Así las cosas, la educación física o la formación

deportiva, deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo, como en los demás aspectos de la vida social.

Teniendo en cuenta lo anterior, es responsabilidad del Estado fomentar los derechos asociados a la cultura, recreación y el deporte en todos los niveles de la educación (inicial, preescolar, básica, media y superior) y en diferentes ámbitos (formal e informal) siendo la formación y la educación artística, cultural y deportiva un vehículo que promueve el acceso, participación, contribución y disfrute en la vida cultural y en todas sus manifestaciones. Lo anterior, incluye el reconocimiento de las identidades culturales, los saberes, memorias y tradiciones, la pluralidad, la expresión, la valoración de las diversidades culturales, entre otros; así como el acceso, participación y disfrute de la práctica deportiva, la actividad física, el juego y la recreación.

El enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos se desarrolla a partir de lo dispuesto en los instrumentos del derecho internacional, la legislación nacional y la normatividad distrital. Teniendo en cuenta que existe una amplia literatura sobre este tema, en la siguiente sección se realizará una breve aproximación a algunos instrumentos que sustentan la formación artística, cultural, recreativa y deportiva desde el enfoque de derechos. Es de aclarar que, no se pretende realizar una profundización sobre este tema, pero se considera pertinente identificar algunas generalidades normativas con las cuales se fundamenta y se da sentido a la práctica de la formación artística, cultural, deportiva y recreativa en la ciudad.

2.1.1. Instrumentos normativos del enfoque de los derechos culturales, recreativos y deportivos en la formación artística, cultural, recreativa y deportiva

En este apartado se presentan algunos instrumentos normativos del orden internacional, nacional y local que dan cuenta de los derechos culturales, artísticos,

recreativos y deportivos; así como los procesos de formación que se desprenden en torno a estos.

2.1.1.1. Instrumentos normativos del orden internacional

Los derechos culturales han quedado plasmados en una multiplicidad de instrumentos del orden internacional, entre los que se encuentra principalmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1966) y la Declaración de Friburgo (2007), los cuales son fundamentales para la orientación, comprensión, exigibilidad y garantía de los derechos culturales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en los artículos 22 y 27 establece la primera garantía universal de los derechos culturales y su importancia para la dignidad humana. En el artículo 22 se reconoce que: “Toda persona tiene derecho a la realización, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, de los derechos culturales, indispensable para su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad”. En el artículo 27 los derechos culturales se reflejan en los siguientes términos: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) suscrito por la Organización de las Naciones Unidas en 1966, en su artículo 15 define el núcleo de la garantía jurídica de la cultura en términos de derechos humanos fundamentales de la siguiente manera:

El derecho de toda persona a: participar en la vida cultural; gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones y beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que

le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (PIDESC, 1966).

Así mismo, el PIDESC en el artículo 27 “Otorga a las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas el derecho a disfrutar de su propia cultura y a profesar y practicar su propia religión y a utilizar su propio idioma”. Por su parte, la observación general No. 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009) reconoce que, toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural, haciendo especial énfasis en la expresión de “toda persona” refiriéndose al ejercicio de los derechos culturales tanto de forma individual como colectiva.

De igual modo, la Declaración de Friburgo sobre derechos culturales adoptada en 2007, tiene gran importancia ya que logra reafirmar los derechos culturales como expresión y exigencia de la dignidad humana; también reúne y “hace explícitos derechos que ya están reconocidos de manera dispersa en numerosos instrumentos”. Por ejemplo, entre las categorías de derechos culturales se encuentran: a) la identidad y el patrimonio cultural; b) la referencia a comunidades culturales; c) el acceso y participación en la vida cultural; d) la educación y la formación; e) la información y la comunicación, y f) la cooperación cultural (Declaración de Friburgo, 2007).

Con relación a esta norma y en cuanto a la formación artística y cultural, la Conferencia Mundial sobre la educación artística de la Unesco, “Construir capacidades creativas para el siglo XXI”, realizada en Lisboa en marzo de 2006, creó la Hoja de Ruta para la Educación Artística. En esta se establecieron los siguientes objetivos para la educación artística:

1. Garantizar el cumplimiento del derecho humano a la educación y la participación en la cultura: en el cual se parte del cumplimiento

del derecho a la educación y a gozar “de oportunidades para un desarrollo pleno y armonioso, así como su participación en la vida artística y cultural”. Así mismo, “reconoce la cultura y las artes como componentes básicos de una educación integral que permita al individuo desarrollarse plenamente” (Unesco, 2006).

2. Desarrollar las capacidades individuales: en el cual se considera que “la educación artística aporta a desarrollar una educación que integra las facultades físicas, intelectuales y creativas y hace posible el desarrollo de relaciones más dinámicas y fructíferas entre la educación, la cultura y las artes” (Unesco, 2006), y en este sentido la educación artística ayuda a que las personas puedan expresarse, evaluar críticamente el mundo que les rodea y participar activamente en los diferentes aspectos de la vida, contribuyendo a formar personas más creativas, flexibles, adaptables e innovadoras.

Adicionalmente, se señala que los programas de educación artística pueden ayudar a las personas a descubrir la diversidad de expresiones culturales que ofrecen las industrias e instituciones culturales y a responder críticamente a ellas. A su vez, las industrias culturales son un recurso para los educadores que deseen incorporar las artes a la educación.

3. Fomentar la expresión de la diversidad cultural: “Las artes son la manifestación de la cultura y, al mismo tiempo, el medio a través del cual se comunican los conocimientos culturales (...) El conocimiento y la sensibilización acerca de las prácticas culturales y las formas de arte refuerzan las identidades y los valores personales y colectivos, y ayuda a preservar y fomentar la diversidad cultural” (Unesco, 2006).

En cuanto a los derechos recreativos y deportivos, tal como se expresa en la Convención sobre los Derechos del Niño, los niños y niñas tienen derecho “al descanso y la diversión, a jugar y realizar actividades recreativas apropiadas

para la edad, y a participar libremente en la vida artística y cultural” (Unicef, 1989). Por su parte, en la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de la Conferencia General de la Unesco (2015) en el artículo primero, “se reconoce la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte como un derecho fundamental para todos” (Unesco, 2015).

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 1978 adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) configura el derecho a la educación física y el deporte como un derecho humano fundamental y orienta las acciones del Estado, las cuales deben estar dirigidas a garantizar su práctica tanto en el ámbito del sistema educativo como en la vida social en general.

En 2015, en la Conferencia General de la Unesco, se proclamó la “Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte”. En esta también se reconoce la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte como un derecho fundamental para todos. La pone al servicio del desarrollo humano e insta a los gobiernos, organizaciones y a todas las instituciones y personas involucradas a adherirse a los principios que fueron definidos en la misma.

En consonancia con lo anterior, este instrumento reconoce que la educación física y el deporte aportan al desarrollo integral de las personas, lo cual vincula desde el desarrollo de su personalidad, así como de sus facultades físicas, intelectuales y morales, por lo que cada persona debe poder gozar de las oportunidades para practicar la educación y actividad física y el deporte, de mejorar su condición física y de alcanzar el nivel de realización deportiva correspondiente a sus capacidades.

2.1.1.2. Instrumentos normativos del orden nacional

Los derechos culturales se encuentran en la legislación nacional a través de la Constitución Política de Colombia de 1991, en la que se reconoce que el Estado debe ser garante de los derechos culturales, tal como se especifica en los siguientes artículos: 7, 8, 44, 61, 68, 70, 71 y 72. Específicamente sobre el derecho de acceder a la cultura a través de la educación, el artículo 70 de la Constitución establece que “el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional (...)”. Así mismo, establece que “la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres”, y señala que, “el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado” (Constitución Política de Colombia, 1991).

En cuanto a los derechos recreativos, deportivos y el aprovechamiento del tiempo libre, estos se consideran relevantes en la formación integral y la salud de las personas, tal como se manifiesta en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia de 1991:

el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre (...) (Constitución Política de Colombia, 1991).

En el ámbito educativo, la formación artística, cultural, deportiva y recreativa cobra gran importancia tal como se expresa en los artículos 5, 14, 21 y 22 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en los que se reconoce la

formación artística, cultural, deportiva y recreativa como fines y objetivos específicos de la educación.

En 1997 se promulga la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), en la que se dictan disposiciones sobre la cultura principalmente enfocadas hacia el reconocimiento de la identidad, la diversidad, la participación, la memoria, la creatividad y la pluralidad. Entre estas disposiciones, se reconoce la educación artística y cultural como factor esencial del desarrollo social. Así mismo, la Ley del Deporte (Ley 181 de 1995), es un instrumento que brinda herramientas para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

2.1.1.3. Instrumentos normativos del orden distrital

Desde la perspectiva local y con relación a la ciudad de Bogotá, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) a partir de su creación asumió la misión de

liderar la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales, deportivos y recreativos de los habitantes de Bogotá, mediante la formulación concertada de políticas, y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales en los campos del arte, la cultura, la recreación y el deporte para su promoción como factor de desarrollo humano y de sostenibilidad del Distrito Capital (Acuerdo 257 de 2006, artículo 90).

Como parte del proceso de estructuración organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) reglamentado en el Decreto Distrital 037 de 2017, en el artículo 2 y posteriormente derogado por el artículo 25 del Decreto Distrital 340 de 2020, se dispuso como objeto “(...) Orientar y

liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil” (Decreto 340 de 2020).

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 208 de 2021, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) establece como objetivo estratégico “ampliar la oferta de cobertura y calidad en la formación artística, cultural y de habilidades creativas a los agentes del sector, las organizaciones comunitarias y los ciudadanos” (Resolución No. 208 de 2021).

En 2019, en el Decreto 863 se brindan los lineamientos sobre el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) reconociéndose como un “modelo de organización y gestión sectorial e intersectorial que fortalece, da sostenibilidad e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias, programas y macroproyectos que aportan al desarrollo humano de los habitantes del Distrito Capital” (Decreto 863 de 2019).

Por otra parte, en 2019, la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) diseñó los Planes Estratégicos Culturales (PEC), los cuales constituyeron un instrumento de lineamiento de política cultural, que orientó las acciones para la formulación de metas, objetivos y proyectos a corto y mediano plazo en los temas de: 1) Formación artística y cultural; 2) Arte en espacio público; 3) Infraestructura cultural; 4) Patrimonio cultural, y 5) Ciudad creativa de la música, cuya aplicación trasciende del accionar institucional, sectorial al intersectorial. Su enfoque en temas y acciones estratégicas, se basa en fortalecer los impactos y aportes en el desarrollo humano de las personas que conviven en Bogotá (SCRD, 2019).

Los Planes Estratégicos Culturales (PEC) en su capítulo de Formación artística y cultural, profundiza en cuatro líneas de acción, a saber: 1) Experiencias artísticas y culturales para una primera infancia feliz; 2) Arte y patrimonio cultural en la escuela para una educación integral de calidad; 3) Capital humano y social para un sector más fuerte; 4) Formación con calidad en todas las localidades, y 5) Intersectorialidad de la formación artística y cultural. A partir de estas líneas se proponen objetivos y acciones afines, las cuales buscan: i) Ampliar y fortalecer la oferta de acciones en el marco de la atención integral a la primera infancia; ii) Integrar y armonizar las atenciones de formación del sector cultura en las políticas y los programas de Educación en la Jornada Única y Jornada Extendida; iii) Fortalecer las capacidades, competencias y cualificaciones de los agentes del sector; iv) Fortalecer y ampliar los procesos e iniciativas de formación artística y cultural en las localidades, y v) Integración y fortalecimiento de acciones dentro de un trabajo intersectorial de la formación artística y cultural (SCRD, 2019).

El plan estratégico de la formación artística y cultural para la ciudad, crea una hoja de ruta en clave de derechos culturales y desarrollo humano, en la medida en que se garantiza el acceso, participación, contribución y disfrute de una oferta de formación artística, cultural y deportiva para la ciudadanía a lo largo de las etapas de la vida, mediante la territorialización y diversificación de la oferta formativa, bajo los principios de calidad, pertinencia y cobertura, entre otros aspectos.

En este sentido, desde el enfoque de derechos, específicamente de los derechos culturales, artísticos, deportivos y recreativos, la formación artística, cultural y deportiva constituye un factor esencial, dado que favorece el acceso, participación, contribución y goce en la vida cultural y de las manifestaciones artísticas por parte de la ciudadanía; aporta a la educación integral; ayuda a la mejora de la calidad de vida tanto individual como colectiva de sus participantes; contribuye

al bienestar de las personas; permite dignificar la vida de los individuos en distintos contextos bogotanos, desde la primera infancia y a lo largo de la vida.

Así la cosas, los procesos de formación artística, cultural y deportiva, además de contribuir a la participación, al goce y disfrute de los derechos culturales, recreativos y deportivos de acuerdo con lo plasmado en la normatividad internacional, nacional y local, constituyen un eslabón que da apertura a transformaciones constructivas tanto en el ámbito social como en el personal a partir de una visión democrática y participativa.

2.2. La formación artística, cultural y deportiva desde el enfoque de capacidades

Existe una estrecha relación entre el enfoque de derechos y el enfoque de desarrollo humano, que desde la perspectiva del nobel de economía Amartya Sen, giran ambos en torno a la idea de que las personas tienen derechos en virtud de su humanidad. Así mismo, desde el punto de vista de la filósofa Martha Nussbaum existe una conexión conceptual entre estos enfoques a partir de la noción de *capacidades*, que son entendidas como derechos fundamentales (Nussbaum, 2012).

El enfoque de desarrollo humano surge como una perspectiva para abordar la relación entre los problemas económicos y sociales de manera interdisciplinar, trascendiendo de la teoría económica clásica de la producción a través del crecimiento económico y la acumulación, a una visión más compleja de la realidad, en la que se pone de relieve problemas relacionados con el bienestar, la calidad de vida, la salud, la educación, el medio ambiente, la pobreza, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior, en el capítulo uno del Informe de

Desarrollo Humano de 1990 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se entiende el desarrollo humano como:

Un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, las más importantes son una vida prolongada y saludable, educación y acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo. Se considera que el proceso de desarrollo debe crear ambientes propicios para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y contar con una oportunidad de llevar una vida creativa y productiva según sus intereses y necesidades (PNUD, 1990).

De esta manera, el enfoque de desarrollo humano parte de un análisis complejo de factores relacionados con el bienestar humano en los que se entrelazan aspectos sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, y en el que participan diversos actores sociales, por medio del cual se da cuenta no sólo del rendimiento económico sino del progreso social. Así las cosas, desde el enfoque de desarrollo humano se plantea como objetivo principal crear en la sociedad un ambiente propicio en el que todos los seres humanos puedan llevar una vida prolongada, saludable y creativa.

Ahora bien, con base en el enfoque de desarrollo humano surge el enfoque de *capacidades*, el cual desde la perspectiva del autor Amartya Sen, vincula las capacidades⁹ con la calidad de vida, bienestar y libertad, y las define como las distintas combinaciones alternativas de oportunidades que tienen las personas

⁹ Es importante resaltar que Amartya Sen entiende el término capacidad (*capability*), como el conjunto de las formas de vida alcanzables por la persona, difiere del concepto cotidiano del término: destreza, aptitud, fuerza o habilidades residentes en el interior de una persona.

para poder ser o hacer lo que consideren valioso para sus vidas con base en la dignidad humana y la justicia social.

Según Sen, el concepto de capacidad expresa la libertad real con la que una persona debe contar para alcanzar aquello que valora. En este sentido, la capacidad está conectada con las elecciones que pueden realizar las personas al combinar sus facultades personales y las oportunidades institucionales existentes en el entorno político, social y económico (Angarita y Martín, 2014).

El Enfoque de Capacidades “se puede definir como una aproximación particular de la evaluación de calidad de vida y la teorización de la justicia social básica”, considerando a cada persona como fin en sí misma. Este enfoque parte de dos preguntas, la primera indaga sobre qué son realmente capaces de hacer y ser las personas y la segunda se orienta a establecer qué oportunidades tienen verdaderamente a su disposición las personas para ser o hacer lo que pueden lograr. Lo anterior, centrándose en la elección y la libertad (Nussbaum, 2012, p. 38).

Nussbaum distingue diferentes tipos de capacidades: básicas (p. 43)¹⁰, internas (p. 41),¹¹ combinadas (p. 41)¹² y centrales (p. 53)¹³.

¹⁰ Capacidades básicas: “hacen referencia a las facultades innatas de cada individuo que hacen posible su posterior desarrollo y formación” (Nussbaum, 2012).

¹¹ Capacidades internas: “se refiere a los rasgos y aptitudes desarrollados y entrenados en interacción con su entorno social, económico, familiar y político, a través de la educación, de los recursos necesarios para potenciar la salud física y emocional, del cariño y atención de los familiares, entre otras, por ejemplo, habilidades políticas aprendidas o aptitudes como la costura” (Nussbaum, 2012).

¹² Capacidades combinadas: se pueden definir como “la suma de las capacidades internas y las condiciones sociales, políticas y económicas, en las que las personas pueden elegir el funcionamiento de ellas mismas, así las capacidades combinadas son las oportunidades que se disponen para elegir y para actuar en una situación política, social y económica concreta” (Nussbaum, 2012).

¹³ Capacidades centrales: lo mínimo y esencial que se exige de una vida humana para que sea digna. Se presentan a continuación las diez capacidades centrales propuestas por

Las *capacidades centrales* que identifica Nussbaum, se relacionan específicamente en una lista de diez condiciones mínimas y esenciales que debe comprender una vida humana en términos de libertades y dignidad. Nussbaum las considera como un acuerdo intercultural coherente con el paradigma de los derechos humanos básicos, que tienen un carácter universal y que respetan el pluralismo. Para lograr que el ser humano logre un mínimo de bienestar tanto personal como social, la autora nos presenta la siguiente lista de *capacidades*

Nussbaum: 1. Vida: "poder vivir hasta el término de una vida humana de duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla". 2. Salud física: "poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir alimentación adecuada; disponer de un lugar apropiado para vivir". 3. Integridad física: "poder desplazarse de un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas". 4. Sentidos, imaginación y pensamientos: "poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo verdaderamente humano, formado y cultivado por una educación adecuada (...). Poder usar la imaginación y el pensamiento para experimentar y producir obras y actos religiosos, literarios, musicales, según la propia elección. Poder usar la propia mente en un contexto garantista de la libertad de expresión política, artística y religiosa. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso". 5. Emociones: "poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros mismos; poder amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros, y sentir duelo por su ausencia; en general poder amar, apenarse, sentir añoranza, gratitud e indignación justificada. Que no se malogre nuestro desarrollo emocional por culpa del miedo y la ansiedad (...)". 6. Razón práctica: "poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida". 7. Afiliación: "a) poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación de otro y otra. b) Disponer de las bases sociales adecuadas para que no sintamos humillación y sí respeto por nosotros mismos; que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. Esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional". 8. Otras especies: "poder vivir una relación próxima y respetuosa con animales, plantas y naturaleza". 9. Juego: "poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas". 10. Control del propio entorno: "a) Político. Poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y la protección de la libertad de expresión y asociación. b) Material. Poder poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) y ostentar derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar como seres humanos, ejerciendo la razón práctica y manteniendo relaciones valiosas y positivas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores" (Nussbaum, 2012).

centrales: 1) Vida; 2) Salud física; 3) Integridad física; 4) Sentidos, imaginación y pensamientos; 5) Emociones; 6) Razón práctica; 7) Afiliación; 8) Otras especies; 9) Juego, y 10) Control del propio entorno.

Nussbaum considera que se requiere de una educación que forme para la realización de una vida humana con duración normal y que merezca la pena vivirla; una vida con salud e integridad física plena; una vida con emociones que permita sentir apego a cosas o personas externas a nosotros mismos, amar a quienes nos aman y que nos duela su ausencia, incluso sentir indignación por causas justificadas y defender las formas de asociación humana que nos posibilitan la vida con mayores capacidades, ser capaz de formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la propia vida.

Desde nuestra perspectiva, las *diez capacidades centrales* presentadas por Nussbaum forman parte integral de un conjunto de elementos constitutivos que buscan que el ser humano logre un mínimo de bienestar tanto personal como social en clave de derechos humanos. Entendemos que cuando se hace referencia a estas capacidades centrales, se puede dar cuenta de una serie de derechos fundamentales que deben ser garantizados para las personas y las comunidades en términos de oportunidades para elegir, así como en el poder acceder, disfrutar, participar y contribuir en diferentes ámbitos de la vida.

En este sentido, podemos señalar el *derecho a la vida, a la salud y a la integridad física* que deben ser elementos constitutivos garantizados para todos los individuos y sociedades. Así mismo, se debe apelar por el acceso, la participación, el disfrute y la contribución a la vida cultural, recreativa y deportiva, que permita a los seres humanos hacer uso de sus *sentidos, la imaginación, los pensamientos*, así como expresar sus *emociones*. También, se considera relevante el derecho a poder forjar el desarrollo de una *razón práctica* y el sentido de *afiliación* de los individuos en la sociedad, y, además, dar apertura al derecho de vivir una *relación*

próxima con otras especies, tener agencia y participación para poder hacer control del propio entorno, así como permitir el acceso y disfrute al juego.

De acuerdo con los postulados del enfoque de desarrollo humano, las personas deben tener garantizados estos derechos, y así se puede lograr mejorar su calidad de vida permitiendo ampliar las oportunidades y tener la libertad de elección para hacer, ser y concretar una vida digna a partir de sus preferencias.

Por lo anterior, y teniendo como marco de referencia el enfoque de capacidades, la formación artística, cultural y deportiva cobra especial importancia, ya que contribuye a que las personas puedan mejorar sus capacidades, es decir ampliar las oportunidades para concretar de manera efectiva la elección frente a lo que desean ser y hacer en sus vidas. Así mismo, esta permite potenciar el bienestar físico, mental y emocional, y promueve el uso de los sentidos, la imaginación, el pensamiento y la razón práctica; permite evocar, expresar y regular las emociones, y contribuye a la creación del sentido de afiliación y al juego.

En el siguiente apartado, se realizará una breve aproximación de las diferentes maneras en que se ven fortalecidas estas capacidades y derechos a través de la formación artística, cultural y deportiva.

2.2.1. Las capacidades de Nussbaum, el enfoque de derechos y la formación artística, cultural y deportiva

La formación artística, cultural y deportiva contribuye a la garantía del derecho a vivir una *vida prolongada y saludable*, en tanto que logra potenciar el bienestar físico, mental y emocional de las personas, ya que promueve la conciencia de aspectos vitales del propio cuerpo y de la corporalidad, permite reconocer el cuerpo como el lugar en el que habitan las emociones, sentimientos y pensamientos; y por medio de este expresar, comunicar, crear, compartir e interactuar en la sociedad.

Así mismo, las artes cooperan para que las personas puedan expresarse, ampliar la conciencia, evocar, expresar y cuidar las emociones, especialmente las positivas, que acercan a la felicidad, al entusiasmo, a la relajación y plenitud (Calderón, D., Gustems-Carnicer, J., Martín-Piñol, C., Fuentes-Moreno, C. y Portela-Fontán, A., 2020).

En cuanto a la formación deportiva y la actividad física, esta tiene efectos positivos en la inteligencia emocional, ya que repercute en mejorar los estados de ánimo, la adaptación, la adquisición de habilidades intrapersonales e interpersonales. A nivel de la salud mental, aporta en la reducción de síntomas de depresión, ansiedad y estrés, lo cual conduce a un mayor bienestar, especialmente cuando estas actividades se realizan con el único propósito de la gratificación y el disfrute (Puertas Molero, P., González Valero, G. y Sánchez Zafra, M., 2017; Ortega, F. Z., Arrebola, R. M., Valero, G. G., Garófano, V. V., Martínez, A. M. y Molina, J. M., 2018).

La formación artística, cultural y deportiva promueve el uso de *los sentidos, la imaginación y el pensamiento* como elementos predominantes en la experimentación, producción, creación y disfrute de obras artísticas y culturales, así como de actividades recreativas y deportivas (Nussbaum, 2012).

De igual manera, esta formación contribuye a potenciar el *uso de la razón práctica* en las personas, ya que, por medio de las artes, el deporte y la recreación, se generan espacios para deliberar sobre aspectos de la vida a partir de la imaginación, la emoción, el pensamiento crítico, las propias nociones que se tienen acerca del bien, lo que conlleva a crear realidades, elegir y buscar desde la libertad el ideal de vida que le gustaría vivir.

En cuanto al *sentido de afiliación*, este se ve fortalecido en los procesos de formación artística, cultural y deportiva, ya que estos propenden por el fomento

de los siguientes aspectos: 1) la interacción social; 2) espacios de diálogo e intercambio de identidades, saberes y experiencias; 3) empatía frente a lo que los otros piensan y sienten; 4) trabajo en equipo y cooperación; 5) valoración de la diversidad y las identidades; 6) construcción de vínculos afectivos y redes sociales, y 7) participación en la vida cultural en el entorno familiar, escolar y comunitario.

Desde el arte como medio para ampliar la comprensión y construcción del mundo, y si se asume desde el punto de vista de la experiencia y la práctica transformadora, permite a las personas realizar cambios en su entorno individual, social y comunitario, a partir de la exploración y de asumir diversas prácticas éticas y estéticas, que repercuten en el *sentido de afiliación*. De igual manera, la formación artística contribuye en la formación de ciudadanos tolerantes y solidarios.

Otro elemento constitutivo establecido por Nussbaum que contribuye a la formación artística, cultural y deportiva es el *juego*, entendiéndolo como una actividad placentera y lúdica que se emplea en los procesos de aprendizaje, la cual permite promover la exploración y comprensión del mundo, la resolución de problemas, la participación, interacción social y la vivencia de nuevas experiencias y que redundan en el disfrute y goce de la vida.

En torno a la perspectiva que plantea Nussbaum, a través del estudio de las artes se favorece y “dignifica la vida humana al desarrollar la sensibilidad, las emociones, la imaginación y el pensamiento crítico, cualidades fundamentales para la formación ciudadana y la constitución de una democracia deliberativa comprometida con una cultura política respetuosa de las opciones de vida de cada persona” (Acuña, 2019).

En el marco del enfoque de capacidades propuesto por Nussbaum, se puede inferir que la formación artística, cultural y deportiva conlleva a lo que ella denomina la mutua preocupación, es decir, la necesidad de gestionar y enseñar en la diversidad cultural, favoreciendo la convivencia, la interconexión, el respeto, la dignidad, el reconocimiento, e incluso aspectos asociados con la innovación.

2.3. El enfoque de desarrollo sostenible en la formación artística, cultural y deportiva

Así mismo, en la misma perspectiva del enfoque de desarrollo humano, se encuentra la visión de desarrollo sostenible, que se fundamenta en satisfacer “(...) las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Brundtland, 1987).

Este enfoque de desarrollo sostenible, así como el de desarrollo humano se orientan a integrar políticas y estrategias a nivel económico, social y cultural, promoviendo la erradicación de la pobreza extrema, el hambre, el sida y la discriminación en el mediano y largo plazo sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Así mismo, el enfoque de desarrollo sostenible involucra adicionalmente la dimensión de la sostenibilidad ecológica dentro de los intereses de la agenda global, integrando el componente ambiental al económico, social y cultural.

En este sentido, existen claras analogías entre los aspectos culturales, sociales, económicos y ecológicos, y en el caso específico de la cultura y del medio ambiente, se puede ratificar que la “diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la biodiversidad para los seres vivos” (Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural, artículo 1).

En 2004, fue promulgada la “Agenda 21 de la cultura”, un documento con un alcance global, que establece compromisos que comparten ciudades y gobiernos locales del mundo, en temas de derechos humanos, diversidad cultural, sostenibilidad, democracia participativa y generación de condiciones para la paz. Esta agenda propone cinco capítulos, a saber: i) Cultura y derechos humanos; ii) Cultura y gobernanza; iii) Cultura, sostenibilidad y territorio; iv) Cultura e inclusión social, y v) Cultura y economía. El capítulo tres, aborda la cultura y su relación con la sostenibilidad, haciendo énfasis en la importancia del reconocimiento de la diversidad cultural, de la biodiversidad para la naturaleza, así como la relevancia de “un ecosistema cultural amplio, con diversidad de orígenes, agentes y contenidos”. Además, el documento señala comparaciones entre aspectos culturales y ecológicos, y asume que “la cultura como el medio ambiente son bienes comunes de la humanidad” (Agenda 21 de la cultura, 2004).

Así mismo, la “Agenda 21 de la cultura” permite establecer un listado de principios, compromisos y recomendaciones, entre los cuales se identifica un principio acorde con los fundamentos de sostenibilidad y cultura en términos de “acceso al universo cultural y simbólico en todos los momentos de la vida, desde la infancia hasta la vejez, que constituye un elemento fundamental de formación de la sensibilidad, la expresividad, la convivencia y la construcción de la ciudadanía” (Agenda 21 de la cultura, 2004).

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que consiste en un plan para conseguir un futuro sostenible para todos, el cual interrelaciona los desafíos globales, en los cuales incluye diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se encuentran el fin de la pobreza, el combate del cambio climático, la educación de calidad, la igualdad de género, la salud y el bienestar, la defensa del medio ambiente, las ciudades y comunidades sostenibles, entre otros (ONU, 2015). La Agenda 2030, y en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible

(ODS) No. 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, busca favorecer el desarrollo integral de las personas, bajo un marco de garantía de una educación de calidad e incluyente, cuyo propósito sea velar para que las personas accedan a una educación que promueva los derechos humanos (culturales, recreativos y deportivos), la promoción, el acceso y la participación en la vida cultural, la valoración de las diversidades y la contribución al desarrollo sostenible.

En la Agenda 2030 y específicamente en su ODS No. 4., se proponen diez metas a cumplir, entre ellas se destaca “la garantía del acceso a la educación gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” para las personas en sus diferentes etapas de la vida, así como velar por un “aumento de número de personas que puedan adquirir competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”. Uno de los propósitos de este enfoque y que resulta relevante para los procesos de formación artística, cultural y deportiva es su búsqueda para garantizar una “educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al Desarrollo Sostenible” (ONU, 2015).

En este mismo sentido, en el año 2022, tuvo lugar en Ciudad de México la Conferencia Mundial de la Unesco sobre las “Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible” (MondiaCult, 2022). El evento tuvo como objetivo “compartir la visión sobre el futuro de las políticas culturales y reafirmar el compromiso de la comunidad internacional frente a los urgentes y complejos desafíos contemporáneos de nuestras sociedades multiculturales, en la que se plantea un programa de futuro que aprovecha el efecto transformador de la cultura para el desarrollo sostenible” (Unesco, 2022). Se establecieron veintidós compromisos

en un proyecto de declaración, entre ellos, el número trece, aborda temas específicos de la cultura y la educación que se alinean con los ODS No. 4., sobre la educación inclusiva, equitativa y de calidad. Este compromiso señala

la importancia de potenciar las sinergias entre la cultura y la educación, reconociendo el imperativo de una educación adaptada al contexto, que abarque el patrimonio cultural, la historia y los conocimientos tradicionales, con miras a ampliar los resultados del aprendizaje y mejorar la calidad de la educación, así como la valoración de la diversidad cultural, el multilingüismo, la educación artística y la alfabetización digital (...) (Unesco, 2022).

Finalmente, se puede inferir que la formación artística, cultural y deportiva promueve el desarrollo humano, y se articula con el enfoque de desarrollo sostenible, en el cumplimiento de la Agenda 21 de la cultura, de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a su vez, con los compromisos de la Conferencia Mundial de la Unesco de 2022, ya que busca garantizar que las personas adquieran capacidades necesarias para promover una cultura de equidad en una sociedad pluriétnica, multicultural y biodiversa. Desde esta perspectiva, se plantean retos importantes en temas de desarrollo humano y sostenible, que deben ser abordados a través del reconocimiento de las necesidades actuales y venideras en términos de una formación contextualizada, pertinente y de calidad, que permita en sus participantes, la valoración de las diversidades, el diálogo, la participación democrática, la generación de oportunidades para la identificación y la expresión de las sensibilidades, la creatividad, la apreciación, el juego y el reconocimiento del cuerpo en el territorio.

2.4. Orientaciones pedagógicas, fundamentos conceptuales y capacidades transversales de la formación artística, cultural y deportiva

A partir de los enfoques de Derechos Culturales, de Desarrollo Humano (capacidades) y de Desarrollo Sostenible, se puede señalar que la formación artística, cultural y deportiva en la ciudad de Bogotá debe estar orientada, por una parte, a garantizar el acceso, participación, contribución y disfrute de la cultura, del arte, la recreación y el deporte, dando apertura a procesos de participación ciudadana en contextos democráticos. Así mismo, esta debe apuntar a potenciar el desarrollo humano, que permita ampliar el abanico de oportunidades para que las personas puedan elegir libremente la vida que quieren tener, en función de lo que son capaces de ser y hacer, proporcionando a su vez diferentes posibilidades de ser y existir. Y adicionalmente, esta debe contribuir a un desarrollo sostenible que pueda proyectar acciones en el tiempo dentro de una agenda global, de manera que vincule diferentes problemáticas y aspectos actuales a nivel social, económico y ambiental.

Bajo estos enfoques conceptuales, se propone desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus entidades adscritas, la construcción de una orientación pedagógica que posicione el arte, la cultura, el patrimonio y el deporte como campos del conocimiento que se sitúan al mismo nivel de otras disciplinas (por ejemplo: el lenguaje, las matemáticas, las ciencias naturales y sociales, el bilingüismo, etcétera), reconociendo las contribuciones a nivel cognitivo, experiencial, afectivo, comunicativo, social, físico y en el desarrollo de las demás capacidades propias y transversales que estos campos aportan al individuo y a la sociedad.

En el presente apartado, profundizaremos sobre una serie de fundamentos conceptuales¹⁴ y capacidades transversales¹⁵ que representan ámbitos epistemológicos que son afines al arte, a la cultura, al patrimonio y al deporte. Estos nutren el ejercicio de conceptualización y aportan a la reflexión y a la práctica de los procesos de formación que se llevan a cabo en la ciudad. Los fundamentos conceptuales y las capacidades transversales que configuran este marco de referencia, son ejes esenciales que buscan orientar los procesos de formación que se dirigen a la ciudadanía mediante los programas de formación del Distrito del sector cultura, recreación y deporte.

Este ejercicio parte de la comprensión y reconocimiento de la definición de la formación artística y cultural de la entidad, y, además, reúne las visiones y perspectivas pedagógicas de los programas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte de las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD)¹⁶. A su vez, revisa y reconoce algunas

¹⁴ Fundamentos conceptuales: son ámbitos epistemológicos del arte, la cultura, el patrimonio y el deporte, que son ejes constitutivos y transversales en los procesos de formación, a saber: la sensibilidad estética, la expresión simbólica y la comunicación, la experiencia cultural y el conocimiento y pensamiento artístico, cultural y deportivo.

¹⁵ Capacidades transversales: las capacidades son definidas por Amartya Sen (2000) como "libertades sustanciales" y entendidas por Martha Nussbaum (2010) como "un conjunto de oportunidades para elegir o actuar". A partir de estas concepciones, desde la SCRD se definen las capacidades como "ámbitos de libertad y selección" que, de manera transversal pueden contribuir a que las personas puedan ampliar las oportunidades para lograr hacer y ser lo que ellas elijan. Esto puede darse a través de la participación, acceso, disfrute y contribución en los procesos de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva. Las siete capacidades transversales de la formación artística, cultural, patrimonial y deportiva que se establecen desde el sector, son: a) Cuerpo y corporeidad, b) Sensibilidad, c) Creatividad y creación, d) Apreciación, e) Diversidades y valoración de las diferencias, f) Participación y g) Juego. Las capacidades transversales son también elementos constitutivos que pueden traslaparse, conjugarse, articularse y transversalizarse en los procesos de formación.

¹⁶ Las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) que presentan orientaciones, perspectivas, horizontes pedagógicos son: el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OF), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA).

nociones conceptuales de algunos instrumentos normativos de orden internacional, nacional y distrital.

La formación artística y cultural desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) es entendida como:

el proceso de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan la ciudad. La formación artística y cultural es fundamental para la expresión y el ejercicio libre de la corporalidad desde etapas tempranas del crecimiento, despierta la sensibilidad, la creatividad y la apertura a la vivencia y comprensión de experiencias estéticas; promueve valores y actitudes de respeto y valoración de la diferencia (SCRD, Decreto 863 de 2019, artículo 2).

A partir de esta definición, se reconoce la influencia en el desarrollo humano de las personas que participan en los procesos de formación que se imparten en Bogotá desde el sector, a través de programas dirigidos a la ciudadanía en general, desde edades tempranas y a través de los diferentes ciclos de la vida. Se señala además que, mediante la participación en estos procesos de intervención e interacción pedagógica, se puede contribuir al desarrollo de capacidades que favorezcan la expresión, la interacción con el cuerpo, la sensibilidad, la creatividad, así como la apreciación que es mediada por el reconocimiento, comprensión y vivencia de experiencias estéticas, lo que, a su vez, promueve el reconocimiento de las diversidades y la valoración de las diferencias.

Nos acercamos así mismo, a nociones y conceptos de las artes, la cultura, el patrimonio y el deporte. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

de Colombia a través de su Plan Nacional de Cultura 2022-2032: “Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio”, menciona que los procesos de formación artísticos y culturales deben estar orientados a “la promoción de experiencias, que integren los lenguajes expresivos, el movimiento, el sonido y el juego, a partir de la comprensión del cuerpo en diferentes contextos culturales”, así mismo, indica que estos procesos deben “contribuir al desarrollo de capacidades para el pensamiento crítico y la formación integral de la ciudadanía”. Lo anterior, entendido como aporte al desarrollo humano de los participantes de los procesos de formación en un marco de “protección integral de derechos culturales, libertad de expresión, promoción de la participación, la no discriminación y el reconocimiento y respeto de las diversidades” (MinCultura, 2022).

En este mismo sentido, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) señala que, en el caso de las artes, la cultura y el patrimonio, se identifican conceptos como la sensibilidad perceptiva, la producción-creación, la comprensión crítico-cultural, la cultura vista desde la pluralidad y la multiplicidad, así como particularidades de las artes y la cultura desde elementos técnicos y simbólicos (MEN, 2022). De igual forma, se señala que desde la formación artística se “busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio” (MEN, 2010).

En el caso del deporte, se reconocen fundamentos conceptuales como el juego, el movimiento, el cuerpo y las interacciones a través de variadas prácticas que integran nuevos elementos para enriquecer las estrategias educativas y pedagógicas. Desde la formación deportiva “es posible promover el autoconocimiento, la valoración del cuerpo y la construcción de relaciones interpersonales, con

la cultura y el ambiente, que expanden oportunidades de formación en autonomía, motivación para encauzar prácticas recreativas y deportivas, y criterios para convivir de manera pacífica apreciando la diversidad” (MEN, 2022).

Desde una perspectiva cultural y para la formación en arte, cultura, patrimonio y deporte, se propone construir una propuesta pedagógica que dé cuenta del estado de las artes, de la cultura contemporánea, de la recreación y el deporte actual, que integren las pluralidades desde la perspectiva de los programas de formación del Distrito Capital, y que ofrezca múltiples alternativas para la formación de la ciudadanía, desde la primera infancia y a lo largo de la vida. De esta manera, se mencionan a continuación los principales horizontes, perspectivas, nociones transversales y ejes conceptuales que orientan el desarrollo de los programas de formación de las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a saber: el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA).

2.4.1. Orientaciones pedagógicas de los programas de formación de arte, cultura, patrimonio y deporte de las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)

- a. Programa Crea-Formación y creación artística del Instituto Distrital de las Artes (Idartes)

El Programa Crea del Instituto Distrital de las Artes (Idartes), “genera procesos de transformación social a través de programas de formación en las artes y del fortalecimiento y desarrollo de capacidades artísticas, ofreciendo mejores oportunidades de vida para los ciudadanos de todas las condiciones. Además, garantiza y

potencia el ejercicio libre de los derechos culturales”. Así mismo, “propone una pedagogía artística centrada en el ser, que busca potenciar las dimensiones humanas, creativas, sensibles, que promueven el bienestar individual y común de sus participantes para el logro de los alcances propuestos: reconocer identidades y contextos, habitar en colectivo, y apropiar los lenguajes y prácticas artísticas desde la necesidad de la creación y comprensión simbólica del mundo” (Idartes, 2023).

De esta manera, su perspectiva pedagógica relaciona premisas artísticas, nociones transversales y alcances, que se hacen presentes en sus tres líneas estratégicas de atención dirigidas a la ciudadanía (Arte en la Escuela, Impulso Colectivo y Converge) y mediante sus áreas artísticas: audiovisuales, teatro, artes plásticas, artes electrónicas, literatura, danza y música. A continuación, se enuncian las premisas artísticas del programa: 1) Sensibilidad estética; 2) Expresión simbólica; 3) Conocimiento de las artes, y 4) Pensamiento Crítico y Complejo. Así mismo, se configura su horizonte pedagógico a través de las siguientes nociones transversales: i) Cuerpo; ii) Territorio; iii) Juego, y iv) Creación. De igual forma, el programa identifica los siguientes alcances: a) Reconocer identidades y contextos; b) Habitar en colectivo, y c) Apropiar los lenguajes y prácticas artísticas (Idartes, 2023).

b. Programa Nidos-Arte en primera infancia del Instituto Distrital de las Artes (Idartes)

El Programa Nidos-Arte en primera infancia del Instituto Distrital de las Artes (Idartes), “busca contribuir a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de obras, contenidos y experiencias artísticas de calidad en los distintos

entornos y territorios” (Idartes, 2020). Este programa presenta una perspectiva que reúne un enfoque conceptual artístico y pedagógico que ubica al arte como experiencia y concepto central a través de principios y ejes conceptuales.

Bajo este panorama, los principios del Programa Nidos se basan en nueve premisas que orientan las experiencias artísticas, a saber: 1) Reconocimiento a las niñas y los niños como personas activas; 2) Interculturalidad; 3) Libertad; 4) Deriva e incertidumbre; 5) Afecto; 6) Contemplación; 7) Identidad; 8) Corresponsabilidad, y 9) Inter, multi y transdisciplinariedad. Sus ejes o elementos transversales para la creación de las experiencias son: i) Cuerpo; ii) Espacio; iii) Materias, materiales y objetos; iv) Interacciones; v) Territorio, y vi) Tiempo. Así mismo, sus procesos de formación se abordan en concordancia con el planteamiento del desarrollo integral que promueve el desarrollo humano, el cual es fundamentado e inspirado del enfoque de capacidades de Nussbaum (2012). Así las cosas, el programa apropia e implementa las siguientes capacidades: a) Integridad corporal; b) Sentidos, imaginación y pensamiento; c) Emociones, y d) Control sobre el entorno de cada uno (Idartes, 2020).

c. Programa de Formación en Patrimonio Cultural Civinautas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (idpc)

El Programa de Formación en Patrimonio Cultural “Civinautas” del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), “impulsa, promueve y acompaña procesos pedagógicos con niños, niñas y adolescentes y otros actores”, y orienta sus acciones hacia el reconocimiento de los siguientes principios: 1) la apropiación; 2) la interpretación, y 3) la activación del patrimonio cultural; lo anterior,

“en aras de su democratización y de la contribución al goce efectivo de los derechos culturales y patrimoniales” (IDPC, 2022).

Además, su apuesta pedagógica se fundamenta en dos premisas: la primera, consiste en reconocer a los participantes de los procesos de formación como “sujetos portadores de derechos patrimoniales, con capacidades, saberes, emociones, memorias, necesidades e intereses”. La segunda, “entiende lo patrimonial como una construcción social y cultural dinámica, que se resignifica con el transcurrir del tiempo por quienes lo heredan y lo activan cotidianamente; encaminado a la visibilización de las diferencias y las múltiples identidades y alteridades” (IDPC, 2022).

Desde su enfoque de derechos culturales y patrimoniales, el Programa “Civinautas” desarrolla estrategias de formación integral, que buscan afianzar el sentido de apropiación social del patrimonio cultural y natural de la ciudad, mediante mecanismos pedagógicos que vinculan el aula de clase y el territorio; de esta forma, se busca reconocer la diversidad territorial y poblacional en los procesos de formación.

d. Proyecto de formación musical-Vamos a la Filarmónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)

El proyecto de formación musical “Vamos a la Filarmónica” de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, propone un modelo pedagógico que “se caracteriza por centrarse en el enfoque de derechos, el aprendizaje integral para el buen vivir y una pedagogía pertinente, a partir de la formación musical, propiciando espacios de aprendizaje significativos como base de la formación integral para el desarrollo humano y social” (OFB, 2022). Este programa comprende las

siguientes áreas: 1) Iniciación musical; 2) Sinfónica; 3) Coral-Vocal, y 4) Cuerdas pulsadas.

Bajo esta perspectiva, su horizonte pedagógico está fundamentado bajo los siguientes ejes transversales y dimensiones. Por un lado, se presentan cuatro ejes transversales: i) el desarrollo técnico instrumental; ii) el desarrollo personal social; iii) el lenguaje musical, y iv) la creación. Por otro lado, se identifican tres dimensiones de desarrollo y aprendizaje musical: a) Sensorio motriz; b) Sensible, y c) Intelectual (OFB, 2022).

- e. Proyecto de Jornada Escolar Complementaria de formación deportiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)

El proyecto de Jornada Escolar Complementaria en formación deportiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) busca promover la educación integral del sujeto, desde el enfoque de desarrollo humano a partir de una óptica de proceso pedagógico y social que se realiza desde el deporte. Su modelo pedagógico propende por la formación en cuatro dimensiones: 1) Dimensión lúdica; 2) Dimensión psicosocial; 3) Dimensión cognitiva, y 4) Dimensión motora; tomando dos ejes fundamentales de transversalización de la práctica pedagógica del deporte, a saber: i) la cultura ciudadana, y ii) el enfoque diferencial. Del primero se desprende la construcción ciudadana y la apropiación del espacio público, y del segundo, la identidad de género y la inclusión (IDRD, 2021).

De acuerdo con lo anterior, esta apuesta pedagógica busca “promover valores y actitudes desde el reconocimiento de la sensibilidad humana como clave de la vida social, individual y colectiva, reconociendo y valorando las diversidades y diferencias,

a partir de una práctica deportiva abierta, participativa, solidaria, creativa y constructiva”. Así mismo, los ejes conceptuales que deben estar presentes en la práctica de sus procesos de formación son: a) la comunicación; b) el pensamiento crítico; c) la tramitación de conflictos, y d) las relaciones sociales y personales (IDRD, 2021).

f. Programa de formación en arte, ciencia y tecnología del Planetario de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes (Idartes)

El Planetario de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes (Idartes) garantiza y potencia el ejercicio libre de los derechos culturales y orienta sus procesos de formación en astronomía bajo una tríada que conjuga arte, ciencia y tecnología. Su apuesta pedagógica parte de un trabajo integral y articulado, que surge de procesos de investigación científica escolar como método de enseñanza y aprendizaje y en su relación con las competencias del siglo XXI. Se ampara además del enfoque de desarrollo sostenible, y ejecuta acciones específicas que apuntan al cumplimiento de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Idartes, 2022).

Desde una perspectiva creativa y diversa, los procesos de formación se sirven de los saberes tecnológicos y científicos para el desarrollo integral individual y colectivo. El programa orienta la formación hacia la articulación de cuatro ejes: 1) procesos de investigación; 2) principios de identidad y aproximación al arte, y 3) la ciencia y la tecnología. Así mismo, desarrolla las siguientes capacidades con sus participantes: i) creatividad e innovación; ii) pensamiento crítico; iii) resolución de problemas; iv) responsabilidad personal y social; v) ciudadanía local y global, y vi) comunicación y colaboración (Idartes, 2022).

g. Programa de formación artística, cultural, patrimonial y creativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), a través de sus líneas de atención de formación artística, cultural, patrimonial y creativa, desarrolla acciones que están relacionadas con “la construcción, apropiación, transformación o reflexión del conocimiento del campo del arte, la cultura, la creatividad y el patrimonio” (FUGA, 2023).

Su accionar en esta línea, comprende cuatro procesos de formación: 1) Procesos de creación: mediante acciones formativas para la transformación individual y colectiva y para la construcción de la memoria; 2) Procesos de cualificación: acciones formativas para el fortalecimiento de la práctica artística y de las capacidades de emprendimiento y gestión; 3) Procesos de reflexión: espacios formativos que generan movilización del pensamiento crítico y creativo de sus participantes, y 4) Procesos de mediación: basados en crear puentes entre las creaciones, los creadores y los públicos. Dichos procesos buscan generar el acercamiento y disfrute de la experiencia estética y sensible y la apropiación del centro de la ciudad, y están orientados a agentes del sector cultural y artístico y ciudadanía en general (FUGA, 2023).

Mediante esta referencia a los lineamientos que definen los programas de formación de las entidades del sector de la ciudad, presentamos a continuación una apuesta pedagógica que reúne, apropia y conjuga una serie de fundamentos y capacidades transversales. Esta propuesta conceptual, representa una mirada unificadora, integral y transversal de los elementos constitutivos y esenciales de los horizontes pedagógicos de los programas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá.

2.4.2. Fundamentos conceptuales

Se identifican nociones que son constitutivas en el arte, la cultura, el patrimonio y el deporte. Tanto la sensibilidad estética, como la expresión simbólica y la comunicación, así como la experiencia cultural y el conocimiento y pensamiento artístico, cultural y deportivo, fundamentan el desarrollo de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio y el deporte, a través de procesos de creación, formación, visibilización, apropiación y resignificación. A continuación, se definen cuatro fundamentos conceptuales:

a. Sensibilidad estética

La sensibilidad estética es un fundamento conceptual esencial en los procesos de formación. Es entendida como una capacidad inherente al ser humano que le permite a las personas auto percibirse y comprender las emociones a partir de las experiencias, mediante la interpretación del mundo emocional, sensorial y corporal, y favorece a su vez, la expresión del sentir y la construcción de narrativas del ser en el mundo a través de las artes, la cultura y el deporte. Dicho proceso, posibilita el reconocimiento propio, el de los otros y del entorno.

b. Expresión simbólica y comunicación

La expresión simbólica y la comunicación son asumidas como necesidades de las personas de manifestar, expresar y comunicar sus emociones, sus sentires y aspiraciones, así como sus maneras de ver el mundo, resignificando su sentir propio en relación con su realidad y el entorno. Esto comprende un proceso consciente del individuo que requiere mediación con el entorno y la interacción con los otros.

Lo anterior, puede manifestarse a través de la creatividad y de la creación mediante las artes, la cultura y el deporte.

De igual manera, permite conocer, valorar y participar de las expresiones artísticas, culturales y deportivas, fomenta en las personas el reconocimiento y el respeto de las diversidades culturales, para la construcción de ciudadanías participativas que valoren las diferencias; aspectos fundamentales de la gestión de las artes, la cultura y el deporte en diversos contextos culturales, sociales, educativos, políticos, etcétera.

c. Experiencia cultural

La experiencia cultural se hace manifiesta en la medida en que se da apertura hacia vivencias, prácticas y lenguajes múltiples y diversos que contribuyen a construir una comprensión amplia de sí mismos y del mundo. La experiencia de lo cultural nos permite hablar de lo colectivo, situarnos en el contexto y comprender aspectos históricos, sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales. Así mismo, nos permite sentirnos identificados, encontrar lo que es valioso para nosotros en un lugar determinado, entrar en contacto con diferentes realidades, contextos y espacios, generar relaciones sociales, y favorece la generación de espacios de diálogo en los que nos sentimos representados. En la experiencia cultural está latente la construcción colectiva desde las múltiples subjetividades, el sentido de pertenencia e identidad y la interacción con los otros.

De igual manera, según el autor Dewey (2008) la práctica en el arte y en la cultura, posiciona la experiencia como elemento constitutivo para la construcción de conocimientos. La experiencia para Larrosa (2006) en el campo de la educación, parte de un principio de subjetividad, reflexividad y de transformación, en la que

el sujeto de la formación vive un acontecimiento que le es propio a él, supone la reflexión de lo que le acontece en relación con el contexto y de esta manera da un paso hacia la transformación del ser y su entorno.

d. Conocimiento y pensamiento artístico, cultural y deportivo

Los conocimientos propios de las artes, la cultura, el patrimonio y el deporte parten de elementos teóricos, de los saberes, de las técnicas y las prácticas situadas tanto de las áreas artísticas y culturales como de las disciplinas deportivas. En este mismo sentido, podemos decir que el pensamiento artístico, cultural y deportivo no es innato, se construye, a través de un pensamiento reflexivo, analítico, crítico y consciente, que es desarrollado desde la sensibilidad, la observación, la indagación, la exploración, el diálogo, etcétera, y les permite a las personas adquirir una mirada crítica y comprender diferentes realidades y contextos.

2.4.3. Capacidades transversales

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales, así como los enfoques de derechos culturales, recreativos y deportivos, de desarrollo humano y desarrollo sostenible, y a partir de la definición de capacidades presentada por Nussbaum en su libro *Crear capacidades* (2012), se presenta un marco de análisis para la comprensión de siete capacidades transversales que se proponen en el desarrollo de los procesos de formación artística, cultural y deportiva, ya que estos contribuyen a que las personas puedan ampliar las oportunidades para lograr hacer y ser lo que ellos elijan de manera libre para vivir sus vidas. Las capacidades transversales que se definirán a continuación, son: 1) Cuerpo y corporeidad; 2) Sensibilidad; 3) Creatividad y creación; 4) Apreciación; 5) Diversidades y valoración de las diferencias; 6) Participación, y 7) Juego.

Dichas capacidades transversales contribuyen al bienestar físico, mental y emocional, aportan al uso de los sentidos, la imaginación, el pensamiento y la razón práctica, así como permiten la expresión de las emociones, generan sentido de afiliación y participación, promueven la valoración de las diferencias y aportan al disfrute del juego.

En el entorno de la formación artística, cultural y deportiva estas capacidades transversales se conjugan, articulan, entremezclan y traslapan. Por medio de ellas se promueve el valor de la dignidad humana, se da paso a explorar las propias potencialidades a partir de la sensibilidad y la relación del cuerpo con el entorno. Además, a través de ellas se brinda oportunidades para llevar una vida creativa según los intereses y necesidades de quienes hacen parte de estos procesos de formación, se permite la construcción de un pensamiento crítico sobre sí mismos y la realidad que habitan las personas. También, se generan ambientes de participación, asociatividad y aproximación con los otros y el medio ambiente en el que viven, logrando valorar las diferencias y múltiples identidades y no menos importante, se aporta al disfrute, participación, contribución y goce de las artes, la cultura y el deporte.

A continuación, se definen las capacidades transversales propuestas para la formación artística, cultural y deportiva y que también hacen parte de una propuesta de orientación pedagógica para estos procesos. Así mismo, por cada capacidad transversal se presentan categorías que serán analizadas a través del instrumento de valoración denominado *Medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá*.

a. Cuerpo y corporeidad

Cuando nos referimos a la noción de cuerpo, se hace alusión a la manera en la que los seres se “relacionan con el mundo y tienen

inquietud de sí, cuidado de sí, alteridad y autoconciencia” (Idartes, 2017). Esta noción va más allá de aspectos fisiológicos o anatómicos, y comprende lo afectivo, lo sensorial, lo expresivo, lo mental, lo cognitivo, lo presencial, entre otros aspectos. Es decir, el concepto de cuerpo entiende que el sujeto vive en un espacio y tiempo, que parte de la experiencia propia y de su percepción del mundo.

En cuanto a la noción de corporeidad, se reconoce como “aquella construcción subjetiva del cuerpo, son las experiencias vividas, la historia en contexto, la percepción del propio cuerpo y la imagen del mismo, los sentimientos, las emociones y pensamientos los elementos principales que la fundan” (Lancheros, 2019). Pero la definición de corporeidad, parte también de comprender la construcción social del sujeto a partir de las interacciones que el ser tiene con el mundo, a través de las relaciones que se tejen en el contexto familiar, escolar y comunitario.

Así mismo, desde el arte, la cultura y el deporte, se involucra la corporeidad desde la “percepción del sujeto, que configura su cuerpo como territorio de experiencias y que emplaza determinadas formas-sujeto” a través de las interacciones del ser con el mundo (Farina, 2005).

La noción de cuerpo comprende que el sujeto vive en un espacio y tiempo que relaciona experiencias propias y con el entorno, y la noción de corporeidad cobija dicha noción, y apela así mismo por las interacciones sensibles, afectivas, simbólicas, emotivas que se manifiestan mediante las inquietudes propias, la autonomía, la identidad, el cuidado de sí y cuidado de los otros, en interacción con otros sujetos, contextos y territorios.

De acuerdo con lo anterior, la formación artística, cultural y deportiva implica generar oportunidades reales que permitan a través de la capacidad de cuerpo y corporeidad, vivenciar, percibir y hacer

conciencia de aspectos vitales del cuerpo, del cuidado de sí, de la experiencia del sujeto en el mundo y de sus interacciones con otros, a través del reconocimiento y autoconciencia que tienen las personas de sus movimientos, pensamientos, emociones y sentimientos, a su vez tener autonomía para tomar decisiones sobre cómo vivir a partir del aspecto físico, emocional y social, y construir relaciones e interacciones con el entorno.

Por lo tanto, las categorías a través de las cuales se analiza esta capacidad están asociadas con la generación de espacios de aprendizaje que fomenten: a) la conciencia y cuidado del propio cuerpo; b) la autonomía y la comprensión de los propios gustos y preferencias; c) el reconocimiento de las propias emociones, sentimientos y pensamientos, y d) el reconocimiento y construcción de relaciones con el entorno.

b. Sensibilidad

De acuerdo con una de las acepciones de la Real Academia Española, la sensibilidad es entendida como la “propensión natural del hombre a dejarse llevar de los afectos de compasión, humanidad y ternura” (RAE, 2001), en este mismo sentido, Nussbaum señala que la sensibilidad se manifiesta “en general en poder amar, apenarse, sentir añoranza, gratitud e indignación justificada” (2012, p. 41). De acuerdo con lo anterior, la sensibilidad puede ser entendida como la capacidad de identificar las propias emociones y reconocerlas en otros, y cómo el ser reacciona frente a ellas; es decir, a la capacidad de sentir, de tener sentimientos como el amor, la ternura, la compasión o la pena, que parte de un acto subjetivo, y que está directamente relacionada con la manera como se interpreta el mundo, se piensa, siente y cómo nos relacionamos con el entorno.

De acuerdo con lo anterior, desde la formación artística, cultural y deportiva y a partir de la capacidad de la sensibilidad, se deben propiciar oportunidades reales que posibiliten percibir, identificar, expresar y regular las propias emociones; comunicar los sentimientos y pensamientos; y construir relaciones interpersonales respetuosas y fraternas a través de espacios que permitan la expresión y vivencia de experiencias mediante la exploración de los sentidos, percepciones y reflexiones. Lo anterior, posibilita la comprensión del mundo interno y la expresión sensible, crear un pensamiento propio, actuar de manera responsable y tener respeto por el otro a través de la construcción de relaciones socioemocionales empáticas.

Así las cosas, las categorías a través de las cuales se analiza esta capacidad son: a) participación en actividades, espacios o prácticas encaminadas a la identificación, expresión y regulación de las emociones; b) participación en espacios o prácticas que propicien la expresión de pensamientos y opiniones, y c) propensión al desarrollo de actividades que impliquen trabajo colaborativo basado en la escucha y expresión de las emociones y pensamientos propios y de los demás.

c. Creatividad y creación

La creatividad es una potencia transformadora que tenemos todos; se expresa a través de las ideas, emociones o experiencias. Está presente en todas las manifestaciones humanas, constituye una posibilidad que conduce a cambios y genera resultados novedosos, originales, valiosos y significativos a partir de la interacción entre sujetos y sus contextos. El proceso creativo por su parte, transforma dicha potencia en actos de creación (obras, producciones, procesos, prácticas, piezas simbólicas, experiencias, etcétera). La creación es la

materialización de las ideas que se convierte en expresión simbólica en el plano de lo tangible e intangible a través de los actos de creación y producción de significados.

En ese sentido, la creatividad y la creación constituyen un acto de “libertad creadora, expresiva y emancipatoria” (Idartes, 2023) que permite reinterpretar, apropiar, transformar y resignificar desde la construcción individual y con el otro. Este proceso se forja a través de las vivencias y experiencias internas y sociales en un proceso de expresión simbólica, que permite narrar el pasado, el presente y el futuro, así como crear nuevos mundos posibles.

En este orden de ideas, la creatividad puede abordarse desde tres perspectivas: creatividad artística, creatividad de invención y creatividad artesanal. La primera está basada en la originalidad, la divergencia y la espontaneidad del proceso creativo en la cual se enmarca principalmente la formación artística y cultural. La segunda, enfatiza en la utilidad y el valor en términos de resolución de problemas, y la tercera promueve los trabajos colaborativos y adaptativos; estas dos últimas son transversales a cualquier área del conocimiento incluyendo las artes, la cultura y el deporte (Glaveanu, 2018).

Los procesos de formación artística, cultural y deportiva deben garantizar oportunidades reales para que las personas puedan elegir y actuar de manera libre y genuina para imaginar, experimentar, transformar y resignificar ideas o experiencias propias o del entorno. Lo anterior, les permite a las personas resolver problemas o dar respuesta a situaciones complejas, afrontar nuevos retos y crear maneras novedosas de percibir, hacer, ser, estar o expresarse en el mundo. En este sentido, los procesos formativos deben estar orientados a reconocer las particularidades de los sujetos, sus

intereses, motivaciones y potencialidades a partir de la autonomía, libre elección y la interacción con otros sujetos, objetos y contextos.

De acuerdo con lo anterior, las categorías a través de las cuales se analiza esta capacidad están relacionadas con la participación en espacios, prácticas y experiencias que: a) promuevan el reconocimiento de las particularidades, intereses y motivaciones de los participantes; b) incentiven la búsqueda de mejores soluciones de problemas, tareas o situaciones complejas; c) fomenten el uso de la imaginación, y d) impulsen la creación o apropiación de obras, productos, procesos o experiencias que sean transformadoras.

d. Apreciación

La apreciación es entendida como la capacidad de construir una comprensión amplia de sí mismo y del mundo, de la creación propia o de la creación de otros, mediada por el desarrollo de la percepción, contemplación, reflexión y pensamiento crítico. Así mismo, permite “elaborar y sustentar una valoración sobre las propias producciones artísticas, como también con respecto a aquellas que circulan en la cultura” (MEN, 2022).

Los procesos de formación artística, cultural y deportiva deben garantizar oportunidades reales para que las personas puedan elegir y actuar de manera libre y genuina a través de prácticas, experiencias culturales e interacciones sociales donde puedan configurar un pensamiento reflexivo y crítico a partir de las propias experiencias y las de los otros en un entorno determinado; relacionarse y construir interacción con diferentes realidades, contextos y espacios; comprender, apreciar y valorar aspectos históricos, sociales y culturales.

De acuerdo con lo anterior, las categorías a través de las cuales se analiza esta capacidad están relacionadas con la participación en espacios, prácticas y experiencias que: a) permitan el acceso y participación en espacios y recursos físicos o virtuales sobre temas deportivos, culturales y artísticos; b) promuevan la observación y percepción; c) fomenten la interpretación, comprensión y reflexión, y d) impulsen el pensamiento crítico y analítico desde la comprensión de aspectos históricos, sociales y culturales.

e. Diversidades y valoración de las diferencias

Diversidades y valoración de las diferencias es la capacidad de reconocer, respetar y valorar la heterogeneidad y pluralidad de aspectos de la existencia como las creencias, prácticas, creaciones, pensamientos, estilos de vida, expresiones culturales, identidades, imaginarios, que configuran parte de lo que nos constituye como individuos y sociedades. Las diversidades culturales y valoración de las diferencias contribuyen a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas” (Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural, 2001, artículo 3).

Los procesos de formación artística, cultural y deportiva deben garantizar oportunidades reales para que las personas puedan elegir y actuar de manera libre y genuina, fomentando en los participantes aspectos relacionados con la convivencia (reconociendo diversos orígenes, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales). Así mismo, permite fortalecer la empatía y la capacidad de actuar y sentir frente a las situaciones de los otros, así como la libertad de expresarse, generar bases sociales de autorrespeto y no humillación, tratar y ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que

los demás, participar de forma efectiva en los diferentes ámbitos, generar las condiciones para la igualdad de derechos.

De acuerdo con lo anterior, las categorías a través de las cuales se analiza esta capacidad son: a) participación en prácticas que estén orientadas a la construcción y reconocimiento de las propias identidades; b) propiciar espacios y prácticas libres de prejuicio y discriminación que contribuyan a que las personas puedan percibir lo que ocurre en su interior y en su entorno, y c) promover espacios para la expresión y valoración de las diferencias.

f. Participación

La participación es entendida como una capacidad que favorece el bienestar humano en tanto esta genera oportunidades reales para que las personas puedan contar con experiencias, participar en actividades, realizar prácticas y acceder a espacios desde la autonomía y libertad de elección, acceso y disfrute en la vida cultural. Lo anterior, permite el desarrollo y exteriorización de las manifestaciones humanas relacionadas con la construcción de la identidad, la expresión libre, la convivencia, la asociación a partir de la proximidad con otros y otras. También, posibilita la construcción de creencias, valores y visiones de mundo, la movilización de la creatividad y la creación, contribuyendo así a la valoración de las diversidades, a la construcción de identidades individuales, locales y globales y de manera específica al logro de relaciones e interacciones positivas que aumentan el bienestar social.

Los procesos de formación artística, cultural y deportiva deben garantizar oportunidades reales para que las personas puedan elegir y actuar de manera libre y genuina, promoviendo y posibilitando la participación democrática y la capacidad de agencia en la cultura a

través de la interacción y el acercamiento a experiencias culturales, sociales, políticas, etc., próximas y cotidianas desde el hogar, hasta vivencias locales y de ciudad. Esto permite a las personas acceder, participar, contribuir y gozar de recursos, materiales, prácticas y espacios que aportan en la creación, la expresión, la asociación, el gozo y disfrute de lo cultural.

De acuerdo con lo anterior, las categorías a través de las cuales se analiza esta capacidad son: a) la existencia de actividades y prácticas que permitan el fortalecimiento de vínculos en el ámbito escolar, familiar, barrial y local; b) la posibilidad de generar asociatividad a través de propuestas y estrategias que favorezcan la integración de colectivos, agrupaciones y organizaciones culturales, deportivas y artísticas; c) preferencia por participar en actividades artísticas, culturales y deportivas que contribuyan en la asistencia y permanencia escolar.

9. Juego

El juego es entendido como una capacidad que posibilita la exploración, la interacción y la comunicación con el entorno. Por medio del juego las personas pueden explorar el mundo y conectarse con experiencias sensibles que contribuyen a la solución de problemas por medio de acciones creativas en un contexto sociocultural determinado (Caba, 2004). También es comprendido como un fenómeno social que se puede encontrar en las personas de todas las edades y sociedades existentes, y no se limita a una acción propia de la infancia (Poza, 2014). El juego promueve nuevas formas de relacionamiento a través de acciones que se caracterizan por tener reglas, libertad de participación, incertidumbre, ficción y un carácter lúdico.

Según Crespillo (2010), a través del juego la persona “controla su propio cuerpo y coordina sus movimientos, organiza su pensamiento, explora el mundo que le rodea, controla sus sentimientos y resuelve sus problemas emocionales, en definitiva, se convierte en un ser social y aprende a ocupar un lugar dentro de su comunidad” (p. 3). En este sentido, el juego permite potenciar la imaginación y la creatividad, ayuda a adquirir conocimientos, vivir nuevas experiencias y comprender los sentimientos y pensamientos propios y de otros.

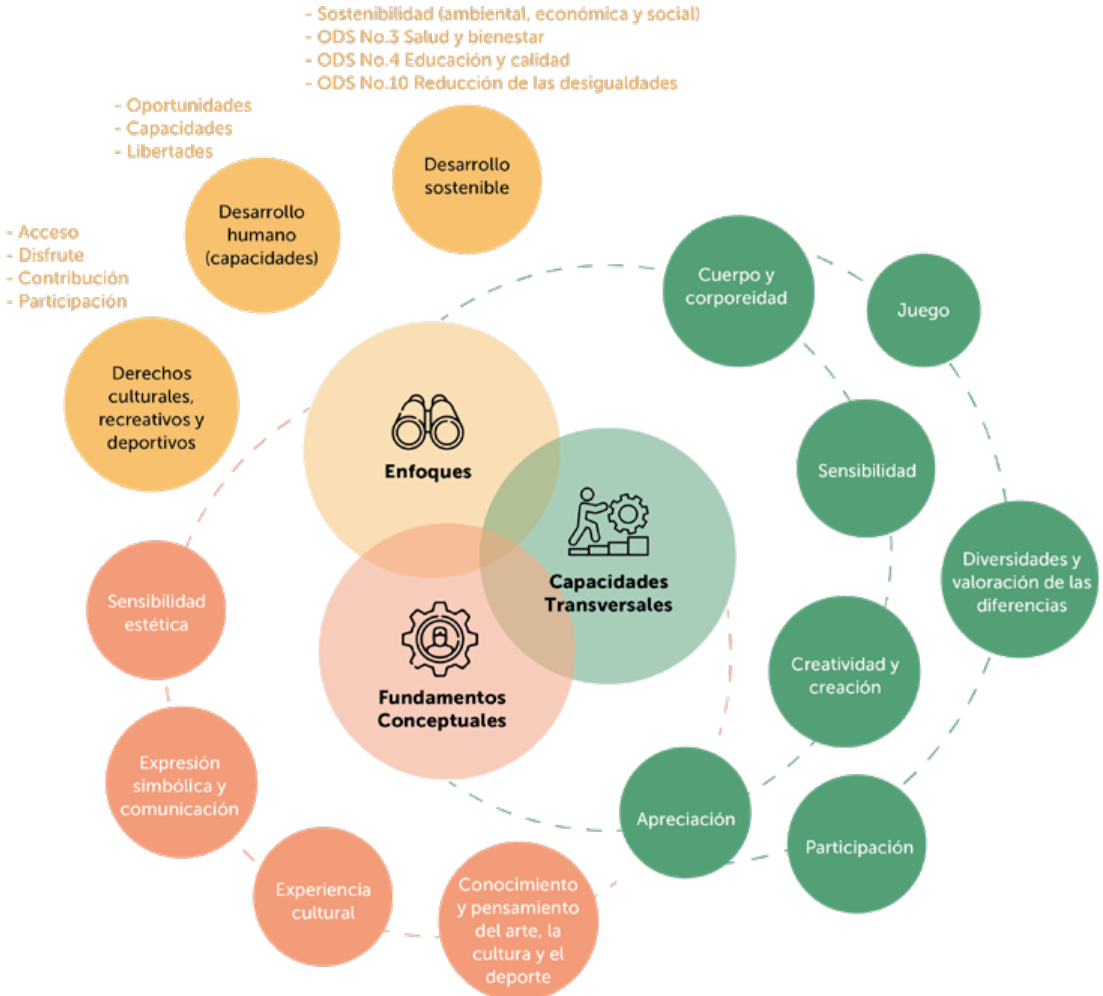
De esta manera, los procesos de formación artística, cultural y deportiva deben garantizar oportunidades reales para promover espacios lúdicos, divertidos, ambientes y experiencias que permitan dinamizar las interacciones humanas y potenciar la exploración del mundo, la experimentación, la adquisición de conocimientos y participación en actividades dinámicas y placenteras.

De acuerdo con lo anterior, las categorías a través de las cuales se analiza esta capacidad son: espacios, prácticas y experiencias lúdicas, placenteras o divertidas que promuevan la exploración e interacción del mundo que los rodea.

Finalmente, bajo el propósito de articular las principales definiciones y postulados que se han revisado a lo largo de este documento, se presenta a continuación un cuadro que relaciona las capacidades transversales de la formación artística, cultural y deportiva con los fundamentos conceptuales, con los postulados de los enfoques de derechos culturales, recreativos y deportivos, de desarrollo humano (capacidades) y de desarrollo sostenible, abordados en este capítulo.

Gráfico No. 1

INFOGRAFÍA 1. LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA: ENFOQUES, FUNDAMENTOS Y CAPACIDADES TRANSVERSALES



Fuente: Elaboración propia. 2023.

Tabla No. 1
La formación artística, cultural y deportiva: enfoques, fundamentos y capacidades transversales

Enfoques	Derechos culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la vida cultural. • Gozar de las artes y acceder al progreso científico y tecnológico. • Garantizar la construcción, vivencia y transformación de las identidades. • Acceder y disfrutar de bienes y servicios culturales. • Participar y contribuir de la interacción social a nivel individual y como colectivo en un contexto de sociedad pluriétnica y multicultural.
	Derechos recreativos y deportivos	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al acceso, al disfrute, a la participación, contribución y a la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte. • Derecho al descanso y la diversión, a jugar y realizar actividades recreativas apropiadas para la edad, y a participar libremente en la vida recreativa y deportiva.
	Desarrollo humano (capacidades)	Definición: "Un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, las más importantes son una vida prolongada y saludable, educación y acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo. Se considera que el proceso de desarrollo debe crear ambientes propicios para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y contar con una oportunidad de llevar una vida creativa y productiva según sus intereses y necesidades" (PNUD, 1990).
	Desarrollo sostenible	Definición: "Garantizar las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Comisión Brundtland, 1987).

Fundamentos conceptuales	Definición: son ámbitos epistemológicos del arte, la cultura, el patrimonio y el deporte, que son ejes constitutivos y transversales en los procesos de formación, a saber: la sensibilidad estética, la expresión simbólica y la comunicación, la experiencia cultural y el conocimiento y pensamiento artístico, cultural y deportivo.						
	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">Sensibilidad estética</td> <td style="vertical-align: top;">Definición: la <i>sensibilidad estética</i> es un fundamento conceptual esencial en los procesos de formación. Es entendido como una capacidad inherente al ser humano que le permite a las personas auto percibirse y comprender las emociones a partir de las experiencias, mediante la interpretación del mundo emocional, sensorial y corporal, y favorece a su vez, la expresión del sentir y la construcción de narrativas del ser en el mundo a través de las artes, la cultura y el deporte. Dicho proceso, posibilita el reconocimiento propio, el de los otros y del entorno.</td> </tr> </table>	Sensibilidad estética	Definición: la <i>sensibilidad estética</i> es un fundamento conceptual esencial en los procesos de formación. Es entendido como una capacidad inherente al ser humano que le permite a las personas auto percibirse y comprender las emociones a partir de las experiencias, mediante la interpretación del mundo emocional, sensorial y corporal, y favorece a su vez, la expresión del sentir y la construcción de narrativas del ser en el mundo a través de las artes, la cultura y el deporte. Dicho proceso, posibilita el reconocimiento propio, el de los otros y del entorno.				
Sensibilidad estética	Definición: la <i>sensibilidad estética</i> es un fundamento conceptual esencial en los procesos de formación. Es entendido como una capacidad inherente al ser humano que le permite a las personas auto percibirse y comprender las emociones a partir de las experiencias, mediante la interpretación del mundo emocional, sensorial y corporal, y favorece a su vez, la expresión del sentir y la construcción de narrativas del ser en el mundo a través de las artes, la cultura y el deporte. Dicho proceso, posibilita el reconocimiento propio, el de los otros y del entorno.						
Fundamentos conceptuales	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">Expresión simbólica y la comunicación</td> <td style="vertical-align: top;">Definición: la <i>expresión simbólica</i> y la <i>comunicación</i> son asumidas como necesidades de las personas de manifestar, expresar y comunicar sus emociones, sus sentires y aspiraciones, así como sus maneras de ver el mundo, resignificando su sentir propio en relación con su realidad y el entorno. Esto comprende un proceso consciente del individuo que requiere mediación con el entorno y la interacción con los otros. Lo anterior, puede manifestarse a través de la creatividad y de la creación mediante las artes, la cultura y el deporte.</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Experiencia cultural</td> <td style="vertical-align: top;">Definición: la <i>experiencia cultural</i> se hace manifiesta en la medida en que se da apertura hacia vivencias, prácticas y lenguajes múltiples y diversos que contribuyen a construir una comprensión amplia de sí mismos y del mundo. La experiencia de lo cultural nos permite hablar de lo colectivo, situarnos en el contexto y comprender aspectos históricos, sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales. Así mismo, nos permite sentirnos identificados, encontrar lo que es valioso para nosotros en un lugar determinado, entrar en contacto con diferentes realidades, contextos y espacios, generar relaciones sociales, y favorece la generación de espacios de diálogo en los que nos sintamos representados. En la experiencia cultural está latente la construcción colectiva desde las múltiples subjetividades, el sentido de pertenencia e identidad y la interacción con los otros.</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Conocimiento y pensamiento del arte, la cultura, el deporte</td> <td style="vertical-align: top;">Definición: los <i>conocimientos</i> propios de las artes, la cultura, el patrimonio y el deporte parten de elementos teóricos, de los saberes, de las técnicas y las prácticas situadas tanto de las áreas artísticas y culturales como de las disciplinas deportivas. En este mismo sentido, podemos decir que el <i>pensamiento</i> artístico, cultural y deportivo no es innato, se construye, a través de un pensamiento reflexivo, analítico, crítico y consciente, que es desarrollado desde la sensibilidad, la observación, la indagación, la exploración, el diálogo, etcétera, y les permite a las personas adquirir una mirada crítica y comprender diferentes realidades y contextos.</td> </tr> </table>	Expresión simbólica y la comunicación	Definición: la <i>expresión simbólica</i> y la <i>comunicación</i> son asumidas como necesidades de las personas de manifestar, expresar y comunicar sus emociones, sus sentires y aspiraciones, así como sus maneras de ver el mundo, resignificando su sentir propio en relación con su realidad y el entorno. Esto comprende un proceso consciente del individuo que requiere mediación con el entorno y la interacción con los otros. Lo anterior, puede manifestarse a través de la creatividad y de la creación mediante las artes, la cultura y el deporte.	Experiencia cultural	Definición: la <i>experiencia cultural</i> se hace manifiesta en la medida en que se da apertura hacia vivencias, prácticas y lenguajes múltiples y diversos que contribuyen a construir una comprensión amplia de sí mismos y del mundo. La experiencia de lo cultural nos permite hablar de lo colectivo, situarnos en el contexto y comprender aspectos históricos, sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales. Así mismo, nos permite sentirnos identificados, encontrar lo que es valioso para nosotros en un lugar determinado, entrar en contacto con diferentes realidades, contextos y espacios, generar relaciones sociales, y favorece la generación de espacios de diálogo en los que nos sintamos representados. En la experiencia cultural está latente la construcción colectiva desde las múltiples subjetividades, el sentido de pertenencia e identidad y la interacción con los otros.	Conocimiento y pensamiento del arte, la cultura, el deporte	Definición: los <i>conocimientos</i> propios de las artes, la cultura, el patrimonio y el deporte parten de elementos teóricos, de los saberes, de las técnicas y las prácticas situadas tanto de las áreas artísticas y culturales como de las disciplinas deportivas. En este mismo sentido, podemos decir que el <i>pensamiento</i> artístico, cultural y deportivo no es innato, se construye, a través de un pensamiento reflexivo, analítico, crítico y consciente, que es desarrollado desde la sensibilidad, la observación, la indagación, la exploración, el diálogo, etcétera, y les permite a las personas adquirir una mirada crítica y comprender diferentes realidades y contextos.
	Expresión simbólica y la comunicación	Definición: la <i>expresión simbólica</i> y la <i>comunicación</i> son asumidas como necesidades de las personas de manifestar, expresar y comunicar sus emociones, sus sentires y aspiraciones, así como sus maneras de ver el mundo, resignificando su sentir propio en relación con su realidad y el entorno. Esto comprende un proceso consciente del individuo que requiere mediación con el entorno y la interacción con los otros. Lo anterior, puede manifestarse a través de la creatividad y de la creación mediante las artes, la cultura y el deporte.					
	Experiencia cultural	Definición: la <i>experiencia cultural</i> se hace manifiesta en la medida en que se da apertura hacia vivencias, prácticas y lenguajes múltiples y diversos que contribuyen a construir una comprensión amplia de sí mismos y del mundo. La experiencia de lo cultural nos permite hablar de lo colectivo, situarnos en el contexto y comprender aspectos históricos, sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales. Así mismo, nos permite sentirnos identificados, encontrar lo que es valioso para nosotros en un lugar determinado, entrar en contacto con diferentes realidades, contextos y espacios, generar relaciones sociales, y favorece la generación de espacios de diálogo en los que nos sintamos representados. En la experiencia cultural está latente la construcción colectiva desde las múltiples subjetividades, el sentido de pertenencia e identidad y la interacción con los otros.					
Conocimiento y pensamiento del arte, la cultura, el deporte	Definición: los <i>conocimientos</i> propios de las artes, la cultura, el patrimonio y el deporte parten de elementos teóricos, de los saberes, de las técnicas y las prácticas situadas tanto de las áreas artísticas y culturales como de las disciplinas deportivas. En este mismo sentido, podemos decir que el <i>pensamiento</i> artístico, cultural y deportivo no es innato, se construye, a través de un pensamiento reflexivo, analítico, crítico y consciente, que es desarrollado desde la sensibilidad, la observación, la indagación, la exploración, el diálogo, etcétera, y les permite a las personas adquirir una mirada crítica y comprender diferentes realidades y contextos.						

Capacidades transversales

Definición: las capacidades son definidas por el nobel de economía Amartya Sen como "libertades sustanciales" y entendidas por Martha Nussbaum como "un conjunto de oportunidades para elegir o actuar". A partir de estas concepciones, desde la SCRD se definen las capacidades como "ámbitos de libertad y selección" que, de manera transversal pueden contribuir a que las personas puedan ampliar las oportunidades para lograr hacer y ser lo que ellas elijan. Esto puede darse a través de la participación, acceso, disfrute y contribución en los procesos de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva. Las siete capacidades transversales de la formación artística, cultural, patrimonial y deportiva que se establecen desde el sector, son: a) Cuerpo y corporeidad; b) Sensibilidad; c) Creatividad y creación; d) Apreciación; e) Diversidades y valoración de las diferencias; f) Participación, y g) Juego. Las capacidades transversales son también elementos constitutivos que pueden traslaparse, conjugarse, articularse y transversalizarse en los procesos de formación.

Cuerpo y corporeidad Definición: el *cuerpo* y la *corporeidad* son comprendidos como una capacidad que permite vivenciar, percibir y hacer conciencia de aspectos vitales del cuerpo, del cuidado de sí, de la experiencia del sujeto en el mundo y de sus interacciones con otros, a través del reconocimiento y autoconciencia que tienen las personas de sus movimientos, pensamientos, emociones y sentimientos, a su vez tener autonomía para tomar decisiones sobre cómo vivir a partir del aspecto físico, emocional y social, y construir relaciones e interacciones con el entorno.

Sensibilidad Definición: la *sensibilidad* es una capacidad que permite identificar las propias emociones y reconocerlas en otros, y cómo el ser se reacciona frente a ellas; es decir, a la capacidad de sentir, de tener sentimientos como el amor, la ternura, la compasión o la pena, que parte de un acto subjetivo, y que está directamente relacionada con la manera como se interpreta el mundo, se piensa, siente y cómo nos relacionamos con el entorno. A partir de la capacidad de la sensibilidad, se deben propiciar oportunidades reales que posibiliten percibir, identificar, expresar y regular las propias emociones; comunicar los sentimientos y pensamientos; y construir relaciones interpersonales respetuosas y fraternas a través de espacios que permitan la expresión y vivencia de experiencias mediante la exploración de los sentidos, percepciones y reflexiones. Lo anterior, posibilita la comprensión del mundo interno y la expresión sensible, crear un pensamiento propio, actuar de manera responsable y tener respeto por el otro a través de la construcción de relaciones socio emocionales empáticas.

Creatividad y creación Definición: la *creatividad* y *creación* es una capacidad por medio de la cual se promueve la imaginación, la exploración, la transformación y resignificación de ideas, emociones o experiencias propias o del entorno. Es un acto de "libertad creadora, expresiva y emancipatoria", que permite a las personas producir nuevos significados, reinterpretar, apropiar, transformar, resolver problemas o dar respuesta a situaciones complejas, afrontar nuevos retos y crear maneras novedosas de percibir, hacer, ser, estar o expresarse en el mundo. Este proceso se forja a través de las vivencias y experiencias internas y sociales en un proceso de expresión simbólica, que permite narrar el pasado, el presente y el futuro, así como crear nuevos mundos posibles.

Capacidades transversales	Apreciación	Definición: la <i>apreciación</i> es una capacidad que permite construir una comprensión amplia de sí mismo y del mundo, de la creación propia o de la creación de otros, mediada por el desarrollo de la percepción, contemplación, reflexión y pensamiento crítico a partir de las propias experiencias y las de los otros en un entorno determinado; relacionarse y construir interacción con diferentes realidades, contextos y espacios; comprender, apreciar y valorar aspectos históricos, sociales y culturales.
	Diversidades y valoración de las diferencias	Definición: la capacidad de <i>diversidades y valoración de las diferencias</i> permite reconocer, respetar y valorar la heterogeneidad y pluralidad de aspectos de la existencia como las creencias, prácticas, creaciones, pensamientos, estilos de vida, expresiones culturales, identidades, imaginarios, que configuran parte de lo que nos constituye como individuos y sociedades (orígenes diversos, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales). Así mismo, permite fortalecer la empatía y la capacidad de actuar y sentir frente a las situaciones de los otros, así como la libertad de expresarse, generar bases sociales de autorrespeto y no humillación, tratar y ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que los demás, participar de forma efectiva en los diferentes ámbitos, generar las condiciones para la igualdad de derechos.
	Participación	Definición: la <i>participación</i> es una capacidad que favorece el bienestar humano en tanto esta genera oportunidades reales para que las personas puedan contar con experiencias, participar en actividades, realizar prácticas y acceder a espacios desde la autonomía y libertad de elección, acceso y disfrute en la vida cultural. Lo anterior, permite el desarrollo y exteriorización de las manifestaciones humanas relacionadas con la construcción de la identidad, la expresión libre, la convivencia, la asociación a partir de la proximidad con otros y otras. También, posibilita la construcción de creencias, valores y visiones de mundo, la movilización de la creatividad y la creación, contribuyendo así a la valoración de las diversidades, a la construcción de identidades individuales, locales y globales y de manera específica al logro de relaciones e interacciones positivas que aumentan el bienestar social.
	Juego	Definición: el <i>juego</i> es una capacidad que posibilita la exploración, la interacción y la comunicación con el entorno. Por medio del juego las personas pueden explorar el mundo y conectarse con experiencias sensibles que contribuyen a la solución de problemas por medio de acciones creativas en un contexto sociocultural determinado (Caba, 2004). También es comprendido como un fenómeno social que se puede encontrar en las personas de todas las edades y sociedades existentes, y no se limita a una acción propia de la infancia (Poza, 2014). El juego promueve nuevas formas de relacionamiento a través de acciones que se caracterizan por tener reglas, libertad de participación, incertidumbre, ficción y un carácter lúdico.

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Conclusiones y algunas consideraciones

La perspectiva de los enfoques (enfoque de derechos, desarrollo humano y desarrollo sostenible), así como las orientaciones pedagógicas, los fundamentos conceptuales y las capacidades transversales de la formación artística, cultural y deportiva para la ciudad de Bogotá, tienen una importancia relevante en la reflexión y en las acciones orientadas a la implementación de los programas de formación que se imparten en la ciudad por parte de las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Además, este documento presenta una base referencial de los conceptos y variables de análisis propuestas para la *Medición de las percepciones de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá*, que se desarrolla de manera articulada entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus entidades adscritas¹⁷. Esta medición se realiza con estudiantes que cursan programas de formación en centros de interés en arte, cultura, patrimonio y deporte en las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Cobra gran relevancia la aproximación conceptual que aborda tres enfoques conceptuales en los procesos de formación en arte, cultura y deporte, por un lado, el enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos, por otro, el enfoque de desarrollo humano, específicamente el enfoque de capacidades, y, por último, el enfoque de desarrollo sostenible.

¹⁷ Las líneas estratégicas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte que se imparten en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria por parte de las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), son: "Arte en la Escuela" del programa Crea del Instituto Distrital de las Artes (Idartes), Programa de Formación en Patrimonio Cultural "Civinautas" del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y el Programa de Jornada Escolar Complementaria del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

- » Frente al enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos, se tiende a indagar sobre cómo la formación artística, cultural y deportiva puede promover y garantizar el disfrute y acceso de la vida cultural y de las manifestaciones artísticas, culturales, recreativas y deportivas. Así mismo, como esta aporta al bienestar, a la mejora de la calidad de vida y ayuda a dignificar la vida de las personas en el contexto bogotano.

Se puede concluir que, a partir de este enfoque, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) reconoce la importancia de garantizar los procesos de formación artística, cultural y deportiva desde la primera infancia y a lo largo de la vida, en tanto que constituye un derecho en sí mismo y aporta al reconocimiento y valoración de múltiples diversidades, identidades, y promueve el desarrollo libre, igualitario y fraterno de las personas, así como potencia el pensamiento crítico, el goce, la participación y contribución a las artes, la cultura, el deporte, etcétera.

El derecho de la cultura, la recreación y el deporte, con relación a los procesos de formación artística, cultural y deportiva, está fundamentada en instrumentos normativos de orden internacional, nacional y distrital (tratados, declaraciones, convenciones, leyes), los cuales se han basado en reconocer la importancia del derecho a la cultura, logrando avanzar en su acceso, garantía, protección y participación.

Algunos de los instrumentos normativos de los derechos culturales revisados son: la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Declaración de Friburgo de Derechos Culturales, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (ONU), entre otros. Luego, a nivel

nacional, estos se abordan en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Cultura de Colombia (Ley 397 de 1997), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 863 de 2019 sobre el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los Planes Estratégicos Culturales (PEC) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), entre otros.

Tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y distrital, los instrumentos normativos que han sido expedidos en relación con los derechos culturales bajo la perspectiva de los procesos de formación artística, cultural y deportiva, representan grandes avances en términos jurídicos, técnicos y administrativos; no obstante, en el plano local, se debe velar por su sostenibilidad, mejoramiento en la calidad, pertinencia, aumento en la cobertura, articulación y continuidad de estos.

- » Con respecto al enfoque de desarrollo humano desde la perspectiva de capacidades, se indaga sobre la comprensión del concepto de “capacidades” que propone Amartya Sen y Martha Nussbaum. También se aborda cómo la formación artística, cultural y deportiva contribuye a que las personas puedan mejorar sus capacidades, permitiendo ampliar las oportunidades para concretar de manera efectiva la elección frente a lo que desean ser y hacer en sus vidas.

Así mismo, se reflexiona sobre lo que son realmente capaces de ser y hacer las personas y las oportunidades y libertades reales que tienen a su disposición a través del acceso, disfrute, contribución y participación en los procesos de formación artística, cultural y deportiva que se realizan en la ciudad de Bogotá.

De esta manera, el enfoque de desarrollo humano parte de un análisis complejo de factores relacionados con el bienestar humano en los que se entrelazan aspectos sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, y en el que participan diversos actores sociales, por medio del cual se da cuenta no sólo del rendimiento económico, sino del progreso social.

En concordancia con lo anterior, desde el enfoque de desarrollo humano se plantea un gran desafío por propiciar en la sociedad ambientes, espacios y entornos apropiados en los que todos los seres humanos puedan llevar una vida prolongada, saludable y creativa. Bajo esta perspectiva, se plantea el reto de garantizar oportunidades reales de acceso a procesos de formación artística, cultural y deportiva, en los que las personas puedan alcanzar un umbral mínimo de *capacidades* permitiéndoles mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades para hacer, ser y concretar una vida digna a partir de sus preferencias.

- » Con relación al enfoque de desarrollo sostenible, se abordan temas que son globales y transversales dentro de una agenda mundial que involucra el concepto de sostenibilidad. A través de diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que propone la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la educación representa uno de ellos, y en esta misma vía se encuentra la formación artística, cultural y deportiva. Adicionalmente, se identifican otros objetivos que se articulan entre sí, como lo son: el fin de la pobreza, el combate del cambio climático, la igualdad de género, la salud y el bienestar, la defensa del medio ambiente, las ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.

De igual manera, la “Agenda 21 de la Cultura”, ratifica la proximidad entre temas culturales, sociales, económicos y ecológicos, y la importancia del reconocimiento de la diversidad cultural y de la biodiversidad.

En este sentido, el enfoque de desarrollo sostenible adquiere importancia en la formación artística, cultural y deportiva, en tanto permite la articulación entre la cultura, las artes, el deporte, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. De esta manera, se generan espacios de reflexión sobre la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, reconociendo estilos de vida sostenibles, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia y la valoración de las diversidades culturales.

Desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), y mediante los programas de formación artística, cultural y deportiva que imparten las entidades adscritas en la ciudad, surge un gran desafío que consiste en contribuir en el desarrollo sostenible, reconociendo la relación del ser humano con su entorno y donde se busca garantizar que las personas puedan adquirir capacidades para promover una cultura de equidad en una sociedad pluriétnica, multicultural, biodiversa y sostenible.

Desde esta perspectiva, se plantean desafíos importantes en temas de desarrollo humano y sostenible, que deben ser abordados a través del reconocimiento de las necesidades actuales y venideras en términos de una formación contextualizada, pertinente y de calidad, que permita en sus participantes, la valoración de las diversidades, el diálogo, la participación democrática, la generación de oportunidades para la identificación y la expresión de las sensibilidades, la creatividad, la apreciación, el juego y el reconocimiento del cuerpo en el territorio.

- » Finalmente, se propone una orientación pedagógica de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá, que constituye una apuesta conceptual del sector cultura, recreación y deporte, basada, por un lado, en cuatro fundamentos conceptuales: i) Sensibilidad estética; ii) Expresión simbólica y comunicación; iii) Experiencia cultural, y iv) Conocimiento y pensamiento del arte, la cultura y el deporte. Por otro lado, este horizonte pedagógico se fundamenta en siete capacidades transversales que se deben tener en cuenta en el desarrollo de los procesos de formación, a saber: a) Cuerpo y corporeidad; b) Sensibilidad; c) Creatividad y creación; d) Apreciación; e) Diversidades y valoración de las diferencias; f) Participación, y g) Juego.

Dichos fundamentos conceptuales y capacidades transversales provienen de la definición consignada en el Decreto 863 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de las orientaciones pedagógicas de los programas de formación de las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Es importante señalar que, en el entorno de la formación artística, cultural y deportiva, estos fundamentos conceptuales y capacidades transversales deben conjugarse y articularse, logrando garantizar que a través de su práctica se promueva el valor de la dignidad humana, se de paso a explorar las propias potencialidades a partir de la sensibilidad, de la expresión simbólica y la comunicación, de la experiencia cultural y de los conocimientos y pensamientos artísticos, culturales, patrimoniales y deportivos.

A su vez, se espera que los procesos de formación aporten a una mejor relación del cuerpo con el entorno, donde se brinden oportunidades para llevar una vida creativa según los intereses y necesidades de quienes hacen parte de estos procesos de formación.

Además, que estos permitan la construcción de un pensamiento crítico sobre sí mismos y la realidad que habitan las personas, se generen ambientes de participación, asociatividad y aproximación con los otros y el medio ambiente en el que viven, logrando valorar las diferencias y múltiples identidades y, no menos importante, se aporte al disfrute, contribución y goce de las artes, la cultura y el deporte.

En aras de identificar las percepciones que se tienen sobre los procesos de formación impartidos por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en Bogotá, en relación con los aportes que se realizan desde los mencionados cuatro fundamentos conceptuales y siete capacidades transversales, se implementa un instrumento de valoración denominado: *Medición de las percepciones de la formación artística, cultural y deportiva*, que busca dar cuenta sobre dichos procesos de formación, sobre las contribuciones que tienen en la vida, en el bienestar de los participantes y en el acceso, participación, contribución y disfrute cultural, recreativo y deportivo que reciben niñas, niños, adolescentes de la ciudad de Bogotá.

2.5. Metodología de medición de las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá

2.5.1. Contexto general

En el marco de la misionalidad y las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio (DACP) y de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística (SGCA) relacionadas con la “coordinación, articulación, regulación y el funcionamiento

del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC)”. Así como, “desarrollar y aplicar los mecanismos de articulación interinstitucional, sectorial (...) para la implementación y el fortalecimiento de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el arte y la cultura” (SCRD, Decreto 863 de 2019, artículo 2), y en el marco de los objetivos del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), que están relacionados con:

- » Organizar, gestionar y articular las acciones sectoriales e intersectoriales (sector cultura, educación, etcétera).
- » Medir, monitorear, evaluar y caracterizar los programas de formación artística, cultural y deportiva.
- » Promover iniciativas de investigación, de sistematización y análisis de información que apunten a crear y fortalecer las políticas públicas del sector.

Y teniendo como antecedentes algunas mediciones realizadas sobre la formación artística y cultural a nivel local, nacional e internacional, tales como las implementadas por las entidades adscritas: Instituto Distrital de las Artes (Idartes, 2017 y 2019)¹⁸ y la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB, 2017 y 2018)¹⁹. A nivel local, se toma como referencia un estudio de la Secretaría de Educación del Distrito (SED, 2019)²⁰; a nivel nacional, se revisa una medición del Banco de la

¹⁸ El Instituto Distrital de las Artes (Idartes), ha realizado mediciones de sus programas de formación artística. Se tomó como referencia las mediciones realizadas en los años 2017 y 2019: *Desarrollos e impactos de los Centros de Formación Artística. Estudio en el campo artístico, educativo y social* (2017) y *Territorios compartidos: el programa Crea en la escuela y la ciudad. Estudio sobre las transformaciones de los participantes de los centros de formación artística* (2019).

¹⁹ La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Universidad de los Andes, realizaron en los años 2017 y 2018, una medición denominada: *Métodos de evaluación artística del Programa de Formación Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá*.

²⁰ La Secretaría de Educación del Distrito (SED) realizó en 2019, una medición denominada: *Estrategias de evaluación y mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá*.

República (2014)²¹ y a nivel internacional, se relacionan estudios e indicadores por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2014)²² y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 2023)²³, entre otras mediciones.

Así mismo, teniendo como base el cumplimiento de los diez años de realización de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte en Bogotá (2013-2023), enmarcados en el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) y desarrollados por las entidades adscritas, se busca identificar las percepciones que se tienen sobre los procesos de formación impartidos por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en Bogotá, a saber: el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Así las cosas, se está actualmente implementando²⁴ un instrumento de valoración denominado: *Medición de las percepciones y prácticas de los procesos de formación artística, cultural y deportiva*, dirigido a los niños, niñas y adolescentes que participan en los procesos de formación en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria de la Secretaría de Educación del Distrito

²¹ El Banco de la República realizó en 2014, una medición denominada: *Índice de Impacto Cultural: antecedentes, metodología y resultados*.

²² La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), realizó una medición en 2014, denominada: *Indicadores de cultura para el desarrollo*.

²³ La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), realizó una medición en 2023, que se consigna en la publicación: *La educación artística da un paso al frente*.

²⁴ NOTA ACLARATORIA: en el momento de la realización de este documento (octubre de 2023), se está implementando el instrumento de valoración con los estudiantes que participan en los programas de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva de las entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá en las Instituciones Educativas Distritales seleccionadas.

(SED) y que son impartidos por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) de los grados 6º, 7º, 8º y 9º grado. Este instrumento cuenta con treinta preguntas, distribuidas en siete módulos, y presenta preguntas de selección múltiple con única respuesta, selección múltiple con múltiple respuesta y preguntas de selección múltiple con opciones de respuesta a partir de imágenes o videos de referencia.

Este instrumento busca dar cuenta sobre los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte, sobre las contribuciones que tienen en la vida, en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, y en el acceso, participación y disfrute cultural, recreativo y deportivo con relación a los aportes que se realizan en siete capacidades transversales: 1. Cuerpo y corporeidad; 2. Sensibilidad; 3. Creación y creatividad; 4. Apreciación; 5. Diversidades y valoración de las diferencias; 6. Participación, y 7. Juego. Así mismo, este instrumento está basado en los enfoques de derechos culturales, desarrollo humano y desarrollo sostenible y en la orientación pedagógica de los fundamentos conceptuales y capacidades transversales de la formación artística, cultural y deportiva de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

2.5.2. Metodología de recolección de la información

Gráfico No. 2

Metodología de recolección de la información de la medición de las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá

- » ¿Dónde? Instituciones Educativas Distritales o centros de formación que tengan Internet y computadores, *tablets* o celulares.
- » ¿Quiénes participan? Estudiantes de 6º, 7º, 8º y 9º grado.

- » **¿Quiénes orientan la implementación?** Formadores de las entidades adscritas.
- » **Duración:** 1 hora y 30 minutos.
- » **Medio de recolección de la información:** Formulario *online*-mediante autodiligenciamiento. Este está alojado en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD): <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/>

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Algunos elementos que se deben considerar para el análisis de la información de la Medición de las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá

A continuación, se presentarán los indicadores propuestos para la medición de las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva, los cuales permiten evaluar el comportamiento y dinámica de ciertas variables, así mismo son herramientas que permiten medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados alrededor de la propuesta pedagógica de los programas de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva.

Indicador Cuerpo y corporeidad

Se calculará a partir de la sumatoria de las valoraciones asignadas en cada variable de la categoría de Cuerpo y corporeidad (VCorp) de acuerdo con la respuesta seleccionada por el estudiante.

$$\sum V_{Corp} = \text{Valoración Variable1} + \text{Valoración Variable2} + (...) + \text{Valoración Variable24}$$

Indicador Sensibilidad

Se calculará a partir de la sumatoria de las valoraciones asignadas en cada variable de la categoría de Sensibilidad (VSen) de acuerdo con la respuesta seleccionada.

$$\Sigma V_{Sens} = \text{Valoración Variable1} + \text{Valoración Variable2} + (...) + \text{Valoración Variable15}$$

Indicador Creación y Creatividad

Se calculará a partir de la sumatoria de las valoraciones asignadas en cada variable de la categoría de Creación y creatividad (VCrea) de acuerdo con la respuesta seleccionada.

$$\Sigma V_{Crea} = \text{Valoración Variable1} + \text{Valoración Variable2} + (...) + \text{Valoración Variable11}$$

Indicador Apreciación

Se calculará a partir de la sumatoria de las valoraciones asignadas en cada variable de la categoría de Apreciación (VAprec) de acuerdo con la respuesta seleccionada.

$$\Sigma V_{Aprec} = \text{Valoración Variable1} + \text{Valoración Variable2} + (...) + \text{Valoración Variable19}$$

Indicador Diversidades y valoración de las diferencias

Se calculará a partir de la sumatoria de las valoraciones asignadas en cada variable de la categoría de Diversidades y valoración de las diferencias (VDiVal) de acuerdo con la respuesta seleccionada.

$$\sum VDiVal = \text{Valoración Variable1} + \text{Valoración Variable2} + (...) + \text{Valoración Variable13}$$

Indicador Participación

Se calculará a partir de la sumatoria de las valoraciones asignadas en cada variable de la categoría de Participación (VPart) de acuerdo con la respuesta seleccionada.

$$\sum VDiVal = \text{Valoración Variable1} + \text{Valoración Variable2} + (...) + \text{Valoración Variable13}$$

Indicador Juego

Se calculará a partir de la sumatoria de las valoraciones asignadas en cada variable de la categoría de Juego (VJuego) de acuerdo con la respuesta seleccionada.

$$\sum VJuego = \text{Valoración Variable1} + \text{Valoración Variable2} + (...) + \text{Valoración Variable5}$$

Teniendo en cuenta los anteriores indicadores, se calculará un índice el cual representa

una síntesis numérica de varios indicadores, esto es, una medida obtenida al agrupar los valores obtenidos en algunos de ellos. Los índices más utilizados corresponden a sumas ponderadas de indicadores, donde la ponderación o peso de cada indicador a la construcción del índice se determina por algún método o por conocimiento de los investigadores (Banco de la República, Barona Tovar y Cuéllar Caicedo, 2014).

Resultados de la medición: el análisis de los resultados de la *Medición de las percepciones y prácticas de los procesos de formación artística, cultural y deportiva en Bogotá*, que está siendo implementado en el mes de octubre de 2023, será

publicado y estará alojado en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD): <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/>

2.5.3. Instrumento de recolección de la información

Tabla No. 2

Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 0.

**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Subdirección de Gestión Cultural y Artística**

Encuesta sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá

El objetivo de esta encuesta es identificar las percepciones, experiencias y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva que tienen los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria impartidas por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Módulo 0. Identificación de la entidad y del programa de formación

A. Selecciona la entidad que ofrece el programa de formación en el que participas*:

**Opción múltiple
única respuesta**

Idartes (Instituto Distrital de las Artes)

IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural)

OFB (Orquesta Filarmónica de Bogotá)

IDRD (Instituto Distrital de Recreación y Deporte)

B. Selecciona el área artística o cultural en el que participas:

**Opción múltiple
única respuesta**

Artes plásticas y visuales

Audiovisuales

Danza

Creación literaria

Música

Música Filarmónica

B. Selecciona el área artística o cultural en el que participas:

**Opción múltiple
única respuesta**

Teatro

Artes electrónicas

Patrimonio Cultural

Otro

No aplica

C. Selecciona la disciplina deportiva en la que participas:⁹

**Opción múltiple
única respuesta**

Actividad física

Ajedrez

Atletismo

Badminton

Baile deportivo

Baloncesto

Balonmano

Béisbol

BMX/Flatland

Boxeo

Capoeira

Ciclismo

Escalada

Esgrima

Fútbol

Fútbol de salón

Gimnasia

Iniciación al movimiento

Judo

Karate

C. Selecciona la disciplina deportiva en la que participas: ⁹	Opción múltiple única respuesta
Karatedo	
Levantamiento de pesas	
Lucha	
Natación	
Porras	
Skateboarding	
Squash	
Softbol	
Taekwondo	
Tenis de campo	
Tenis de mesa	
Ultimate	
Voleibol	
Otro	
No aplica	

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Tabla No. 3
Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación
artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 1.

Módulo I. Cuerpo y corporeidad				
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:				
1. Qué tan de acuerdo te encuentras con las siguientes afirmaciones: Mis clases me han ayudado a:	Nada	Un poco	Mucho	Totalmente
a. Cuidar mejor mi cuerpo				
b. Proponer nuevas actividades o formas de hacer las cosas en las clases				

Módulo I. Cuerpo y corporeidad

Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:

c. Identificar actividades y temas que me gustan y me interesan

d. Comunicar mejor mis ideas y pensamientos

e. Hacer nuevas amigas y amigos

f. Reconocer los lugares donde puedo compartir con mis amigos (as) o mi familia

2. ¿Con qué frecuencia en las últimas dos semanas realizaste las siguientes actividades en tus clases?

Nunca

Pocas veces

Muchas veces

Siempre

a. Comunicarme con mis compañeros (as)

b. Comunicarme con mis profesores (as)

c. Saltar, correr o bailar

d. Jugar con mis compañeros (as)

3. ¿Consideras que tus clases de arte o deporte te han ayudado en los siguientes aspectos?

Nada

Un poco

Mucho

Totalmente

a. A tener una alimentación saludable (comer frutas, verduras, tomar agua, etcétera)

b. A hacer más deporte, moverme más y divertirme

c. A respetar mi cuerpo y el de los demás

d. A reconocer la importancia de descansar

4. En tus clases de arte o deporte con qué frecuencia has sentido:

Nunca

Pocas veces

Muchas veces

Siempre

a. Alegría

b. Tristeza

c. Miedo

Módulo I. Cuerpo y corporeidad

Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:

d. Tranquilidad

e. Enojo

f. Aburrimiento

5. ¿Consideras que tus clases de arte o deporte te han ayudado en los siguientes aspectos?

Nada

Un poco

Mucho

Totalmente

a. En la forma en que te mueves, caminas, bailas o juegas

b. En tu flexibilidad, equilibrio y resistencia

c. En la forma en que comunicas tus ideas y pensamientos

d. En las elecciones de los colores y ropa que utilizas fuera del colegio

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Tabla No. 4

Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 2.

Módulo II. Sensibilidad

Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta

6. Durante las últimas dos semanas, ¿con qué frecuencia hiciste actividades en equipo con tus compañeras y compañeros en tus clases?:

Nunca

Pocas veces

Muchas veces

Siempre

7. Consideras que tus clases de arte o deporte te han ayudado a:

Nada

Un poco

Mucho

Totalmente

a. Expresar tus opiniones en otras clases

b. Hablar con tu familia cuando te sientes triste, alegre, aburrido, con rabia o asombro

Módulo II. Sensibilidad

Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta

c. Conversar con tus amigos (as) sobre las cosas que te ocurren

d. Darte cuenta de lo que estás sintiendo (tristeza, alegría, aburrimiento, rabia)

8. En tus clases de arte o deporte, ¿has vivido alguna de las siguientes situaciones durante el último mes?:

Nunca

Pocas veces

Muchas veces

Siempre

a. He ayudado a un compañero o compañera cuando ha tenido problemas

b. Mis compañeros o compañeras me han ayudado a resolver problemas

c. Me he sentido contenta(o) porque una compañera(o) estaba contenta(o)

9. Durante el último mes, ¿con qué frecuencia has estado en las siguientes situaciones?:

Nunca

Pocas veces

Muchas veces

Siempre

a. Cuando te sientes enojado (a) en clase, hablas con tus compañeros (as) y se te pasa el enojo

b. Te has sentido enojado (a) y has preferido alejarte

c. Inicias o participas en peleas porque algo te disgusta

d. Te has sentido enojado (a), te distraes con otras cosas y olvidas el enojo

e. Tus compañeros (as) te han ayudado a calmarte cuando has estado enojado (a)

f. Hablas con tu profesor (a) cuando te sientes enojado (a)

10. Cuando en tus clases de arte o deportes realizas actividades con personas que no son tus amigos(as) o que no conoces, ¿con cuál de las siguientes situaciones te identificas?:

Selección única

a. Me siento bien realizando la actividad

b. No me gusta, pero hago la actividad

Módulo II. Sensibilidad	
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta	
c. No me siento bien y no realizó la actividad	
d. Realizo la actividad porque me es indiferente si es con gente nueva o no	

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Tabla No. 5
Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 3.

Módulo III. Creación y Creatividad				
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:				
11. ¿Qué tanto te han ayudado tus clases a encontrar cosas que te gustan?	Nada	Un poco	Mucho	Totalmente
12. ¿Con qué frecuencia en el último mes tus clases te han permitido hacer cosas o actividades nuevas o cambiar las que ya existen?	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
13. Con qué frecuencia en el último mes en tus clases imaginaste:	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
a. Personajes y seres mágicos, míticos e imaginarios				
b. Historias, cuentos o canciones				
c. Estrategias o juegos				
d. Movimientos o coreografías				

Módulo III. Creación y Creatividad				
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:				
14. Qué tan frecuente es que tus clases de arte o deporte te permitan:	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
a. Sentir interés por aprender nuevas cosas				
b. Proponer actividades a partir de tus experiencias				
c. Soñar qué quieres ser o hacer en el futuro				
d. Pensar o crear nuevos mundos				
15. Durante el último año, cuando tu profesor(a) te ha pedido hacer una actividad original, ¿cuál de las siguientes opciones se parece más a tu reacción?: (Selecciona una respuesta)				Selección única
No hago nada porque no se me ocurre qué hacer				
Siempre busco hacer algo original				
No me han pedido hacer trabajos creativos				
Hago lo que hace la mayoría de mis compañeros				

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Tabla No. 6
Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 4.

Módulo IV. Apreciación				
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:				
16. Durante el último año, ¿con qué frecuencia has realizado alguna de las siguientes actividades por motivación o sugerencia en tus clases?:	Nada frecuente	Poco frecuente	Frecuente	Muy frecuente
a. Ver presentaciones de danza, música o teatro				

Módulo IV. Apreciación

Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:

b. Ver una exposición de pintura, escultura o fotografía

c. Ir a cine

d. Asistir a actividades artísticas, de lectura o escritura en bibliotecas

e. Visitar museos, monumentos o lugares históricos

f. Asistir a eventos deportivos o torneos

g. Visitar parques o ir a la ciclovía

17. Durante el último año, en tus clases con qué frecuencia te han motivado a realizar alguna de las siguientes actividades:

Nada frecuente

Poco frecuente

Frecuente

Muy frecuente

a. Practicar baile, danza, teatro o circo

b. Tocar un instrumento musical o cantar

c. Realizar dibujos, pinturas o esculturas

d. Crear o editar videos, audios o fotografías

e. Escribir cuentos, historias, cómics, canciones

f. Leer libros, revistas o historietas

g. Consultar sobre personajes, lugares históricos, bailes o comidas tradicionales

h. Practicar actividades deportivas y recreativas

Módulo IV. Apreciación

Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:

18. Observa atentamente la siguiente fotografía y selecciona los aspectos que lograste apreciar en la imagen.

Selección Múltiple

Puedes escoger todas las opciones que consideres.

Técnica: Muralismo. Autor: Carlos Trilleras

Ubicación: Bogotá, La Candelaria.

Trilleras es un artista plástico tolimese, quién expresa a través de su obra temas de interés social, empleando elementos culturales relacionados con la identidad y la cultura ancestral.



[Fotografía] de Garavito, Cristian. (Bogotá, 2016). Mural de Carlos Trilleras. **Fuente:** El Espectador. Colombia, Bogotá.

- a. La intensidad, la combinación, el contraste de los colores del mural
- b. La composición, técnica o las formas del mural
- c. La temática del mural
- d. El lugar en donde está ubicado el mural
- e. La intención o lo que quiso expresar el artista en el mural

Módulo IV. Apreciación

Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:

19. Observa y escucha atentamente el siguiente video, ¿qué elementos lograste identificar?

**Selección
Múltiple**

Puedes escoger las opciones que consideres.

Mi Ciudad es Fresca

ALI A.K.A. MIND

<https://www.youtube.com/watch?v=sjeKlknu2o0>

- a. Los mensajes de la canción
- b. Las cosas que le pasan a la gente en la ciudad
- c. Presenta diferentes tipos de personas
- d. Muestra diversos lugares de la ciudad
- e. Edición del video (luz, planos, ángulos, fotografía, etc.)
- f. La rima
- g. Ritmo y melodía
- h. Mezcla de instrumentos
- i. Voz y coros

20. Observa atentamente el video, ¿cuáles aspectos lograste apreciar?

**Selección
Múltiple**

Puedes escoger las opciones que consideres.

Título: [Nike: Find your Greatness/Encuentra tu grandeza](#)

Autor: Nike

Técnica: Videoclip

Duración: 1'02 minutos

Enlace web: <https://www.youtube.com/watch?v=Tz2643pkb6k>

- a. Es un comercial o anuncio publicitario
- b. Busca generar emociones
- c. Se presentan jugadas y prácticas deportivas
- d. Se presenta mucha información en poco tiempo
- e. La grandeza la puede encontrar cualquier persona
- f. Todos podemos practicar un deporte
- f. Existen limitaciones de tiempo y edad para realizar actividades deportivas

Módulo IV. Apreciación	
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:	
21. Durante el último año, ¿has consultado los siguientes contenidos en internet por motivación o sugerencia en tus clases?:	Selección Múltiple
a. Videos de música y conciertos	
b. Influencer y youtuber	
c. Videos o páginas web educativas sobre arte y deporte	
d. Videos deportivos, partidos y competencias	
e. Cuentos y libros digitales	
f. Videojuegos	
g. Aplicaciones para escuchar música o podcast	
h. Aplicaciones para hacer dibujos, videos y música	

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Tabla No. 7
Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 5.

Módulo V. Diversidades y valoración de las diferencias				
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:				
22. ¿Qué tanto tienes en cuenta los siguientes aspectos de tus compañeros y compañeras de clase para realizar actividades con ellos?	Nada	Un poco	Mucho	Totalmente
a. El lugar en el que nacieron				
b. El barrio en el que viven				
c. El equipo deportivo que les gusta				
d. La música que les gusta				

23. Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones:	Nada	Un poco	Mucho	Totalmente
a. No veo problema en pedir ayuda a un compañero(a) nuevo(a) para realizar alguna tarea				
b. Puedo ser amigo(a) de compañeros(as) que considero diferentes a mí				
c. Cuando sea mayor de edad votaría por una mujer a la presidencia de Colombia si estoy de acuerdo con sus propuestas				
d. Los hombres también pueden llorar				

24. Durante el último año, ¿con qué frecuencia se han presentado algunas de las siguientes situaciones?	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
a. He discutido o peleado con mis compañeros(as) por diferencias de opinión				
b. He resuelto problemas con mis compañeros (as) a través del diálogo				
c. He hecho amistad con una persona que piensa o es diferente a mí				
d. He molestado a un compañero (a) por ser diferente				
e. En mis clases de arte o deporte me he expresado sin miedo a que me molesten				

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Tabla No. 8
Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 6.

Módulo VI. Participación				
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:				
25. ¿Qué tanto te gusta ir a tu colegio los días que tienes clases de arte o deporte?	Nada	Un poco	Mucho	Muchísimo

26. Qué tanto has podido compartir lo aprendido en tus clases de arte o deporte con las siguientes personas:	Nada	Un poco	Mucho	Muchísimo
a. Tu familia				
b. Tus amigos				
c. Tus vecinos				
d. Otras personas				
27. Durante el último año, ¿con qué frecuencia participaste en los siguientes grupos?	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
a. En equipos o clubes deportivos				
b. Barra de fútbol				
c. Grupos de música, danza, teatro, artes plásticas, audiovisuales o literatura				
d. Clubes de lectura				
e. Cineclubes				
f. Grupos religiosos				
Otro ¿cuál? (pregunta abierta)				
28. Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones:	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
a. Me gustaría recibir más clases de arte o deporte a la semana				
b. Estoy conforme con la clase de arte o deporte en la que estoy participando				

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Tabla No. 9
Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 7.

Módulo VII. Juego				
Cuando lees cada una de las siguientes preguntas, piensa en tus clases de arte o deporte para dar la respuesta:				
29. Durante el último mes:	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
¿Con qué frecuencia en tus clases tus profesores (as) propusieron juegos, actividades lúdicas o recreativas?				
30. Con qué frecuencia las actividades que propone tu profesor(a) de arte o deporte tienen las siguientes características:	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
a. Participan la mayoría de los estudiantes				
b. Son divertidas				
c. Son dinámicas				
d. Se permite la espontaneidad o improvisación (algo que se hace sin ser preparado)				

Fuente: Elaboración propia. 2023.

Resultados de la medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá

En el marco de las funciones del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), el Sector Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá implementó en el año 2023 una medición que buscó identificar las percepciones y prácticas de los niños, niñas y adolescentes que participan en los procesos de formación artística, cultural y deportiva que son impartidos por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD): el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

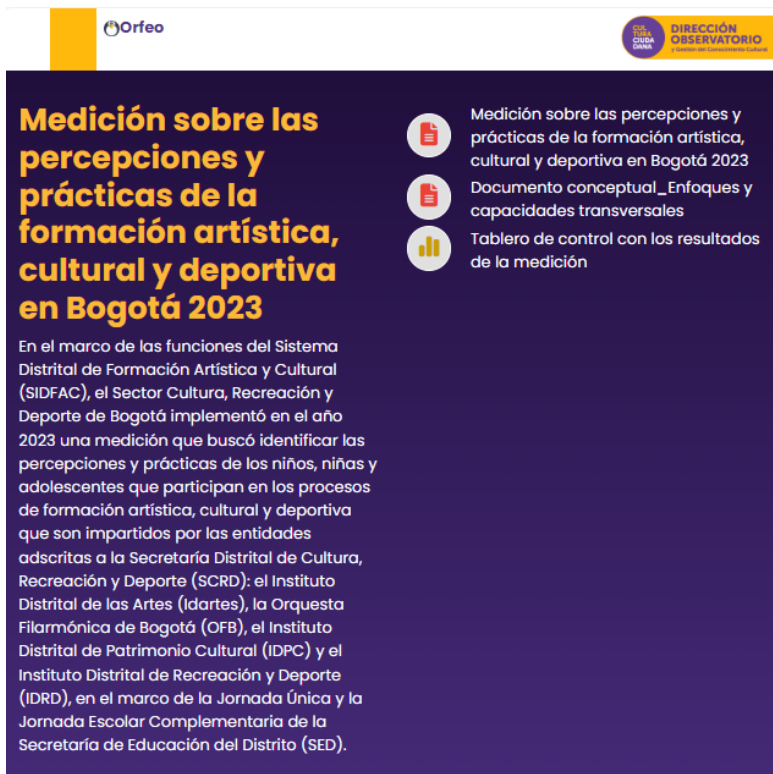
Los productos de esta medición se alojan en el Repositorio de Contenidos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Enlace web: <https://www.prototipos-sicc.com/app/observatorio/pai/2023>

(investigación No. 58 de 2023)




Productos de la investigación:

8. Análisis general de los resultados de la medición 2023
9. Marco conceptual de la medición 2023
10. Tablero de control de los resultados de la medición



Orfeo **DIRECCIÓN OBSERVATORIO**

Medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá 2023

-  Medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá 2023
-  Documento conceptual_Enfoques y capacidades transversales
-  Tablero de control de los resultados de la medición

En el marco de las funciones del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), el Sector Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá implementó en el año 2023 una medición que buscó identificar las percepciones y prácticas de los niños, niñas y adolescentes que participan en los procesos de formación artística, cultural y deportiva que son impartidos por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD): el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).



Código QR del repositorio de contenidos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (investigación No. 58 de 2023).

Referencias bibliográficas

- Acuña, Castillo, J. A. (2019). *El currículo flexible en la educación artística bogotana: ¿una experiencia de equidad o inequidad?* Papel Político, 24(1), 1-48. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo24-1.cfca>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Acuerdo 591 de 2015. Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61951>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). Decreto 037 de 2017. Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67994&dt=S>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). Decreto 863 de 2019. Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=29832&cadena=>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). Decreto 340 de 2020. Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104187&dt=S>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2022). Decreto 400 de 2022. Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=128306&dt=S>
- Angarita, U. y Martín, J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania*, (46), 63-80.
- Arjona, G., Redondo, M. y Segura, A. (2022). *Culturas en común: Re-conociendo los derechos culturales*. Idartes. <https://barriosyvecinos.com.co/culturas-en-comun-re-conociendo-los-derechos-culturales/>

- Banco de la República de Colombia. Barona Tovar, F. y Cuéllar Caicedo, E. J. (2014). *Índice de Impacto Cultural. Antecedentes, metodología y resultados*. Banco de la República.
- Bisquerra, R. (2010). *La educación emocional en la práctica*. ICE de la UB/Horsori.
- Boltvinik, J. (2010). Economía moral. *Periódico La Jornada*.
- Brundtland, G. (1987). *Nuestro Futuro Común* (Informe Brundtland). Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Caba, B. (2004). *De jugar con el arte al arte de jugar* [Archivo PDF]. <http://storage.vicaria.edu.ar/caba.pdf>
- Calderón, D., Gustems-Carnicer, J., Martín-Piñol, C., Fuentes-Moreno, C. y Portela-Fontán, A. (2020). Emociones en la experiencia artística: claves para el desarrollo educativo y social/Emotions in the Artistic Experience: Keys to Educational and Social Development. *Artseduca*, (25), 85-101.
- Corredor, C. (2010). *La política social en clave de derechos*. Universidad Nacional de Colombia.
- Concejo de Bogotá. (2006). Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones. https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-09/acuerdo_257_de_2006.pdf
- Concejo de Bogotá, Distrito Capital. (2015). Acuerdo 594 de 2015. Por el cual se crean los Centros de Formación Musical y Artística y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=62063&dt=S>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1995). Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>
- Crespillo Álvarez, E. (2010). *El juego como actividad de enseñanza-aprendizaje*. Gibralfaro. Estudios Pedagógicos. http://www.gibralfaro.uma.es/educacion/pag_1663.htm.
- Declaración de Friburgo. (2007). *Los derechos culturales. Declaración de Friburgo*. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf
- Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. J. Claramonte (trad.). Paidós.
- Elisondo, R. C. (2018). *Creatividad y educación: llegar con una buena idea*. Revista Dial. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7000798>
- Esrich, T., Lozano, J. F. y García Aracil, A. (2015). *Competencias vs. capacidades: ¿enfoques complementarios o excluyentes?* Consejo de Investigaciones Científicas. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7000798>
- Farina, C. (2005). *Arte, cuerpo y subjetividad. Estética de la formación y la pedagogía de las aficciones*. Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/2899>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF. (2004). *Deporte, Recreación y Juego* [Archivo PDF]. <https://www.unicef.org/bolivia/media/2341/file/UNICEF-bol-deporte-recreacion-juego.pdf>
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA. (2023). *Formación artística, cultural y creativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño*. FUGA.
- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. M. Malero (trad.). Paidós.
- Giráldez, A. y Pimentel, L. (2011). *Educación artística, cultura y ciudadanía. De la teoría a la práctica* [Archivo PDF]. Santillana. <https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/libroedart-delateoria-prov.pdf>
- Glaveanu, V. (2018). Educating Which Creativity? *Thinking Skills and Creativity*, 27, 25-32. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1871187117302201>
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2015). *Tejedores de vida-Arte en primera infancia*. Idartes.
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2016). *Un trayecto. Formación artística para niñas, niños y jóvenes de Bogotá*. Idartes.
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2017). *Arte en primera infancia. Perspectivas de investigación*. Idartes.
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes y Asociación los Danzantes Industria Creativa y Cultural. (2017). *Desarrollos e impactos de los Centros de Formación Artística. Estudio en el campo artístico, educativo y social*. Idartes y Asociación los Danzantes Industria Creativa y Cultural.
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2018). *Trayecto 2: narrativas pedagógicas y artísticas* [Archivo PDF]. https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/Trayecto2NarrativasPedagogicas_ProgramaCREA_Digital.pdf
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2019). *Territorios compartidos: el Programa Crea en la escuela y la ciudad. Estudio sobre las transformaciones de los participantes de los Centros de Formación Artística* [Archivo PDF]. Idartes.

<https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/Territorios-Compartidos-Resultados-2019.pdf>

- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2019). *Arte en primera infancia: sentidos y rumbos del quehacer artístico-pedagógico*. Idartes. <https://nidos.gov.co/libros/arte-en-primera-infancia-sentidos-y-rumbos-del-quehacer-artistico-pedagogico>
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2020). *Perspectiva Artístico-Pedagógica del Proyecto Nidos*. Artes en Primera Infancia. Idartes.
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2022). *Propuesta pedagógica*. Planetario de Bogotá. Idartes.
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2023). *Perspectivas pedagógicas del programa Crea*. Idartes.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD. (2022). *Diplomado en Patrimonio Cultural para la Educación. Módulo 4*. <https://formacion.SCRD.gov.co/>
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD. (2023). *Fundamentación pedagógica actual Jornada Escolar Complementaria (2020-2024)* Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD. IDRD.
- Lancheros Martínez, K. N. (2019). *Corporalidad y corporeidad: resignificación desde la experiencia de personas con diversidad funcional, en el campo de la rehabilitación*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77827>
- Martinell, A. (2010). Aportaciones de la cultura al desarrollo y a la lucha contra la pobreza en A. Martinell (Coord.), *Cultura y desarrollo: un compromiso para la libertad y el bienestar* (pp. 1-24). Fundación Carolina, Siglo XXI Editores.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2022). *Plan Nacional de Cultura 2022-2032*. MinCultura. <https://plannacionalcultura.mincultura.gov.co/>
- Ministerios de Cultura y de Educación de Colombia, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la Unesco. (2005). *Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria de la Cumbre Mundial de Educación Artística*. Documento Base. Bogotá.

- Ministerio de Educación Nacional, Cuéllar, J. A. y Sol, M. (2010). *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media* [Archivo PDF]. [https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf Orientaciones Edu Artistica Basica Media.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_Artistica_Basica_Media.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media* [Archivo PDF]. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-411706_recurso_2.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Orientaciones curriculares para la educación física, recreación y deportes en educación básica y media* [Archivo PDF]. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-411706_recurso_3.pdf
- Molano, O. L. (2007). *Identidad cultural un concepto que evoluciona* [Archivo PDF]. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf>
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades*. Paidós.
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2021). *Metas educativas: educación artística, cultura y ciudadanía* [Archivo PDF]. <https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/libroedart-delateoria-prov.pdf>
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2023). *La educación artística da un paso al frente*. OEI. <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/publicaciones/la-educacion-artistica-da-un-paso-al-frente>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* [Archivo PDF]. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* [Archivo PDF]. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* [Archivo PDF]. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (2001). *Declaración Universal de la Unesco*

sobre la diversidad cultural. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (2006). *Hoja de ruta para la educación artística, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384200_spa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (2014). *Indicadores de cultura para el desarrollo* [Archivo PDF]. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iuud_manual_metodologico_1.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (2015). *Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (2022). *Conferencia Mundial de la Unesco sobre Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible MONDIACULT 2022* [Archivo PDF]. https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2022/09/6.MONDIACULT_ES_DRAFT%20FINAL%20DECLARATION_FINAL_1.pdf

Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-CGLU. (2004). *Agenda 21 de la cultura* [Archivo PDF]. https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/ag21_es_ok.pdf

Orquesta Filarmónica de Bogotá y Universidad de los Andes. (2017 y 2018). *Métodos de evaluación artística del programa de formación musical orquesta filarmónica de Bogotá*. OFB.

Orquesta Filarmónica de Bogotá. (2018). *Balance social 2018*. OFB.

Orquesta Filarmónica de Bogotá. (2022). *Modelo de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dirección de Formación Musical y Fomento del Proyecto de formación musical Vamos a la Filarmónica*. OFB.

Orquesta Filarmónica de Bogotá. (2023). *Informe de resultados del estudio de impacto en niños, niñas y adolescentes en habilidades cognitivas y*

- prosociales del proyecto de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, Prueba Piloto.* OFB. Recuperado de: <https://filarmonicabogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/>
- Ortega, F. Z., Arrebola, R. M., Valero, G. G., Garófano, V. V., Martínez, A. M. y Molina, J. M. (2018). Revisión conceptual de la conexión entre inteligencia emocional y autoconcepto físico. *Sport Tk-Revista Euroamericana de Ciencias del Deporte*, 7(1), 139-144.
- Pino, Velásquez, P. V. (2021). *El rol de la educación artística en el desarrollo de capacidades para la ciudadanía: el caso de la Escuela Puckllay y su propuesta del cuerpo en movimiento.* Tesis de grado Universidad PUCP de Perú.
- Poza Jordán, A. y Jiménez Cerezo, J. L. (2014). *Juego, arte y educación: una experiencia británica* [Archivo PDF]. Trabajo fin de Grado, Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/30883/files/TAZ-TFG-2014-2911.pdf>
- Prieto de Pedro, J. (2004). Derechos culturales y desarrollo humano. *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*, (7). <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric07a07.htm>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (1990). *Informe desarrollo humano* [Archivo PDF]. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1990escompletonostatspdf.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2022). *Trayectoria, aprendizajes y recomendaciones para el Proyecto de Formación Musical Vamos a la Filarmónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.* <https://filarmonicabogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/>
- Puertas Molero, P., González Valero, G. y Sánchez Zafra, M. (2017). *Influencia de la práctica físico deportiva sobre la Inteligencia Emocional de los estudiantes: una revisión sistemática.* España. Universidad de Granada.
- Restrepo-Ochoa, D. A. (2013). La salud y la vida buena: aportes del enfoque de las capacidades de Amartya Sen para el razonamiento ético en salud pública. *Cuadernos de Salud Pública*, 29, 2371-2382.

- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD. (2011). *Plan Decenal de Cultura 2012-2021*. <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/plan-decenal-de-cultura-bogota-2012-2021>
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD. (2020). Decreto 340 de 2020. Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104187#25>
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD. (2019). *Planes estratégicos culturales*. SCRD. <https://coleccionedigitales.biblorred.gov.co/items/show/1108>
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD. (2021). Resolución No. 208 de 2021. Por la cual se deroga la Resolución No. 249 del 18 de junio de 2018 y se adopta la nueva plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. https://ant.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/documentos_transparencia/20211700087683_202103241018372.pdf
- Secretaría de Educación del Distrito-SED. (2019). *Estrategias de evaluación y mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá*. SED.
- Secretaría de Educación del Distrito-SED. (2020). *Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito* [Archivo PDF]. <https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/3062/Lineamiento%20Pedag%F3gico.pdf;jsessionid=06ECE24756946BFC0E14ED06916BBFA8?sequence=1>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Uparela, K. M. (2020). El enfoque cultural del desarrollo y los derechos culturales como propuesta para la redimensión de la reparación colectiva. *Jurídicas*, 17(2), 90-105. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/2446>

Uprimny, R. y Sánchez, L. M. (2011). *Los derechos culturales: entre el protagonismo político y el subdesarrollo jurídico*. En Dejusticia, Derechos Culturales en la ciudad.

Vaquero-Solís, M., Alonso, D. A., Sánchez-Oliva, D., Sánchez-Miguel, P. A. y Iglesias-Gallego, D. (2020). Inteligencia emocional en la adolescencia: motivación y actividad física. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 20(77), 119-131. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7282831>

Lista de tablas y gráficos

Gráfico No. 1. La formación artística, cultural y deportiva: enfoques, fundamentos y capacidades transversales.

Gráfico No. 2. Metodología de recolección de la información de la Medición de las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá.

Tabla No. 1. La formación artística, cultural y deportiva: enfoques, fundamentos y capacidades transversales.

Tabla No. 2. Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 0.

Tabla No. 3. Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 1.

Tabla No. 4. Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 2.

Tabla No. 5. Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 3.

Tabla No. 6. Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 4.

Tabla No. 7. Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 5.

Tabla No. 8. Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 6.

Tabla No. 9. Cuestionario sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá. Módulo 7.

Fotografías

Gaitán Tarquino, John Jairo. (Bogotá, 2022) El concierto más grande del mundo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, 2022. Fuente: SCR.D. Colombia, Bogotá.

Garavito, Cristian. (Bogotá, 2016) Mural de Carlos Trilleras. Fuente: El Espectador. Colombia, Bogotá.

Videos

ALI A.K.A. MIND. [FTZ STUDIO - Dreams Fotografía - SOLO UN OJO FILMS]. (2016, Agosto 6). *Mi ciudad es fresca [Video]*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=sjcKIknu2o0>

NIKE. [Nikecorresp]. (2012, Julio 24). *Nike: Find your greatness / Encuentra tu grandeza [Video]*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Tz2643pkb6k>



[Fotografía] de Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023). Estudiantes de educación inicial en el Festival Escolar de las Artes - localidad de Sumapaz. **Fuente:** SCRD. Colombia, Bogotá.





3. Experiencia de visibilización de los procesos de formación artística y cultural en la escuela: Festival Escolar de las Artes

Laura Muñoz Sánchez²⁵

Presentación: Antecedentes²⁶

En esta última década, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus entidades adscritas comenzaron la construcción de un modelo de formación artística que se ha implementado en las instituciones educativas distritales en el marco de la transición hacia una jornada completa. Este episodio fue la entrada de los agentes culturales al interior de las escuelas con el enfoque particular de dicha propuesta pedagógica, y representa un hito de articulación entre el sector educativo y el sector cultural que se ha consolidado en proyectos como el Programa Crea y el Programa Nidos, Arte en la Primera Infancia del Instituto Distrital de las Artes (Idartes)²⁷, el Proyecto de Formación Musical Vamos a la Filarmónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y el Programa “Civinautas” del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

²⁵ Desde el año 2022 se desempeña como profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. Es artista plástica y especialista en Educación Artística de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Arte Multimedia con énfasis en Audiovisuales de la Universidad de Lisboa, Portugal. Ha sido parte del comité organizador de proyectos artísticos y culturales, investigadora en proyectos de investigación/creación y docente universitaria.

²⁶ N.A.: Este capítulo está construido a partir de los textos generados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en el marco de los dos años de realización del Festival Escolar de las Artes, y, por lo tanto, contiene algunos de los extractos que fueron la base para profundizar en la memoria analítica sobre la visibilización de los procesos de formación artística y cultural en la escuela. Así mismo, a lo largo del capítulo también se anexan contenidos audiovisuales, los cuales hacen parte de la memoria realizada por el equipo de comunicaciones de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

²⁷ En el sector cultura existen numerosas publicaciones de libre acceso sobre los alcances de los programas de formación artística y cultural a lo largo de esta última década, algunos de ellos como *Culturas en Común: re-conociendo los derechos culturales* (Idartes, 2022) o *Voces del territorio: el arte para la primera infancia en Bogotá* (Idartes, 2019).

Cuando esta iniciativa se gestaba, los documentos de formulación y sus respectivos textos de análisis, se enfocaron en sustentar la incorporación de las artes en los currículos escolares como un elemento esencial en la formación integral de los seres humanos²⁸, y aunque la insistencia sobre estas formas de aprendizaje sigue siendo vigente y necesaria, hoy en día no cabe duda que los procesos de creación ya no se conciben como un elemento externo a las dinámicas de la escuela, sino que por el contrario, son un eje movilizador de la comunidad escolar en Bogotá. Es tan relevante esta inclusión de las dinámicas del arte, la cultura y el patrimonio en la educación, que las líneas de trabajo de las entidades han tenido que hacer permanente la discusión pedagógica sobre asuntos tan esenciales como la denominación conceptual y reglamentaria de sus programas, pero, sobre todo, formular las estrategias para que se mantenga y se consolide su presencia a través de las distintas administraciones de la ciudad en la última década.

Sin este antecedente de articulación y apertura del sector cultural en la educación escolar, el Festival Escolar de las Artes no habría alcanzado la magnitud que tuvo en los dos últimos años de este cuatrienio, en el que niños, niñas y jóvenes de las veinte localidades de Bogotá hicieron públicos los proyectos de formación artística y cultural que adelantan en sus colegios. Si bien esta no es la única experiencia de visibilización de lo que ocurre con los procesos pedagógicos en cada programa²⁹, este festival tuvo el propósito de reunir a todos

²⁸ Algunos de estos documentos se recogen en textos como *Voces del arte en la escuela. El sector cultura en la formación artística de la ciudad* (SCRD, 2014) y *Recorridos y miradas: panoramas de la formación artística y cultural en Bogotá* (SCRD, 2015).

²⁹ Desde el Programa Crea del Instituto Distrital de las Artes (Idartes) se desarrollan los "Encuentros del Ecosistema Crea" en el que se socializan las diferentes fases de los procesos pedagógicos, desde el reconocimiento de los grupos hasta la finalización del año escolar y las posibilidades de continuidad que tienen los procesos de creación. Adicionalmente, cada proyecto cuenta con una participación importante en las muestras de cierre de año escolar que se realizan tanto en los colegios como en los Centros Crea de la ciudad. Algo similar

los agentes que desarrollan proyectos de formación artística y cultural en colegios oficiales y privados de la ciudad, como una manifestación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDEFAC)³⁰, liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y en el que se articulan las entidades adscritas Instituto Distrital de las Artes (Idartes), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), y la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Por esta razón el sentido del Festival Escolar de las Artes fue el de promover, a través de la socialización, la conversación entre los agentes que hacen parte de este ecosistema, no sólo desde el decreto que lo rige, sino a partir de lo que sucede al poner en práctica las estrategias que convergen en los colegios de Bogotá.

ocurre con los grupos del Programa "Vamos a la Filarmónica" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) con su participación en las presentaciones de cierre en los colegios y los conciertos que se realizan en los Centros Filarmónicos Escolares y Locales. Entre 2013 y 2022 también se realizaron los Conciertos Distritales Vamos a la Filarmónica en los que se reúnen las agrupaciones para presentar el trabajo desarrollado cada año. Estos procesos pueden consultarse en fomento.ofb.gov.co y www.crea.gov.co

³⁰ Decreto 591 de 2015 y Decreto 863 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



[Fotografía] de Gaitán Tarquino, John Jairo. (Bogotá, 2023). Presentación de estudiantes participantes del Programa Crea en la clausura del Festival Escolar de las Artes 2023. **Fuente:** SCRCD. Colombia, Bogotá.

3.1. ¿Cómo se estructuró el Festival Escolar de las Artes?

El Festival Escolar de las Artes fue una iniciativa implementada entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRCD) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de Convenio Interadministrativo Marco 469 de 2021, cuyo objetivo fue la articulación entre estas dos instituciones para reconocer y fortalecer los procesos artísticos y culturales desarrollados por los colegios oficiales y privados de Bogotá, desde el intercambio de experiencias con las comunidades educativas de la ciudad, a través de la circulación de propuestas artístico-pedagógicas en tres fases:

- » *Fase institucional* con festivales en el mes de mayo en los colegios oficiales y privados de la ciudad. A partir de la inscripción realizada por los colegios participantes, cada institución educativa presentó los procesos de formación artística y cultural desarrollados desde diferentes disciplinas.

- » *Fase local* con festivales en el mes de agosto en escenarios de las veinte localidades de la ciudad. Durante esta fase se reunieron en un mismo escenario las propuestas postuladas por los colegios de las localidades.
- » *Fase distrital* en un escenario de la ciudad en el mes de octubre. En la última etapa se seleccionaron procesos representantes de cada localidad para las presentaciones finales.

Dentro de los participantes se incluían a todos los grados de escolaridad desde primera infancia hasta educación media, así como los lenguajes artísticos de música, artes plásticas, creación literaria, danza, teatro, audiovisuales e interdisciplinar. Paralelo a las presentaciones, se desarrolló el Componente Pedagógico, construido a partir de la experiencia previa de los encuentros académicos realizados su primera versión en 2022, pero con la incorporación de agentes educativos, artísticos y culturales a las dinámicas del festival³¹.

Este componente propuso actividades dirigidas a docentes, artistas formadores y estudiantes, las cuales estuvieron orientadas a fortalecer las propuestas participantes desde una perspectiva pedagógica y artística. Dentro de los agentes que desarrollaron el Componente Pedagógico se vinculó en el rol de madrinan y padrinos del Festival Escolar de las Artes, a artistas de reconocida trayectoria, así como a entidades aliadas como la Sección de Museos del Banco de la República y algunos programas de pregrado de las Instituciones de Educación Superior. Además, las entidades adscritas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cumplieron un papel fundamental en la aproximación de estos proyectos a la experiencia artística y cultural, a través de talleres

³¹ Para ampliar esta información, se recomienda consultar el documento *Orientaciones del Festival Escolar de las Artes 2023*, construido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED) (2023). Disponible en el siguiente enlace: <https://www.redacademica.edu.co/sites/default/files/2023-06/Orientaciones%20Festival%20Escolar%20de%20las%20Artes%202023.pdf>

relacionados a temáticas como los enfoques alternativos y comunitarios para difundir contenido editorial, ofrecido por la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes (Idartes); herramientas básicas para el montaje escénico, realizado por el Teatro Jorge Eliécer Gaitán; el reconocimiento para la construcción en torno al patrimonio cultural, liderado por el Programa “Civinautas” del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); la exploración de las materias cotidianas y sus posibilidades en la transformación de espacios, desarrollado por el Programa Nidos del Instituto Distrital de las Artes (Idartes); y las didácticas en torno a las familias de instrumentos, orientado por la Orquesta Prejuvenil de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB).

De esta manera, el Festival Escolar de las Artes congregó a los actores principales de la formación artística y cultural del Distrito, en acciones que involucraron la socialización, la reflexión pedagógica y el intercambio entre estos agentes. Sin embargo, al ser un proyecto tan grande y por lo tanto complejo, también es importante decantar algunas reflexiones sobre las potencialidades que tuvo como escenario de encuentro, así como cuidar su sentido pedagógico al darle lugar a proyectos que asombren por la capacidad de inquietar el pensamiento de sus autores, lejos de las dinámicas de una educación atada a nociones en desuso sobre la exhibición de la genialidad y el talento. En este sentido, aún hay un camino por recorrer para que se encuentre la forma más adecuada de proyectar la formación artística y cultural de la ciudad.



[Fotografía] de Gaitán Tarquino, John Jairo. (Bogotá, 2023). Proyecto El Duelo: la vida continúa del Colegio Superior Americano durante la exposición en la clausura del Festival Escolar de las Artes 2023. **Fuente:** SCR.D. Colombia, Bogotá.

3.2. El encuentro y sus efectos

Es innegable la evolución que ha tenido la formación artística y cultural, aún con los desafíos que representa irrumpir en los sistemas educativos y sus estructuras de aprendizaje, y a pesar de que las áreas artísticas fueron incluidas en los currículos escolares de Bogotá desde hace aproximadamente tres décadas. El festival permitió que esas transformaciones fueran visibles en propuestas pedagógicas que van desde las primeras exploraciones técnicas hasta ensambles con composiciones originales, y en procesos de formación en los que están presentes las metodologías propias de la creación artística con el sello de los diversos actores y enfoques pedagógicos que convergen en la escuela. Pero, además, en una etapa del aprendizaje que está relacionada con la disposición de una obra ante un público; en esa etapa, los proyectos pasaron de sus propios salones a escenarios públicos, y ese traslado implica otros desafíos: espacializar, amplificar, clasificar y comunicar los aspectos más significativos de sus procesos de formación. Para lograrlo, se consolidaron equipos de estudiantes, docentes y artistas formadores que conjuntamente prepararon las piezas de aquellos proyectos que por meses llevaban en construcción al interior de sus clases. En estos

espacios de montaje y socialización colectivos, son incontables las lecciones para los estudiantes que expusieron con sus pares y por fuera de sus colegios³².

Durante los festivales, en un mismo escenario interactuaron las propuestas de estudiantes de colegios oficiales y privados, docentes de diferentes disciplinas, artistas formadores de las entidades adscritas al sector cultura, docentes de cajas de compensación, colegios de localidades geográficamente distantes, y, en consecuencia, múltiples formas de crear y de reflexionar a través del arte. Gracias al intercambio de experiencias que necesariamente se da en estos espacios de circulación, fue posible visibilizar las distintas iniciativas que se congregan en las escuelas alrededor de la formación artística y cultural. Este lugar de encuentro, demandaba entonces el reconocimiento de las diferentes perspectivas de trabajo alrededor de la educación, de manera que los procesos exhibidos en el festival tuvieran una retroalimentación significativa al abrirse hacia los otros; dicha retroalimentación no es únicamente sobre su propio proceso, sino que además implica una mirada crítica sobre las formas de trabajo presentadas, el reconocimiento de otros participantes con temáticas en común y nuevas asociaciones posibles entre proyectos.

En este contexto, los procesos de formación aparecen como metodologías disruptivas, no sólo porque al involucrar el pensamiento artístico tienen una base política, crítica y reflexiva, sino porque están estrechamente conectados con una realidad que se asume desde la poética, la ficción y la metáfora. Dicha naturaleza fue evidente en las propuestas que han participado del Festival Escolar

³² Desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD) se realizó la memoria audiovisual del Festival Escolar de las Artes 2023, a partir de testimonios de las distintas voces que participaron. En la primera pieza ¿Por qué es importante participar en el Festival Escolar de las Artes?, reflexiona sobre el sentido de la circulación de los procesos de formación artística y cultural para la comunidad. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ywKo3bg27Bs>

de las Artes al constituirse como espacios de discusión alrededor de las realidades y problemáticas de la ciudad, abordadas desde diferentes dimensiones de la experiencia. Es así que dentro de los procesos exhibidos se presentaron proyectos como museos de primera infancia con recorridos y piezas creadas por niñas y niños, agrupaciones de teatro que recrearon escenas del conflicto armado, cuentos y relatos sobre experiencias de duelo, e incluso carteles e instalaciones que cuestionaron el género y la identidad.

Estas formas de abordar el contexto cotidiano son relevantes para estudiantes que se preguntan por su lugar en el mundo; contrario a una clásica idea del arte para personas con habilidades sobresalientes o para la simple producción de espectáculos, estos proyectos demandan una lectura sobre el presente que no sea ajena a sus problemáticas, y en esa dirección, se involucran disciplinas de todo tipo alrededor de la creación de proyectos que aborden la cotidianidad. No en vano la participación en la categoría interdisciplinar fue una de las más concurridas en las dos ediciones del festival, en la que se encontraron colectivos de docentes de matemáticas, filosofía o biología liderando procesos artísticos.

Cuando estos procedimientos se despliegan hacia otros, el efecto es entonces múltiple. Por una parte, las comunidades conocen las temáticas que están siendo abordadas en los colegios y que son del interés de estas generaciones, pero además, surgen oportunidades que son fundamentales para la transformación de la educación, al demostrarnos que las prácticas que se generan a través de la creación no son exclusivas para la formación disciplinar de futuros artistas volcados a procesos meramente técnicos, sino que abarcan un espectro más amplio que involucra la construcción de conocimiento en competencias que van de lo sensorial a lo racional, de lo comunicativo a lo vivencial. En este sentido, la conversación que se generó a partir de la exhibición de estos proyectos fue pertinente, en la medida en que nos permite repensar lo que se enseña; allí se ponen en contraste aquellas metodologías que tienen en el centro

de su quehacer la construcción de reflexiones críticas en torno a problemáticas del presente, y aquellos que mantienen la producción en el aula en torno al virtuosismo, la belleza y otros discursos tradicionales del arte³³.

Después de décadas de implementación de políticas públicas alrededor de la formación artística, al sector cultura le corresponde cuidar el sentido de este tipo de festivales, hacia un enfoque que le haga contrapeso a la reproducción de las convenciones del sistema educativo, pues la perspectiva que se ha aportado desde los programas y las entidades que lideran los procesos culturales en Bogotá, ha demostrado que la enseñanza puede ser diferente y merece una transformación de la mano de las prácticas artísticas que paulatinamente se han abierto espacio en la escuela.

³³ "El régimen estético del arte no empieza con la consagración del autor. Empieza con la identificación de la fuerza de creación individual con la expresión de la vida anónima. El concepto mismo de genio expresa esta identidad de los contrarios. Desde que Giambattista Vico, a partir de 1728, se propuso oponer a la tradición aristotélica el descubrimiento del 'auténtico Homero', se vio que el genio poético por excelencia no era el privilegio del talento individual sino por el contrario de una determinada imperfección, de una determinada identificación de la voz individual con la voz colectiva anónima. Lo que caracteriza el régimen estético del arte es el reconocimiento de un anonimato que significa también una determinada desfuncionarización del arte. La obra estética es aquella que escapa al estatuto funcional de ilustración de una fuerza estatal, social o religiosa, aquella que se convierte en la expresión de cierto mutismo. Esto es lo que ocurrió, durante la Revolución Francesa, cuando los monumentos y pinturas consagrados a la gloria de Dios, de los príncipes, de los nobles y de los ricos se convirtieron en obras de museo. Expuestos a la mirada de cualquiera, los retratos de los príncipes y princesas se convierten en rostros que no 'dicen ya nada'" (Ranciére, 2005, p. 78).



[Fotografía] de Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023). La directora de cine Patricia Ayala, madrina del Festival Escolar de las Artes, durante su sesión de fortalecimiento a docentes y artistas formadores. **Fuente:** SCRCD. Colombia, Bogotá.

3.3. La experiencia cultural

Dentro de las estrategias para generar espacios de interlocución, el Festival Escolar de las Artes tuvo episodios relevantes que marcan una ruta de fortalecimiento a los proyectos de formación y que merece consolidarse en próximas oportunidades. En 2023 estas experiencias se relacionaron con el Componente Pedagógico, en el cual la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) tuvo un papel protagónico al liderar una propuesta que pretendía aproximar a la comunidad educativa a la experticia del sector en la producción de la oferta cultural de la ciudad.

En dicha estrategia es importante destacar el acompañamiento de artistas de reconocida trayectoria en el campo artístico del país, así como los talleres a docentes y artistas formadores desarrollados por entidades culturales. Estos dos escenarios fueron la oportunidad propicia para comprender la relación entre el *hacer pensar*, el cual ha sido ampliamente desarrollado por autores como

Richard Sennett³⁴ o María Acaso y sus propuestas en torno al *art thinking* para involucrar en la educación el pensamiento divergente y la experiencia estética en la producción de conocimiento, en donde la creación y la enseñanza son procesos simultáneos, nunca separados, en los que se aprende en la medida en la que se exploran lenguajes, se proponen formas y se construye una propuesta colectiva en torno a las subjetividades de quienes hacen parte de ese proceso. Es desde ese lugar que estos agentes compartieron su experiencia, refiriéndose a los proyectos del Festival como procesos artísticos que pueden encontrar otros estados de elaboración ante ciertas alteraciones plásticas y compositivas; es decir, en la medida en la que ocurre la creación de una pieza. Su manera de dirigirse a los proyectos no les distingue de docentes, artistas formadores o estudiantes, porque lo que tienen en común es justamente la experiencia de crear y por lo tanto es posible discutir sobre cómo han sido los procesos, cómo se transforman las ideas centrales, o qué posibilidades tiene una obra durante su producción, entre otros tipos de conversación.

Para el grupo de padrinos y madrinan de cada lenguaje artístico, se invitaron a artistas que analizaron los proyectos participantes en dos momentos distintos. En el primer año se desarrollaron conversatorios virtuales en los que se abordaron casos específicos y temáticas presentes en el Festival, incluso con la retroalimentación directa a los docentes sobre sus propuestas³⁵. Adicional-

³⁴ "La reparación es un aspecto descuidado, mal comprendido, pero absolutamente importante de la técnica artesanal. El sociólogo Douglas Harper cree que hacer y reparar forman un todo indisoluble y dice que quienes hacen ambas cosas poseen el 'conocimiento que les permite ver, más allá de los elementos de una técnica, su finalidad y su coherencia de conjunto'. Este conocimiento es la 'inteligencia vital, faliblemente a tono con las circunstancias reales' de la vida. Es el conocimiento en el que hacer y reparar son partes de una continuidad. Para simplificar, a menudo es la reparación de las cosas lo que nos permite comprender su funcionamiento" (Sennett, 2008, p. 131).

³⁵ Los conversatorios virtuales con madrinan y padrinos del Festival Escolar de las Artes 2022, fueron transmitidos por el canal de YouTube de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

mente, ese mismo año algunos artistas desarrollaron actividades presenciales en algunas localidades y esa experiencia condujo a que en 2023 se implementaran talleres directamente en los colegios participantes de quince localidades del Distrito, y a que en la última fase del festival, se realizaran conversatorios con docentes y artistas formadores sobre las posibilidades de exploración, indagación o experimentación de sus proyectos en etapas posteriores de trabajo con sus estudiantes.

Los artistas que participaron de esta iniciativa fueron:

- » Danza: Edelmira Massa Zapata y Jairo Cuero.
- » Audiovisuales: Dago García, Patricia Ayala Ruíz y Santiago Vargas.
- » Creación literaria: Héctor Abad Faciolince y Juan Álvarez.
- » Música: María José Salgado.
- » Artes plásticas: Clemencia Echeverri, Nicolás Paris, Vicky Neumann, DjLu, John Arias, Gustavo Niño, María José Chica y Green Amarilla.
- » Teatro: Fabio Rubiano, Ana María Sánchez, María Adelaida Puerta, Primo Rojas y Ella Becerra.
- » Interdisciplinar: Diana Avella.
- » Educación inicial: María del Sol Peralta.

Estos conversatorios y talleres fueron diseñados de acuerdo a la experiencia de cada artista en el lenguaje que representaban y fueron realizados con la comunidad educativa en sesiones en las que se abordaron reflexiones propias de los procesos de creación y sus posibilidades de intercambio, al discutir y compartir las propuestas artísticas que se gestan en los colegios de la ciudad. Allí

y cuentan con más de 3.200 reproducciones. Se pueden visualizar en: <https://www.youtube.com/watch?v=W6izj7q67gc&list=LL&index=9&t=1s>

también se ofrecían herramientas de creación específicas a cada área artística y se reflexionaba sobre las posibilidades de interacción entre las disciplinas. Simultáneamente, en estos encuentros, fue muy valioso que entre el grupo de asistentes se compartieran sus experiencias, las dificultades en torno a la labor que realizan, las alternativas de gestión que conocen, pero, sobre todo, que se empiecen a reconocer como una comunidad con formas de trabajo en común.



[Fotografía] de Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023). Docentes y artistas formadores participando del Componente Pedagógico en el taller ofrecido por el Teatro Jorge Eliécer Gaitán. **Fuente:** SCRD. Colombia, Bogotá.

Con respecto a los talleres realizados en la alianza entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), sus entidades adscritas y la Sección de Museos del Banco de la República, para la segunda versión del Festival Escolar de las Artes se impartieron talleres en los que a partir de la experiencia de estas entidades, se ofrecieron aportes a las propuestas inscritas. El desarrollo de las sesiones demostró la importancia de llegar a los docentes y artistas formadores desde una perspectiva cultural, no sólo por la reconocida trayectoria de estas instituciones en temas específicos del arte, la cultura y el patrimonio local, nacional e internacional, sino por el rol que ejercen en el acceso, desarrollo y apropiación de las manifestaciones artísticas y patrimoniales de Bogotá. Al acercarse a estos espacios, no sólo los docentes y artistas formadores aprenden de la mano de expertos, sino que las instituciones también generan un vínculo más cercano con las comunidades, logrando tener una incidencia importante en sus procesos de aprendizaje. Para las personas que lideran estos procesos pedagógicos, se abre además la oportunidad de fortalecer los proyectos que desarrollan en sus comunidades porque las ideas encuentran otras alternativas de producción que no son exclusivas de la industria cultural, sino que, por el contrario, inducen a la experimentación más allá de la escuela³⁶.

³⁶ Algunos testimonios recopilados durante estas sesiones se encuentran en la segunda pieza de la memoria audiovisual *Componente Pedagógico del Festival Escolar de las Artes 2023*, disponible en el siguiente enlace: https://youtu.be/plY_82vMVVY



[Fotografía] de Romero Rodríguez, Johan Rubén. (Bogotá, 2023). Docentes y artistas formadores participando del taller en el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, implementado por el programa Civiautas en el marco del Festival Escolar de las Artes 2023. **Fuente:** IDPC. Colombia, Bogotá.

Durante estas sesiones se hizo evidente la necesidad de generar espacios de diálogo para los docentes y artistas formadores, no sólo para ofrecer herramientas básicas para la circulación de sus proyectos, sino porque a través de la práctica se reflexiona sobre el quehacer artístico y pedagógico, y se conforma un gremio de personas que involucran el pensamiento artístico en sus procesos de enseñanza. Estas conversaciones conjuntas son contundentes porque reivindican la importancia de estas metodologías como esenciales en la educación en múltiples contextos, de manera que es necesario mantener la discusión de forma pública y colectiva.

Como parte de las entidades que se vincularon al festival y que pueden hacer un aporte sustancial a estas discusiones, es importante mencionar el papel de estudiantes de Instituciones de Educación Superior (Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional) quienes hicieron el acompañamiento al desarrollo del festival entre la fase local y la Distrital.

La participación de estos estudiantes fue muy valiosa, especialmente su apoyo en el montaje de la muestra permanente y el ejercicio de mediación que realizaron a los proyectos durante la circulación de público. Aunque el rol que desempeñaron fue inicialmente concebido como el de jurados de los proyectos participantes, la relevancia de su aporte radica en que estos estudiantes se encuentran en el intervalo entre la formación profesional y la realidad de los escenarios a los que se vincularán laboralmente. Ese lugar intermedio, ofrece una mirada que aún es externa y que, desde esa distancia, permite que se potencie la interlocución entre quienes son autores de los proyectos y los espectadores. Es por eso que los estudiantes también participaron de los talleres del Componente Pedagógico, como una invitación a hacer parte de la discusión generada en estos encuentros.

Estos aportes se hicieron efectivos en el montaje de la exposición de los lenguajes de artes plásticas, creación literaria y audiovisuales en el festival distrital de 2022, generando un diálogo interdisciplinario entre los proyectos, a partir de la disposición conjunta de procesos que pueden relacionarse por sus metodologías sin importar la disciplina. Además, el intercambio encabezado por estos estudiantes como mediadores de la exposición, jugó un papel fundamental para establecer una relación más próxima entre los visitantes, al indagar los contenidos de los proyectos y promover el acercamiento entre los creadores. Al involucrar estas activaciones de los procesos artísticos durante los recorridos, se fortalece el carácter reflexivo de los procesos pedagógicos porque promueve la mirada crítica de nuevos espectadores.

Cuando ambas secretarías se propusieron la realización del Festival Escolar de las Artes, tenían el propósito de visibilizar los procesos de formación artística, pero los resultados desbordaron los imaginarios por la magnitud de proyectos y el despliegue de colegios oficiales y privados en torno a la creación artística. El panorama de iniciativas recogió comparsas que desfilaban desde el colegio hasta las plazas públicas, repertorios de música clásica hasta composiciones de música carranguera, libros ilustrados interactivos hasta instalaciones artísticas construidas con la tierra y las semillas de los territorios rurales. Los miles de estudiantes, docentes y artistas formadores en torno a esta circulación, es la manifestación de que estos proyectos deben abrirse no sólo entre colegios y en los espacios habituales de la escuela, sino en los escenarios culturales de Bogotá porque hacen parte de la vida de la ciudad. Es por eso que se debe insistir sobre esa apropiación de la formación artística y cultural en la esfera pública, hasta el punto de que estos festivales se institucionalicen en espacios propicios de visibilización por la demanda de las comunidades.

Sin embargo, son muchos los desafíos para consolidar un proyecto tan ambicioso, pero necesario. El primero de ellos tiene que ver con las voluntades en torno a estos esfuerzos de articulación, los cuales exigen el engranaje que involucra desde el marco legal que proteja estas iniciativas hasta la concertación de cada detalle para su realización; acciones que deben partir con un acuerdo fundamental entre las entidades sobre la perspectiva pedagógica que sea pertinente para el Festival Escolar de las Artes. Dicho acuerdo debe contemplar que estas apuestas se vean fortalecidas desde la particularidad de sus procesos, a través de experiencias que les permitan a las comunidades establecer relaciones duraderas de colaboratividad creativa, no sólo en la definición de los montajes, sino especialmente desde las discusiones que se propicien para reflexionar en torno a las posibilidades pedagógicas de cada proyecto.

Este es un aspecto esencial, porque la conciencia sobre lo que implica la circulación de un proceso de creación no es inmediata y mucho menos en el marco de un proceso de formación; es por eso que los espacios de diálogo que se propongan deben enfocarse en potenciar los proyectos más allá de la presentación. Esta dimensión pedagógica no puede descuidarse en ese tránsito hacia la socialización porque al no darle valor a los contenidos y al priorizarse una exhibición inconsciente, existe un riesgo muy grande en banalizar la formación artística y cultural en su papel fundamental en la construcción de criterio y de pensamiento reflexivo³⁷.

Para encontrar este acuerdo, es importante recoger lo sucedido en estos dos años porque durante la realización se fueron tejiendo posibilidades que pueden ser una respuesta ante miradas que son diferentes, pero que en la práctica pueden ser complementarias. De hecho, cuando hubo mesas de discusión con participantes de perspectivas distintas en el marco del festival, en todos primaba la voluntad porque los proyectos artísticos tuvieran más oportunidades en la educación a pesar de sus diferencias. Así mismo, al recolectar los testimonios sobre los aprendizajes, es primordial escuchar y atender la retroalimentación de la percepción de las comunidades en su participación en el festival. La mirada de los docentes, artistas formadores y estudiantes, es complementaria al rol de los gestores culturales y pedagógicos, y de los programas de formación artística y cultural que componen el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC). Sus aportes son definitivos para la consolidación del Festival Escolar de las Artes en los términos que necesitan sus estrategias y

³⁷ Para escuchar los testimonios sobre lo que significa esta experiencia para la comunidad educativa, se puede consultar la tercera pieza de la memoria audiovisual *¿Qué impacto tiene el Festival Escolar de las Artes?*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=VR4NEdXoKnQ>

experiencias de trabajo, de manera que ambas secretarías enfoquen su gestión en proteger ese propósito.

Un solista apartado del trabajo colectivo puede en realidad disminuir la voluntad de los miembros de la orquesta de tocar bien. Los ingenieros, lo mismo que los músicos, son seres intensamente competitivos; en ambos casos, el problema es qué sucede cuando desaparece una cooperación compensatoria: el trabajo se degrada. Sin embargo, el relato triunfalista ha rendido a la ceguera ante este necesario equilibrio.

SENNETT, pp. 48-49

Al ser un proyecto reciente (con múltiples versiones previas que sin duda ayudaron a darle forma) es necesario hacer los ajustes para enriquecerlo, en el que los agentes que participan reconozcan el valor de su aporte y lo que éste representa para el festival. Si bien cada sector tiene miradas, proyectos y ámbitos particulares, la clave está en enfocarse en aquellos aspectos que tienen en común, y no en sobreponer una perspectiva sobre la otra porque justamente así se desvirtúa la tremenda tarea de concertación y la diversidad que hace que esta estrategia sea valiosa para la ciudad. Cualquier población se verá beneficiada, únicamente cuando se le ofrecen las mejores oportunidades para ejercer sus derechos en torno a la educación, el arte y la cultura. Por lo tanto, una conversación de ese calibre exige que el trabajo colaborativo sea un compromiso ineludible en los equipos, en el que se compartan de manera equitativa las fortalezas que cada sector puede ofrecer para preservar el sentido de ese acuerdo fundamental.

Referencias bibliográficas

- Acaso, M. y Megías, C. (2017) *Art Thinking. Cómo el arte puede transformar la educación*. Ediciones Paidós.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Acuerdo 591 de 2015. Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61951>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). Decreto 863 de 2019. Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=29832&cadena=>
- Arjona, G., Redondo, M. y Segura, A. (2022). *Culturas en común: Re-conociendo los derechos culturales*. Idartes. <https://barriosyvecinos.com.co/culturas-en-comun-re-conociendo-los-derechos-culturales/>
- Instituto Distrital de las Artes-Idartes. (2019). *Voces del territorio: el arte para la primera infancia en Bogotá* [Archivo PDF]. https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files//libros_pdf/17_pi%20Voces%20del%20territorio-NIDOS.pdf
- Rancièrre, J. (2005). *Sobre políticas estéticas*. Museu D'Art Contemporani De Barcelo. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Sennett, R. (2008). *El Artesano*. Editorial Anagrama.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD. (2014). *Voces del arte en la escuela. El sector cultura en la formación artística de la ciudad*. SCRD.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD. (2015). *Recorridos y miradas: panoramas de la formación artística y cultural en Bogotá*. SCRD.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD. [Culturaenbta]. (2022, Septiembre 1). *Mundos posibles entre la literatura*

y las artes plásticas [Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=W6izj7q67gc&list=LL&index=9&t=1s>.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD y Secretaría de Educación del Distrito-SED. (2023). *Orientaciones del Festival Escolar de las Artes 2023* [Archivo PDF]. <https://www.redacademica.edu.co/sites/default/files/2023-06/Orientaciones%20Festival%20Escolar%20de%20las%20Artes%202023.pdf>

Fotografías

Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023) Docentes y artistas formadores participando del Componente Pedagógico en el taller ofrecido por el Teatro Jorge Eliécer Gaitán. Fuente: SCRD. Colombia, Bogotá.

Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023) Estudiante del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela durante su presentación en el Festival Escolar de las Artes - localidad de Sumapaz. Fuente: SCRD. Colombia, Bogotá.

Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023) Estudiantes de educación inicial en el Festival Escolar de las Artes - localidad de Sumapaz. Fuente: SCRD. Colombia, Bogotá.

Calixto Cordero, Víctor Ulises. (Bogotá, 2023) La directora de cine Patricia Ayala, madrina del Festival Escolar de las Artes, durante su sesión de fortalecimiento a docentes y artistas formadores. Fuente: SCRD. Colombia, Bogotá.

Gaitán Tarquino, John Jairo. (Bogotá, 2023) Presentación de estudiantes participantes del Programa Crea en la clausura del Festival Escolar de las Artes 2023. Fuente: SCRD. Colombia, Bogotá.

Gaitán Tarquino, John Jairo. (Bogotá, 2023) Proyecto El Duelo: la vida continúa del Colegio Superior Americano durante la exposición en la clausura del Festival Escolar de las Artes 2023. Fuente: SCRD. Colombia, Bogotá.

Gaitán Tarquino, John Jairo. (Bogotá, 2023) Estudiantes del Gimnasio Ikigai en la clausura del Festival Escolar de las Artes 2023. Fuente: SCRD. Colombia, Bogotá.

Vídeos

Calixto Cordero, Víctor Ulises. [Culturaenbta]. (2023, Octubre 25). *¿Por qué es importante participar en el Festival Escolar de las Artes?* [Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ywKo3bg27Bs>. 2023

Calixto Cordero, Víctor Ulises. [Culturaenbta]. (2023, Octubre 4). *Componente Pedagógico del Festival Escolar de las Artes* [Video]. Recuperado de: https://youtu.be/plY_82vMVVY. 2023

Calixto Cordero, Víctor Ulises. [Culturaenbta]. (2023, Octubre 25). *¿Qué impacto tiene el Festival Escolar de las Artes?* [Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=VR4NEdXoKnQ>. 2023





[Fotografía] de Gaitán Tarquino, John Jairo. (Bogotá, 2023). Estudiantes del Gimnasio Ikigai en la clausura del Festival Escolar de las Artes 2023. **Fuente:** SCRD. Colombia, Bogotá.



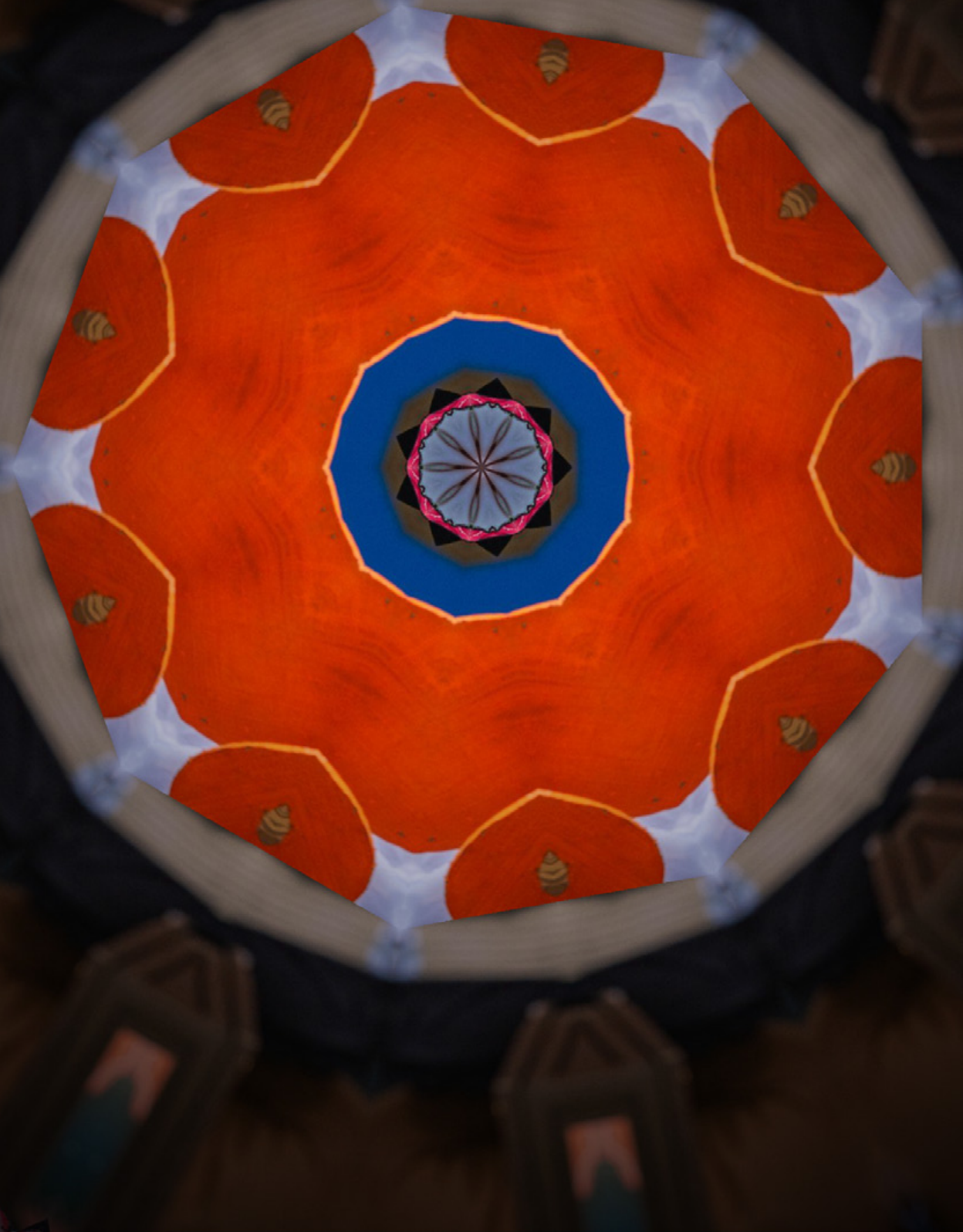
TAKSTAR

- Frequency Response: 20-20,000 Hz
- Impedance: 16000 Ohm
- Max. SPL: 130 dB
- Max. Power: 100 mW
- Connector: 3.5mm
- Dimensions: 50 x 25 x 25 mm
- Weight: 10g
- Package: 10 pieces
- Package: 10 pieces
- Package: 10 pieces



CE RoHS

www.takstar.com



BOGOTÁ